



Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques"

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)

Sexta Reunión Plenaria Ordinaria
Santiago de Chile, 23-25 de enero de 2013



Serie **Europa**



**ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA**

SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**SANTIAGO DE CHILE
23 al 25 de enero 2013**

Serie Europa

N° 11

Enero 2013

ASAMBLEA PARLAMENTARIA

EURO-LATINOAMERICANA

SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Santiago de Chile,
del 23 al 25 de enero de 2013

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- Contacto con la embajada de México en Chile
- Dirección del hotel
- Tipo de cambio
- Clima

2. PERFILES.

- Excmo. Sr. Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República de Chile
- Baronesa Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea para los Asuntos Exteriores y Política de Seguridad / Vicepresidente de la Comisión Europea
- Excmo. Sr. Camilo Escalona, Presidente del Senado de la República de Chile
- Excmo. Sr. Nicolás Monckeberg, Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile
- Excmo. Sr. Alfredo Moreno, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile
- Excmo. Sr. Pío García-Escudero Márquez, Presidente del Senado del Reino de España
- Excma. Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL
- Perfil del Excmo. Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario General Iberoamericano SEGIB

- Excm. Sra. Benita Ferrero-Waldner, Presidenta de la Fundación Unión Europea – América Latina y el Caribe
- Sra. Gloria Oquellí, Co-Presidenta de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (ALC)
- Sr. Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (PE)

3. PROYECTO DE PROGRAMA GENERAL DE LA SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (Versión 10/12/2013)

4. SESIÓN PLENARIA DE EUROLAT.

- Proyecto Orden del Día
- Acta de la Quinta Sesión Plenaria Ordinaria, Montevideo, Uruguay, mayo 2011

5. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

- **“La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina”**
Propuesta de resolución sobre la base del informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
- Enmiendas
- Lista de Voto
- **“Globalización y crisis financiera”**
Propuesta de resolución sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales”
- Enmiendas
- Enmienda de Compromiso
- Enmienda Oral
- Lista de Voto
- **“Prevención de desastres naturales en Europa y América Latina”**

Propuesta de resolución sobre la base del informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos. Medio Ambiente, Educación y Cultura

6. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS.

- Proyecto Orden del Día
- Acta de la Reunión de los días 9 y 10 de noviembre de 2012, en Cádiz, España
- Proyecto de Propuesta de Resolución Común: “Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina”
Co-pONENTES: Sra. María Irigoyen Pérez (PE, S&D) y Sr. William Vélez (ALC, Parlamento Andino)
- Tema de debate: “Transparencia y lucha contra la corrupción en la perspectiva UE-ALC”
Texto del Co-pONENTE PE: Sra. Renate Weber (ALDE)
Texto del Co-pONENTE ALC: Sr. Patricio Zambrano (Parlamento Andino)
- Asunto de carácter urgente:
“Sinergias entre la Cumbre CELAC-UE y la Cumbre Iberoamericana”, con la participación del Secretario de la SEGIB, Sr. Enrique V. Iglesias

7. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES.

- Proyecto de Orden del Día
- Acta de la Reunión del 9 de noviembre de 2012, Cádiz, España
- Propuesta de Resolución Común: “El comercio de materias-primas entre la UE y ALC”
Co-pONENTES: Sra. Catherine Grèze (PE, Verts/ALE) y Sr. Oscar Arboleda (ALC, Parlandino)
- Tema para debate: “Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea - América Latina y el Caribe”

Texto del Co-ponente ALC: Sr. Fausto Lupera Martínez
(Parlamento Andino)

Texto de la Co-ponente PE: Sra. Esther Herranz García (PPE)

- Asunto de actualidad :
Intercambios de puntos de vista con la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sra. Alicia Bárcena

8. REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, INTERCAMBIOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Proyecto Orden del Día
- Acta de la Reunión de los días 9 y 10 de noviembre de 2012, en Cádiz, España
- Propuesta de Resolución: “Educación formal e informal y educación continua en Europa y en América Latina”
Co-ponentes: Sr. Santiago Fisas Ayxela (PE, PPE)
Co-ponente: pendiente (ALC, Parlatino)
- Tema de debate:
“Minería del Siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible”
Co-ponente PE: Sra. Inês Cristina Zuber (GUE/NGL)
Co-ponente ALC: Sra. / Sr. pendiente
- Asunto de carácter urgente

9. VI ENCUENTRO EUROLAT – SOCIEDAD CIVIL.

- Proyecto Orden del Día

10. MESA REDONDA DEL FORO EURO-LATINOAMERICANO DE MUJERES.

- Proyecto Orden del Día

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
SANTIAGO DE CHILE,
DEL 23 AL 25 DE ENERO DE 2013**

INFORMACIÓN GENERAL

- **Embajada de México en Chile**

Embajador: Mario Leal Campos

Dirección: Calle Félix de Amesti 128, Las Condes, Región Metropolitana, CP 7580124, Santiago de Chile

Teléfono: (56) (2) 583 8427 / 28

(Horario de atención al público 9:00 a 13:00 hrs. de Lunes a Viernes). No habrá atención al público el último día hábil de cada mes.

Fax: (56) (2) 583 8484

Página web: <http://embamex.sre.gob.mx/chile/>

E-mail: info@emexico.cl

Dirección del Hotel:

Hotel Diego de Almagro

Av. Libertador Bdo. O'Higgins 1485, Santiago, Chile

Teléfono: 56-2- 2672 6002 / 2688 1946

Tipo de cambio:

1 Dólar = 0.75 euros

1 Euro = 1.30 USD

1 Peso mexicano = 0.059 euros

1 Euro = 16.73 Pesos mexicanos

1 Peso mexicano = 0.7USD

1 Dólar = 12.62 Pesos mexicanos

1 Peso mexicano = 37.44 Pesos chilenos

1 Dólar = 471 Pesos chilenos

Clima: Máxima 31° - Mínima 15°

Sr. Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República de Chile



Estudios:

- Ingeniería Comercial con mención en Economía en la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Master y Doctorado en Economía por la Universidad de Harvard, Estados Unidos

Actividad Profesional:

- Docente en las Facultades de Economía en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile, Universidad Adolfo Ibáñez y la Escuela de Negocios de Valparaíso (1971-1990)
- Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1974-1976)
- Senador de la República por la circunscripción Santiago-Oriente entre 1990 y 1998
- Economista en la Comisión Económica para América Latina (Cepal) (1976)
- Presidente del Partido Renovación Nacional en 2001-2004
- Presidente del Banco Citicorp donde deja la presidencia en 1987
- Empresario en el sector Financiero, Bancario y Transportes Aéreos
- Fundador de la Fundación Futuro (1993)
- Actualmente es Presidente de la República de Chile (desde 11 marzo de 2010)

Datos Personales: Nació el 1 de diciembre de 1949 en Santiago de Chile. Es casado y tiene 4 hijos

Sra. Baronesa Catherine Ashton
Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y
Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea



Estudios:

- Licenciada en Economía por la Universidad de Londres (1977)

Actividades Profesional:

- Secretaria Administrativa de la Organización no Gubernamental *Campaña para el Desarme Nuclear* (1977-1999)
- Gerente de Negocios de la Organización Coverdale, una consultoría de gestión (1979-1981)
- Directora de Relaciones Públicas para las Empresas de la Comunidad (1983-1989)
- Asesora política independiente (1989-1998)
- Directora de la Autoridad Sanitaria de Hertfordshire y Vice-Presidenta del Consejo de Familias monoparentales del Reino Unido (1998-2001)
- Miembro de la Cámara de los Lores desde 1999
- Ministra para Niños en el Departamento de Educación del Reino Unido (2002-2004)
- Subsecretaria de Estado Parlamentaria del Departamento de Asuntos Constitucionales del Reino Unido (2004-2007)
- Consejero Privado (2006)

- Subsecretaria de Estado Parlamentaria del Departamento de Justicia del Reino Unido (2007)
- Presidenta de la Cámara de los Lores y 'Lord Presidente' del Consejo en el primer Gabinete del Primer Ministro Gordon Brown (2007-2008).
- Comisaria Europea para el Comercio de la Unión Europea.
- Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad desde diciembre de 2009

Datos Personales:

- Nació el 20 de marzo de 1956 en Upholland, condado de Lancashire, North West, Inglaterra.
- Casada, con dos hijos

Sr. Camilo Escalona
Presidente del Senado de la República de Chile



Actividad Profesional:

- Presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago (1972)
- miembro del Comité Central de la Juventud Socialista (1973)
- Presidente del Partido Socialista de Chile (1994-1998)
- Diputado en calidad de independiente en el Pacto Concertación de Partidos por la Democracia por el Distrito N° 27, Región Metropolitana (1990-1998)
- Diputado en representación del Partido Socialista por la Región del Biobío, Distrito N° 46. (2002-2006)
- Senador por la 17ª Circunscripción Senatorial, X Región de Los Lagos, (2006-2014)
- Actualmente es el Presidente del Senado de la República de Chile

Datos Personales:

- Nació el 15 de junio de 1955 en Santiago de Chile
- Es casado y tiene una hija

Sr. Nicolás Monckeberg
Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile



Estudios:

- Abogado por la Universidad Católica de Chile
- Master of Liberal Arts de la Escuela de Extensión de la Universidad de Harvard

Actividad Profesional:

- Presidente de la Juventud de la Renovación Nacional (1996-1998)
- Concejal de la Municipalidad de Santiago (1997 – 2000)
- Diputado durante tres legislaturas por la VIII Región del Bío-Bío (2002 – 2014)
- Actualmente es el Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile

Datos Personales:

- Nació el 31 de julio de 1973 en Santiago de Chile
- Es casado y tiene 4 hijos

Sr. Alfredo Moreno
Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Chile



Estudios:

- Ingeniero Civil Industrial en la Universidad Católica de Chile
- Master in Business Administration, MBA, en la Universidad de Chicago, Estados Unidos

Actividad Profesional:

- Miembro del G-50 de la revista Foreign Policy
- Miembro del Consejo Internacional de la Fundación Dom Cabral en Brasil
- Miembro del Global Advisory Board del Graduate School of Business de la Universidad de Chicago
- Presidente de ICARE, corporación privada sin fines de lucro, que promueve la excelencia empresarial en Chile
- Presidente de la Fundación Teletón Chile
- Vicepresidente de la Organización Internacional de Teletones
- Director de la Fundación Paz Ciudadana
- Empresario en el sector Bancario
- Actualmente es Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile

Datos Personales:

- Nació el 4 de agosto de 1956 en Santiago de Chile
- Es casado y tiene 4 hijos

Sen. Pío García-Escudero Márquez
Presidente del Senado de España



Estudios:

- Arquitectura en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid

Actividad Profesional:

- Director General de Patrimonio y Promoción Cultural en la Junta de Castilla y León (1987-1990)
- Director de Rehabilitación del Casco Antiguo del Ayuntamiento de Madrid (1990-1993)
- Presidente del Partido Popular (PP) de Madrid (1993-2004)
- Presidente de las Comisiones Organizadoras del XIII y XIV Congreso Nacional del PP (1998 y 2001)
- Coordinador de Organización Electoral (1999-2003)
- Diputado de la Asamblea de Madrid durante tres legislaturas (1991-2003)
- Portavoz del Grupo Parlamentario Popular (1996-1999 y 2004-2011)
- Senador por Madrid (desde 2004)
- Actualmente es Presidente del Senado (desde noviembre de 2011)

Datos Personales:

- Nació el 28 de octubre de 1952 en Madrid
- Es casado y tiene 2 hijos.

Sra. Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica
para América Latina y el Caribe (CEPAL)



Estudios:

- Licenciada en Biología por la Universidad Nacional Autónoma de México
- Maestría en Administración Pública por la Universidad de Harvard
- Maestría en Ecología
- Doctorado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México

Actividad Profesional:

- Profesora e Investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Secretaria General Adjunta de Gestión en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
- Jefa Adjunta de Gabinete del entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan
- Secretaria Ejecutiva Adjunta y Directora de la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos de la CEPAL (1999)
- Coordinadora del Programa de Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Coordinadora del Proyecto Ciudadanía Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

- Fundó y dirigió el Consejo de la Tierra, organización no gubernamental con sede en Costa Rica encargada de los seguimientos de los acuerdos suscritos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992
- Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) desde el 1 de julio de 2008.

Datos Personales:

- Nació el 5 de Marzo de 1952

Enrique Valentín Iglesias García
Secretario General de la Secretaría General Iberoamericana



Datos Personales:

- Nació en 1930, en Asturias, España.
- Es ciudadano naturalizado uruguayo.
- Se graduó en Economía y Administración de Empresas en la Universidad de la República en Uruguay en 1953.
- Ha cursado programas de estudios especializados en Francia y Estados Unidos.

Actividad Profesional:

- Director de la Unión de Bancos de Uruguay (1954-1966).
- Presidente del Banco Central de Uruguay (de 1966-1968).
- Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) (de 1972-1985).
- Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en Nairobi, Kenia. (1981).
- Presidente de la Reunión Ministerial que dio inicio a la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) (1986).
- Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay (de 1985-1988).

- Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo con sede en Washington. (de marzo de 1988 al 30 de septiembre de 2005).
- Miembro de la Comisión de Alto Nivel para evaluar las amenazas a la paz y a la seguridad en el mundo y para la Reforma de la ONU. (2003).
- Secretario General de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) (desde el 1 de octubre de 2005).

Sra. Benita Ferrero-Waldner
Presidenta de la Fundación
Unión Europea-América Latina y el Caribe



Estudios:

- Licenciatura en Derecho en Salzburgo, Austria
- Doctora en Derecho por la Universidad de Paris-Lodron de Salzburgo

Actividad Profesional:

- Gerente de Ventas para Europa, Inc. P. Kaufmann, Nueva York con domicilio en Alemania (1978-1981)
- Asistente Administrativo en el sector privado de Alemania, Gerns & Gahler GMBH, Freilassing (1981-1983)
- Jefa adjunta de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Austria en Madrid, Dakar y Paris (1984)
- Jefa de Protocolo de las Naciones Unidas en la Oficina Ejecutiva de la ONU con el Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali (1994)
- Secretaria de Estado en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (1995)
- Ministra Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria (2000)
- Comisaria Europea de Comercio y Política Europea de Vecindad (2009-2010)

- Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad de la Comisión Europea (2004-2009)
- Presidenta de la Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (desde abril de 2011) de la Unión Europea

Datos Personales:

- Nació el 5 de septiembre de 1948
- Casada

Sra. Gloria Oquelí Solórzano
Co-Presidenta de Euro-Lat



Estudios:

- Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Orientación de Derecho Laboral
- Maestría en Ciencias Políticas
- Maestría en Educación
- Posgrado en Integración Centroamericana
- Diplomado del Colegio de la Defensa Nacional

Actividad Profesional:

- Directora de Prevención Social de la Junta Nacional de Bienestar Social de Honduras (1985-1988)
- Integrante del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras
 - Secretaría General (1992-1996)
 - Secretaría de Asuntos Femeninos y Sociales (2001-2004)
 - Secretaría de la Mujer (2005 a la fecha)
- Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Pensiones y Jubilaciones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (1994-1997)
- Diputada al Congreso Nacional para el Departamento de Francisco Morazán y Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Electorales (1998-2002)
- Diputada del Parlamento Centroamericano (2006-2011)

- Presidenta del Bloque de Mujeres Parlamentarias Centroamérica (2007-2008)
- Presidenta del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) (2008-2009)
- Co-Vicepresidenta y diputada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)
- Co- Presidenta de la Euro-Lat desde mayo de 2011

Datos Personales:

- Nació en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Honduras, el 18 de febrero de 1961
- Casada, con dos hijos

Sr. José Ignacio Salafranca
Co-Presidente de Eurolat
Miembro del Parlamento Europeo



Estudios:

- Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (UCM)
- Diplomado en Integración Europea por la Escuela Diplomática de Madrid y por el Instituto Nacional de Administración Pública
- Doctor Honoris Causa por la Universidad de las Américas de Chile

Actividad Profesional:

- Diputado al Parlamento Europeo (desde 1994)
- Vicepresidente del Grupo PPE-ED (2001-2004)
- Portavoz del Grupo PPE-ED en la Comisión de Asuntos Exteriores
- Portavoz Adjunto de la Delegación Española del Partido Popular (PP) en el Parlamento Europeo (PE, desde 1994)
- Representante del Parlamento Europeo en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-América Latina y el Caribe (Madrid, 2002) y en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE-América Latina y el Caribe (Guadalajara, 2004) y Jefe de la Delegación Parlamentaria en las Conferencias Ministeriales de San José XII, XIII y XIV, con el Grupo de Río (2000, 2001) y Euromediterránea (2001)
- Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) (desde el 8 de noviembre de 2006)

Datos Personales: Nació el 31 de mayo de 1955, en Madrid, España



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana



Sexta Sesión Plenaria Ordinaria

23 - 25 de enero de 2013

Antiguo Congreso Chileno

Santiago, República de Chile

Proyecto Conjunto de Programa

(versión del 11 de Enero de 2013)

PLAZOS Y TIEMPO DE USO DE LA PALABRA

1. **Plazo de presentación de propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia** (artículo 8, apartado 3 del Reglamento)
 - *Viernes, 14 de diciembre de 2012, 10.00 horas*

2. **Plazo de presentación de enmiendas**
a las propuestas de resolución incluidas en los informes enviados por las comisiones permanentes (artículos 8, 16, apartado 2, y 19 del Reglamento):
 - *Viernes, 30 de noviembre de 2012, 17.30 horas*

 - si procede, a las propuestas de resolución sobre asuntos de urgencia (artículos 8, 16, apartado 3, y 19 del Reglamento):
 - *Jueves, 24 de enero de 2013, 20.00 horas*

3. **Si procede, plazo de presentación de propuestas de resolución comunes sobre asuntos de urgencia** (artículo 16, apartado 4, del Reglamento)
 - *Jueves, 24 de enero de 2013, 18.00 horas*

4. **Solicitudes relativas a las modalidades de votación previstas en el artículo 15 de Reglamento de la Asamblea: por votación secreta (apartado 3) y votación separada por representantes de los dos componentes de la Asamblea (apartado 4)**
 - *Jueves, 24 de enero de 2013, 18.00 horas, por escrito*

5. **Limitación del tiempo de uso de la palabra** (artículo 4, apartado 4, y artículo 9 apartado 2 del Reglamento)
 - **5' para cada Co-ponente** para una intervención introductoria

 - **3' para cada Orador** en los debates (salvo que el tiempo de uso de la palabra se asigne de otro modo en función del tiempo disponible). En determinados debates, se establecerá previamente una **Listado de Oradores**, en cuyo caso se circulará una hoja informativa con los **plazos límites de petición de uso de la palabra** acompañada del correspondiente **formulario de inscripción**.

- **Reuniones preparatorias internas (ALC)**

09.00-10.00 Reunión de los Co-Secretariados latinoamericanos⁽¹⁾
Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

- **Componente latinoamericano**

10.00- 13.00 Reunión preparatoria del componente latinoamericano de la Asamblea (1)
Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

- **Reuniones preparatorias internas (PE)**

11.00-12.00 Reunión del Secretariado del Parlamento Europeo⁽¹⁾
Lugar: Sala 1 (Senado)

12.00-13.00 Reunión de la Co-Secretaría PE con los Consejeros de los Grupos Políticos del PE (1)
Lugar: Sala 1 (Senado)

- **Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)**

15.00-16.00 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea Parlamentaria EuroLat⁽¹⁾
Lugar: Sala 1 (Senado)

- **Reuniones de las familias políticas de la Asamblea**

15.00 - 16.00 Reunión del [Grupo del Partido Popular Europeo \(Demócrata-Cristianos\)](#) con sus homólogos latinoamericanos
Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

15.00 - 16.00 Reunión del [Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo](#) con sus homólogos latinoamericanos
Lugar: Salón Plenario Congreso Nacional

16.00 - 17.00 Reunión del [Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria / Izquierda Verde Nórdica](#) con sus homólogos latinoamericanos
Lugar: Salón Plenario Congreso Nacional

¹ Reunión sin interpretación.

- **Encuentro EuroLat - Sociedad Civil** (según programa específico)

17.30- 19.00 Encuentro Asamblea Parlamentaria EuroLat - Sociedad Civil Euro-Latinoamericana
Lugar: Salón Plenario Congreso Nacional

- **Foro EuroLat de Mujeres** (según programa específico)

17.30- 19.00 Mesa Redonda del Foro Euro-Latinoamericano de Mujeres
Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

- **Trabajos preparatorios de la Sesión Plenaria**

19.30 - 20.30 Reunión de la **Mesa Directiva de la Asamblea** ⁽³⁾
Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

21.00 Cena de trabajo del **Grupo de Trabajo "Migración UE-ALC"** con el Director Ejecutivo de la Fundación EU-LAC, el SEAE y la Co-Presidencia chilena de la Cumbre CELAC-UE
Lugar: Restaurante "Torres Isidora", Avenida Isidora Goyenechea 2962, Santiago de Chile

⁽³⁾ Participación exclusiva de los Miembros de la Mesa Directiva de EuroLat

• **Apertura solemne de la Sexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

9.30-10.30 Lista de Oradores:

- Sr. Camilo Escalona, Presidente del Senado de la República de Chile
- Sr. Nicolás Monckeberg, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile
- Sr. Pío García Escudero, Presidente del Senado de España
- Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL
- Baronesa Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad / Vicepresidenta de la Comisión Europea / Presidenta del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión
- Sra Gloria Oqueli, Co-Presidenta de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (ALC)
- Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Co-Presidente de la Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana (PE)
- Sr. Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República de Chile

• **Fotografía Institucional**

Lugar: Escalinata de acceso al Congreso

• **Reuniones de las Comisiones Parlamentarias EuroLat**

11.00 - 12.45 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

11.00 - 12.45 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura**

Lugar: Salón Plenario Congreso Nacional

13.00 - 15.00 Almuerzo ofrecido por los Srs. Camilo Escalona y Nicolás Monckeberg, Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados de Chile

Lugar: Castillo Hidalgo (Cerro Santa Lucía)

15.30 - 17.30 Reunión de la [Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos](#)
Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

15.30 - 17.30 Espacio reservado, si es necesario, para la reunión de la [Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura](#)
Lugar: Salón Plenario Congreso Nacional

• **Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

- 18.00 - 19.00
1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria
 2. Aprobación del acta de la Quinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
 3. Anuncios de los Copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones de la Mesa Directiva en su reunión de 9 de noviembre de 2012
 4. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
 5. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
 6. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura.

20.00 Cena de trabajo ofrecida por la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea EuroLat, con intervención del Eurodiputado [Elmar Brok](#) (Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo) y del Senador [Jorge Pizarro](#) (Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado Chileno)
Lugar: Club de la Unión

• **Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

9.00-12.00 09.00 a 09.30

Debate sobre la Cumbre UE-CELAC de 26 y 27 de enero de 2013 de Santiago de Chile

7. Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Sr. Alfredo Moreno, sobre las prioridades de la Presidencia Chilena para las relaciones UE-ALC y sobre la Cumbre de Santiago, seguida de debate

09.30 a 10.30

8. Presentación de los resultados del encuentro EuroLat - Sociedad Civil

10.30 a 12.00

Votaciones:

9. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las tres comisiones permanentes.
10. Composición de la Mesa Directiva de la Asamblea: elección de Co-Presidente / Co-Vicepresidentes por parte de ambos componentes de la Asamblea, si procede.
11. Votación de tres propuestas de modificación del Reglamento.
12. Asuntos varios
13. Fecha y lugar de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

• **Sesión de Clausura de la Sexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

Lugar: Salón Plenario Cámara de Diputados

12.00 Intervenciones de:

- Sr. Gianni Pittella, Vicepresidente del Parlamento Europeo responsable para América Latina, en nombre del Presidente del PE, Sr. Martin Schulz
- Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario General de la SEGIB
- Sra. Benita Ferrero-Waldner, Presidenta de la Fundación Unión Europea - América Latina
- Sra Gloria Oqueli, Co-Presidenta de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (ALC)
- Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Co-Presidente de la Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana (PE)

13.00 Fin de la Sesión Plenaria

13.00 Rueda de Prensa
Lugar: Salón de los Presidentes

15.00-17.00 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea Parlamentaria EuroLat:
Lugar: Sala 1 (Senado)

- Seguimiento de los trabajos de la Sesión Plenaria
- Sesión informativa sobre los métodos de trabajo de la Asamblea



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Jueves 24 de enero de 2013, de las 09:30 a las 10:30 horas y de las 18:00 a las 19:00
Viernes 25 de enero de 2013, de las 09:30 a las 12:30 horas y de las 13:00 a las 13:30

Santiago de Chile*

Lugar: Congreso Nacional de Chile

Jueves 24 de enero de 2013, de las 09:30 a las 10:30 horas

Apertura Solemne de la Sexta Sesión Plenaria Ordinaria

09:30-10:30 Palabras de bienvenida:

- Sr. Nicolás Monckeberg, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile
- Sr. Camilo Escalona, Presidente del Senado de la República de Chile
- Sr. Pío García Escudero, Presidente del Senado de España
- Baronesa Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad / Vicepresidenta de la Comisión Europea /Presidenta del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión
- Sra Gloria Oqueli, Co-Presidenta de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (ALC)
- Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Co-Presidente de la Asamblea parlamentaria Euro-Latinoamericana (PE)
- Sr. Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República de Chile (*a confirmar*)

Suspensión de la Sesión Plenaria

* En presencia de la Comisión Europea, del Servicio Europeo de Acción Exterior y del Consejo de la Unión Europea.

Jueves 24 de enero de 2013, de las 18:00 a las 19:00 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria
2. Aprobación del acta de la Quinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat
3. Anuncios de los Copresidentes de la Asamblea, incluidas las decisiones de la Mesa Directiva en su reunión de 9 de noviembre de 2012
4. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos
5. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
6. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura.
7. En su caso, debate sobre las propuestas de resolución de carácter urgente.
8. Presentación de los resultados del encuentro EuroLat - Sociedad Civil

Suspensión de la Sesión Plenaria

Viernes 25 de enero de 2013, de las 09:30 a las 12:00 horas

09:00-09.45

Debate sobre la Cumbre UE-ALC de 26 y 27 de enero de 2013 de Santiago de Chile

9. Intervención del **Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Sr. Alfredo Moreno**, sobre las prioridades de la Presidencia Chilena para las relaciones UE-ALC y sobre la Cumbre de Santiago, seguida de debate (*a confirmar*)

10:30 - 12:00

Votaciones:

10. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las tres comisiones permanentes.
11. En su caso, votación sobre las propuestas de resolución urgente
12. Composición de la Mesa Directiva de la Asamblea: elección de Co-Presidente / Co-Vicepresidentes por parte de ambos componentes de la Asamblea, si procede.
13. Votación de tres propuestas de modificación del Reglamento.
14. Asuntos varios
15. Fecha y lugar de la Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Suspensión de la Sesión Plenaria

Viernes 25 de enero de 2013, de las 12:30 a las 13:00 horas

Sesión de Clausura

12:30-13:00 Intervenciones:

- Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario General de la SEGIB (*a confirmar*)
- Sra. Benita Ferrero-Waldner, Presidenta de la Fundación Unión Europea - América Latina (*a confirmar*)
- Palabras de agradecimiento de los dos Co-Presidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

13.00 **Fin de la Sesión Plenaria / Fin de las reuniones EuroLat**

0 0 0 0 0



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



2

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Quinta Sesión Plenaria Ordinaria

ACTA

Martes, 17 de mayo de 2011, de las 12.00 a las 13.00 horas,
Miércoles, 18 de mayo de 2011, de las 15.00 a las 18.30 horas,
Jueves, 19 de mayo de 2011, de las 9.30 a las 12.00 horas
Montevideo, Uruguay

Palacio Legislativo, Hemiciclo de la Cámara de Diputados

La Sesión comienza el martes 17 de mayo de 2011 a las 12.00 horas bajo la presidencia conjunta de los Sres. Wilbert Bendezú Carpio y José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (Copresidentes).

Apertura solemne de la Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)

El Presidente de la Asamblea General de Uruguay y Vicepresidente de la República, Danilo Astori, pronuncia su discurso de bienvenida a los miembros de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

A continuación intervienen:

- Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República de Colombia,
- Sr. Wilbert Bendezú Carpio, Copresidente de la Asamblea por parte del componente latinoamericano
- Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Copresidente de la Asamblea por parte del componente europeo
- Sr. José Mujica, Presidente de la República Oriental de Uruguay.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda el miércoles, 18 de mayo de 2011 a las 15.00 horas bajo la presidencia conjunta de los Sres. D. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra y Wilbert Bendezú Carpio (Copresidentes).

1. **Aprobación del proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria**

OJ AP 100.807v4-00

Se aprueba el proyecto de orden del día de la Sesión Plenaria ordinaria.

2. **Aprobación del acta de la reunión de la Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat**

PV AP 100.696v1-00

Se aprueba el Acta.

3. **Intervención de la Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre el tema "Oportunidades para profundizar las relaciones entre América latina y la Unión Europea", seguida de intercambio de puntos de vista**

Bajo el título "La hora de la igualdad", la Sra. Bárcena presentó el panorama de la situación actual de las economías latinoamericanas y su inserción internacional, haciendo énfasis en los aspectos siguientes:

- Un contexto internacional inédito: el alto crecimiento económico en los países emergentes, que contrasta con el bajo crecimiento en los países desarrollados;
- La crisis económica internacional supone un punto de inflexión en América Latina, al plantear un evidente desafío en materia de igualdad social;
- La primera década del siglo XXI produjo un avance hacia una mayor igualdad social, demostrando que la igualdad es compatible con el dinamismo económico;
- América Latina debe impulsar políticas que mitiguen la volatilidad económica, fomenten la productividad y favorezcan la inclusión social. Asimismo, las funciones reguladoras y redistributivas del Estado deben mejorar;
- Se necesitan más que nunca políticas de Estado basadas en una visión estratégica de desarrollo a largo plazo y que sean formuladas por instituciones democráticas;
- La UE ha perdido peso relativo en el comercio exterior de América Latina en los últimos 30 años y tiende también a hacerlo como fuente de inversiones;
- América Latina y la UE deben iniciar una asociación renovada, reconociendo los desafíos de cada región: la igualdad y el crecimiento económico, respectivamente;
- Las dos regiones deben aproximar posiciones en los grandes temas globales, como la reforma del sistema financiero internacional y el cambio climático.

A modo de conclusión, la Sra. Bárcena propuso también trabajar juntos para crear las condiciones para lograr una genuina "ciudadanía euro-latinoamericana". En el subsiguiente debate se destacan también la necesidad de llevar a cabo políticas que fomenten el empleo y la calidad del empleo, así como la manera de hacer compatible equidad y crecimiento.

Intervienen: Jorge Pizarro Soto (Parlatino, CPM UE-Chile), Emilio Menéndez del Valle (S&D), José Ramón Sánchez (Parlatino), Rosario Green Macías (CPM UE-México), Carlos H. Góngora (Parlatino), José Bayardi (Parlasur), Jean-Pierre Audy (PPE), Richard Seeber (PPE), José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (Co-Presidente EuroLat, PPE). .

4. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos: "Relaciones entre la Unión Europea y América Latina en materia de seguridad y defensa", Co-ponentes: Sra. Godelieve Quisthoudt-Rowohl (PPE - Alemania), Sr. José Pampuro (Parlasur- Argentina)

La Sra. Sonia Escudero (Parlasur), en representación de Sr. Pampuro (Parlasur), co-ponente latinoamericano, presenta el proyecto de Informe y las enmiendas presentadas, subrayando, entre otros, los aspectos siguientes:

- la necesidad de un enfoque amplio de la seguridad, que incluya el desarrollo humano, la paz y la preservación de los recursos naturales;
- la importancia de que el diálogo birregional incorpore temas relacionados con la seguridad y la defensa;
- la inclusión, dentro de todos los ámbitos de cooperación UE-América Latina, de las cuestiones relacionadas con la cooperación militar, la seguridad internacional en general, el área de seguridad interior y justicia, incluida la lucha contra el narcotráfico, así como aspectos no militares de la seguridad, incluyendo las relaciones seguridad-economía, seguridad-desarrollo y los aspectos medioambientales de la seguridad.

La Sra. Escudero expresa también el deseo de haber podido disponer de más tiempo para debatir el informe y sus enmiendas, incluido el uso pacífico de la energía nuclear, la reforma del Consejo de Seguridad y algunos otros temas. Explica también el acuerdo de eliminar las referencias a los acuerdos e instrumentos multilaterales que no tienen a ambas regiones como signatarios, con algunas excepciones como ciertos instrumentos relativos a la protección de los derechos humanos.

Se comunica también la petición del Sr. Sonik (EP, PPE), efectuada en Comisión en nombre de la Coponente europea, la Sra. Quisthoudt-Rowohl, de pedir la retirada del nombre de ésta del Informe.

Decisión: El Presidente anuncia que la votación del informe y de las enmiendas presentadas tendrá lugar el jueves día 19 de mayo de 2011 por la mañana.

5. Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales: "Perspectivas para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina", Co-ponentes: Sra. María Muñiz de Urquiza (S&D - España), Sr Óscar Arboleda Palacio (Parlandino- Colombia)

La Sra. Muñiz de Urquiza, Coponente por parte del PE, presenta el proyecto de Informe y las 130 enmiendas al mismo, incluidas las 19 enmiendas de compromiso. Se refiere también el consenso obtenido en Comisión en temas complicados como el de la banana, ronda de la OMC y negociaciones en curso para un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur. Anuncia una enmienda conjunta al párrafo 7. Por su parte, el Sr. Fausto Lupera, en nombre del Coponente por parte latinoamericana, Sr. Oscar Arboleda, abunda sobre las enmiendas de compromiso y el consenso logrado en Comisión.

Intervienen: María Muñiz De Urquiza, Fausto R. Lupera Martínez, Jean-Pierre Audy, Gabriel Rivera (Ecuador), Astrid Lulling, Sonia Escudero, Gloria G. Oqueli Solórzano, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Humberto Falla Lamadrid, Jorge Pizarro, Luis Capoulas Santos.

Decisión: La votación del Informe y de las enmiendas presentadas tendrá lugar el jueves día 19 de mayo de 2011 por la mañana.

6. **Debate sobre el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura: "Estrategias para el mantenimiento y creación de empleo, en particular para las mujeres y los jóvenes", Co-ponentes: Sra. Izaskun Bilbao Barandica (ALDE - España), Sra. María Ángeles Moreno (CPM UE-México)**

La Sra. María de los Angeles Moreno, Coponente latinoamericana, saluda el trabajo conjunto efectuado y cede la palabra a la Sra. Izaskun Bilbao (PE,ALDE), Coponente europea, quien presenta el proyecto de Informe, las 93 enmiendas presentadas y las 12 enmiendas de compromiso que han permitido que su aprobación por unanimidad en Comisión. Anuncia tres enmiendas adicionales para completar el proyecto de Informe.

Intervienen: María de los Angeles Moreno, Izaskun Bilbao.

Decisión: La votación del Informe y de las enmiendas presentadas tendrá lugar el jueves día 19 de mayo de 2011 por la mañana.

7. **Presentación de las actividades de seguimiento del Grupo de Trabajo "Migración UE-ALC" sobre el Plan de Acción de Madrid**

El Senador Jorge Pizarro Soto, Copresidente del Grupo de Trabajo, presenta el resultado de las discusiones del Grupo de Trabajo el día anterior, incluida una propuesta argentina para la creación del Observatorio para la Migración UE-ALC. Detalla a continuación las aportaciones de las diversas personalidades y oradores que intervinieron en la reunión del Grupo de Trabajo, todo lo cual debería permitir al Grupo presentar una propuesta específica de Observatorio autónomo e independiente, incluido su estatuto, presupuesto y modalidades prácticas de funcionamiento con ocasión de la próxima reunión del Grupo a finales de noviembre próximo. El Grupo de Trabajo considera también necesario avanzar hacia una armonización legislativa en la materia, tanto en Europa como en América Latina, así como en el seguimiento y control parlamentario por parte de la Asamblea sobre las actividades de los Ejecutivos en esta materia. Interviene también la Sra. María Muñiz de Urquiza (co-presidenta del Grupo de Trabajo en Montevideo en sustitución del Sr. Agustín Díaz de Mera García Consuegra, ausente), quien apoya el resumen de las actividades del Grupo de Trabajo efectuado por el Copresidente Pizarro.

8. **Presentación de los informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la Democracia ("Nuestra Democracia") y el Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe en 2010. Intercambio de puntos de vista con los Sres. Álvaro Pinto, (PNUD - Coordinador político) y Juan Pablo Corlazzoli (PNUD- Coordinador institucional)**

Los Sres. Pinto y Corlazzoli presentan el informe "Nuestra Democracia", fruto de un proyecto llevado a cabo por el PNUD y la Organización de Estados Americanos (OEA), sobre el estado de la democracia en los países latinoamericanos. Destacan los puntos siguientes:

- En general, existe en la región una percepción positiva de la democracia, que cuenta con un amplio apoyo. Sin embargo, sólo una mayoría relativamente pequeña está realmente satisfecha con su funcionamiento.
- América Latina en general aparece actualmente como una zona de estabilidad; los efectos de la crisis económica han sido superados rápidamente y las perspectivas de desarrollo económico y consolidación democrática son buenas;

- No obstante, la realidad no es homogénea, dándose situaciones distintas en Centroamérica, los países andinos y en América del Sur;
- La ausencia de una verdadera "ciudadanía social", las carencias de calidad de la "ciudadanía política" y la creciente inseguridad ciudadana son factores que apuntan a un déficit democrático.

En el subsiguiente debate se destacan los efectos del narcotráfico sobre la gobernabilidad y la percepción de inseguridad, así como la influencia de los medios de comunicación

Intervienen: Carlos Baráibar (Parlatino), Dorindo Cortés (Parlacen), Lloyd Bushey (Parlacen), Gloria Oqueli Solórzano (Parlacen)

9. Presentación de los resultados del encuentro EuroLat - Sociedad Civil

El Co-Vicepresidente responsable por parte del PE, Sr. Andrés Perelló Rodríguez (S&D), introduce el debate y se refiere a la decisión de la Mesa Directiva de Cartagena de Indias en abril anterior y al papel de la sociedad civil en las relaciones UE-América Latina.

Los resultados del encuentro con la sociedad civil son presentados acto seguido por la Sra. Valeria España en representación de un grupo de organizaciones no gubernamentales, y por el Sr. Juan José Fraschini, Coordinador Empresarial de la Sección Uruguay del Foro Consultivo Económico- Social (FCES) del Mercosur. Ambos abogan por un mecanismo de consulta permanente con la sociedad civil, y la Sra. España se refiere en particular a los problemas relacionados con la migración, haciendo hincapié en la necesidad de "humanizar" las relaciones entre ambas regiones. Las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur ocuparon también una parte importante de las presentaciones de los distintos intervinientes. El Sr. Fraschini resalta además la participación de la sociedad civil organizada en las instancias de cooperación UE-América Latina y en el seguimiento de los diversos acuerdos. Siguiendo el modelo de las relaciones del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el FCES con EuroLat, recomienda que las instituciones consultivas de la sociedad civil de las distintas regiones latinoamericanas adquieran el estatuto de observadores permanentes en los respectivos parlamentos regionales y en las reuniones conjuntas con el Parlamento Europeo. Expresa también su convicción de que la participación de la sociedad civil organizada es crucial para hacer más abiertas y transparentes las relaciones birregionales. En cuanto responsable por parte latinoamericana, la Senadora Sonia Escudero muestra su satisfacción por el desarrollo del encuentro, así como la necesidad de que la Mesa Directiva examine la manera de mejorar su organización. Propone reservar sistemáticamente un espacio a la sociedad civil para que pueda reunirse en vísperas de cada una de las sesiones plenarias y grandes reuniones conjuntas de la Asamblea EuroLat.

Se suspende la Sesión a las 19.00 horas y se reanuda el jueves 19 de mayo de 2011 a las 9.30 horas bajo la presidencia conjunta de José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra y Wilbert Bendezú Carpio (Co-Presidentes de EuroLat).

10. Video Mensaje del Secretario General de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) Enrique Iglesias

El Copresidente Sr. Salafranca Sánchez-Neyra abre la Sesión anunciando la proyección del video mensaje recibido del Sr. Enrique V. Iglesias, cuya presencia ha sido habitual en anteriores Sesiones Plenarias pero ausente esta vez de Montevideo. En su Mensaje, el Sr. Iglesias profundiza en el estado actual de las relaciones UE-América Latina y sobre las oportunidades surgidas en la difícil coyuntura económica actual. Además subraya los

siguientes puntos:

- Transferencia progresiva del poder económico de Occidente hacia Oriente a lo largo de las próximas décadas, lo que implica un cambio trascendental en relación con los siglos anteriores.
- Impacto de la crisis económica y financiera internacional en Europa y en Latinoamérica.
- Latinoamérica ha sabido enfrentar bien, por el momento, las repercusiones de la crisis y en todo caso mucho mejor que en anteriores ocasiones, y ello por diversas razones (macro-economía sólida, banca mucho más sólida también, gran demanda asiática de materias primas, mayores inversiones, crecimiento económico de 6%, etc.).
- En Europa el impacto de la crisis está siendo más nefasto.
- El mundo globalizado tal como lo conocemos está en fase de transición y un nuevo sistema de relaciones internacionales deberá emerger de la crisis; en este contexto, Latinoamérica es la única gran región emergente del mundo occidental, de modo que en el nuevo contexto internacional el refuerzo de las relaciones euro-latinoamericanas será fundamental.

11. Votación de las propuestas de resolución incluidas en los Informes presentados por las tres comisiones permanentes

- El Proyecto conjunto de Resolución presentado por la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos, del que han sido ponentes el Sr. José Pampuro (Parlasur) y la Sra. Godelieve Quisthoudt-Rowohl (PE, PPE) (cuyo nombre ha sido retirado del Informe a petición de su representante en Montevideo) sobre "Relaciones entre la Unión Europea y América Latina en materia de seguridad y defensa" es aprobado por 38 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones.
- El Proyecto de Resolución presentado por la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, de los ponentes Sra. María Muñoz De Urquiza (S&D) y Sr. Óscar Arboleda Palacio (Parlandino) sobre "Perspectivas para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina" es aprobado con 42 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.
- El Proyecto de Resolución presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura, de las ponentes Sra. Izaskun Bilbao Barandica (PE, ALDE) y Sra. María Ángeles Moreno (CPM UE-México) sobre "Estrategias para el mantenimiento y creación de empleo, en particular para las mujeres y los jóvenes" es aprobado con 46 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

12. Composición de la Mesa Directiva de la Asamblea: elección de Co-Presidente por parte del componente latinoamericano y, si procede, elección de Co-Vicepresidentes por parte de ambos componentes de la Asamblea.

Tras un receso entre las 10.20 horas y las 11.30 horas solicitado por la componente latinoamericana, se reanuda la Sesión y se procede a las votaciones previstas, las cuales arrojan el resultado siguiente:

- Se elige por aclamación a la Sra. Gloria Oqueli Solórzano (Parlacen) como Co-

Presidenta de la Asamblea, en sustitución del Co-Presidente Wilbert Bendezú Carpio.

Como Co-Vicepresidentes, por parte del componente europeo,

- Se elige por aclamación al Sr. Andrés Perelló (PE, S&D) como Vicepresidente de la Asamblea en sustitución del Sr. Ricardo Cortes.

Como Co-Vicepresidentes, por parte del componente latinoamericano,

- Se elige por aclamación al Sr. Dorindo Cortez Marciaga (Parlacen) como Co-Vicepresidente de la Asamblea en sustitución del Sr. Jacinto Suárez.
- Se elige por aclamación al Sr. Fausto R. Lupera Martínez como Co-Vicepresidente de la Asamblea en representación del Parlandino.
- Se elige por aclamación al Sr. Elías Ariel Castillo González como Co-Vicepresidente de la Asamblea en representación del Parlatino.
- Se elige por aclamación a la Sra. Sonia Escudero como Co-Vicepresidenta de la Asamblea en representación del Parlatino.
- Se elige por aclamación al Sr. Jorge Pizarro Soto como Co-Vicepresidente de la Asamblea en representación de la CPM UE-Chile.

Continúan también en sus funciones de Co-Vicepresidentes por parte del componente latinoamericano el Sr. Ángel Ramón Barchini (Parlasur) y la Senadora Rosario Green Macías en representación de la CPM UE-México.

14. Asuntos varios

El Copresidente comunica a los Miembros la adopción por la Mesa Directiva el día 17 de mayo anterior de dos Declaraciones sobre la situación actual en el Sur del Mediterráneo y en el Golfo Pérsico y sobre la Próxima Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático en Durban (noviembre-diciembre 2011), respectivamente. Informa que dichas Declaraciones han sido elaboradas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento.

15. Fecha y lugar de la Sexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

Se comunicará posteriormente.

Tiene lugar a continuación la Sesión de Clausura de la Quinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea EuroLat

SESION DE CLAUSURA

Intervienen:

- Sra. Dra. Ana Olivera, Alcaldesa de Montevideo
- Dr. Ignacio Mendoza Unzain, Presidente del Parlamento del Mercosur
- Sr. Wilbert Bendezú Carpio, Copresidente saliente de la Asamblea por parte del componente latinoamericano
- Sr. José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Copresidente de la Asamblea por parte del componente europeo

La Sra. Olivera manifiesta su satisfacción por haber acogida la Quinta Sesión Plenaria Ordinaria de EuroLat en Montevideo en este año del Bicentenario de la República Oriental de Uruguay. Destaca el ejemplo de "Mercociudades", la red de cooperación entre ciudades en el

Mercosur, cuya secretaría será ejercida por Montevideo en 2012, y subraya la importancia de la cooperación entre ciudades para la integración regional y el desarrollo social.

El Presidente del Parlasur, Sr. Eduardo Mendoza subraya el espíritu de cooperación y solidaridad entre las dos orillas del Atlántico, la comunidad de ideales que las une y la necesidad de que se produzca un acercamiento cada vez mayor entre ambas partes.

El Co-Presidente latinoamericano saliente, Sr. Wilbert Bendezu Carpio, se despide de la Asamblea con una elocuente llamada al refuerzo de la integración euro-latinoamericana y de la Asamblea, agradeciendo a sus Miembros y al Co-Presidente europeo, Sr. José Ignacio Salafranca su apoyo y cooperación durante todos estos años. A su vez, el Copresidente Salafranca expresa igualmente sus agradecimientos al Gobierno de Uruguay, destacando la presencia en la Asamblea del Presidente y del Vicepresidente de la República Oriental de Uruguay, del Vicepresidente de la República de Colombia, Sr. Angelino Garzón, así como de diversos Ministros y otras distinguidas personalidades. Agradece también los esfuerzos de ambos Co-Secretariados y el apoyo dispensado por el personal del Palacio Legislativo. Se refiere también a la creciente consolidación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y destaca el papel que ésta debe seguir jugando en beneficio de la Asociación Estratégica Birregional y de los ciudadanos euro-latinoamericanos.

Se levanta la Sesión a las 12h00.

Mesa Directiva / Executive Bureau / Bureau exécutif / Mesa Directiva			
Parlamento Europeo / European Parliament		Componente latinoamericano / Latin American component	
PPE-:	SALAFRANCA SANCHEZ-NEYRA, José Ignacio (Copresidente) (1,2,3)	PARLANDINO :	BENDEZU CARPIO Wilbert (CoPresidente - Peru) (1,2,3)
S&D :	CAPOULAS SANTOS, Luis Manuel (V-Presidente) (1,2,3)	PARLATINO :	ESCUDERO, Sonia (V-Presidente - Argentina) (1, 2, 3) FALLA LAMADRID, Luis (V-Presidente - Peru) (1, 2, 3)
ALDE :	PERELLO RODRIGUEZ Andres (V-Presidente) (1,2,3)	PARLACEN :	
GUE/NGL :	GLANTE, Norbert (V-Presidente) (2,3)	PARLASUR :	
		CPM UE-MEXICO :	GREEN MACÍAS, Rosario (V-Presidenta - México) (1 2,3)
		CPM UE-CHILE :	

Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat	
PARLATINO :	BARAIBAR, Carlos (2,3); COTO Blanca (2,3); (2); GONGORA Carlos (2); HIDALGO Mario (2); MARTINEZ Juan Carlos (1,2); SANCHEZ Juan Ramon (2)
PARLANDINO :	CAMARGO FERNANDEZ, Roxana (2); CASTRO Cecilia (3); CHOQUETARQUI Jorge (2); FLOREZ Gloria (29, LEON Rosa (3); SAAB SAAB, Valeska (2,3)
PARLACEN :	BUSHEY Lloyd (3); CORTES Dorindo (3); OQUELLI SOLÓRZANO, Gloria G. (3)
PARLASUR :	WEST, Mariano (2)
CPM UE-MEXICO :	GUADARRAMA MÁRQUEZ, José (2,3)
CPM UE-CHILE :	LORENZINI BASSO, Pablo (2,3); NORAMBUENA Ivan (2,3)
PARLAMENTO EUROPEO :	
PPE-DE	AUDY Jean Pierre (1,2,3); LULLING, Astrid (1,2,3); SEEBER Richard (1,2,3); MIKOLASIK Miroslav (1,2,3); SONIK Boguslaw (1,2,3); VAIDERE Inese (1,2,3);
S&D	CORREA DE CAMPOS Antonio (1,2,3); CORTÉS LASTRA (1); ESTRELA, Edite (1,2,3); IROGOYEN PEREZ Maria (1,2,3); KREHL Constanze Angela (1,2,3); MUÑIZ DE URQUIZA Maria (1,2,3); RAPKAY Bernard (1,2,3); RODUST Ulrike (1,2,3); SUSTA Gianluca (1,2,3); YAÑEZ-BARNUEVO GARCÍA, Luis (1,2,3) ATTARD-MONTALTO John (1,2,3); ARSENIS Kriton (1,2,3), MENÉNDEZ DEL VALLE Emilio (1,2,3)
ALDE	BILBAO BARANDICA Izaskun (1,2,3); WEBER, Renata (1,2,3) GRIESBECK Nathalie (1,2,3)
Verts/ALE	GREZE Catherine (1,2,3)
ECR	KOZUSNIK Edvard (1,2,3) BIELEN Adam (1,2,3), VLASAK Oldrich (1,2,3); ZILE Robert (1,2,3)
GUE/NGL	KLUTE Jürgen (1,2,3)
EFD	SPERONI Francesco (2,3)
NI	BINEV Slavi (1,2,3), SOSA WAGNER Francisco (1,2,3)

Presente el / Present on / Présent le / Presente em :

(1) 17.5.2011

(2) 18.5.2011

(3) 19.5.2011

Por invitación de los Co-Presidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes	
José MUGICA	Presidente de la República de Uruguay
Angelino GARZÓN	Vicepresidente de la República de Colombia
Eduard BONOMI	Ministro del Interior de Uruguay
Enrique PINTADO	Ministro de Transportes y Obras de Uruguay
Eduardo BRENTA	Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay
Alicia BARCENA Pascual GERSTENFELD Luis Fidel YANEZ	CEPAL
Fernando MANZANARES	Director de Migraciones de Argentina
Soledad GARCIA MUNOZ	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Mario CASTILLO	Sociedad de la Información de la Comisión Económica
Rafael FOLLONIER	UNASUR
Francisco Dario LOBO LARA Alejandro GÓMEZ VIDES	Corte Centroamericana de Justicia
Juan PABLO CORLAZZONI Álvaro PINTO	PNUD
Andrea MENSA Calogero PIZZOLO David VILLARREAL	UBA
José María ZUFIAUR NARVAIZA Francisco J. DA SILVA Filip HAMRO-DROTZ	Comité Económico e Social Europeo

Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat	
Co-Secretariado EuroLat	Gustavo Arrighi, Augustina Rodríguez Saa, Bruno Alarcon (Parlasur)
Parlatino	Humberto Gutierrez Pealez, Victoria Eugenia Valencia Núñez, Orlando Rossi
Parlandino	Rubén Vélez, Pedro Montero
Parlacen	Hector Ruano
Congreso México	Roberto Chaparro
Congreso Chile	

Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat	
EPP	Juan Salafranca, Pier Giuseppe Rizza, Mirian Orsagova
S&D	Jean-Francois Vallin, José António Gil de Muro, Barbara Melis, Isabel Jubete
ALDE	Willem Vanden Broucke, Itziar Munoa Salaverria, Jean-Pierre Trauffer
Verts/ALE	Gaby Küppers
ECR	Andrea Cepova-Fourtoy
GUE/NGL	Mauricio Miguel
EFD	Fabio Pasinelli

Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat	
DG Políticas Externas	Ciril Stokelj, Jean-Louis Berton, Laure Enciso y Bergé, Mario Negre, Mercedes Rodríguez Sarró, Jesper Tvevad, Anneli König, Joanna Karolczyk, Lenka Dubarre, Helena Marits, Ingrid Veltman
DG ITEC	Manfred Schulenberg
Protocolo	Luis Martínez Guillen
DG Comunicación	Maria Andres
DG Traducción	Liina-Trin Tambi
Co-Secretariado EuroLat	J. Javier Fernandez Fernandez, Pedro Neves, PedroValente da Silva, Radka Hejtmankova, Gillian Newbury

Asistente	Francisco Cabral, Rosa-Maria Licop Cabo, Arantza Uriarte Iraola, Elena Collada de Lara
-----------	--

2

Otros participantes / Other participants	
Comisión Europea	Geoffrey Barrett, Embajador de la UE en Uruguay y Paraguay, François Roudie, jefe sección política
Comité Económico e Social Europeo	Ewa Tomaszewska
Universidad de Buenos Aires	Andrea Gonzalez, Calogero Pizzolo
Organizaciones de la Sociedad Civil Latinoamericana	Valeria España, Monica Chaparro



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

19.11.2012

PROVISIONAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina

Co-Ponente PE: Bogusław Sonik (PPE)
Co-Ponente ALC: Sonia Escudero (Parlatino)

La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto el Informe Mundial 2011 de la Oficina de las Naciones Unidas sobre las Drogas y la Criminalidad (ONUDC),
- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008) y Madrid (17 y 18 de mayo de 2010),
- Visto el Plan de Acción de Madrid (2010-2012) adoptado en la Cumbre UE-ALC celebrada en Madrid el 18 de mayo de 2010,
- Vistas las Declaraciones aprobadas en el marco de las Conferencias Interparlamentarias entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe desde julio de 1974 (Conferencia de Bogotá) hasta mayo de 2005 (Conferencia de Lima),
- Visto el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea y, en especial, la Declaración de Puerto España aprobada en el marco de su IX Reunión de Alto Nivel (22 y 23 de mayo de 2007), la Declaración de Quito aprobada en el marco de su XI Reunión de Alto Nivel (27 de mayo de 2009) y la Declaración de Madrid aprobada en su XII Reunión de Alto Nivel (27 de abril de 2010),
- Visto el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en el ámbito de las políticas sobre drogas (COPOLAD) cuyo objetivo es contribuir a la consecución de una mayor coherencia, equilibrio e impacto de las políticas en la materia,
- Visto el Programa de Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en América Latina y el Caribe (PRELAC),
- Visto el Plan de Acción de la Unión Europea sobre las Drogas para 2009-2012,
- Visto el Informe Anual del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT) sobre el estado del problema de las drogas en Europa (2010),
- Visto el Informe "Las Drogas" de la Comisión Global de Políticas de Drogas de junio de 2011,
- Vista la Estrategia de Seguridad de Centroamérica aprobada el 8 de abril de 2011,
- Vistos los debates de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (EUROLAT) sobre el

problema mundial de las drogas, llevados a cabo los días 4 y 5 de noviembre de 2010 en Cuenca, República del Ecuador, 17 y 18 de mayo de 2011 en Montevideo, República Oriental del Uruguay y el Seminario de Alto Nivel sobre “La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y ALC” realizado en la Ciudad de México del 21 al 23 de febrero de 2012,

- Visto el Documento de Trabajo sobre la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina presentado por el Eurodiputado Boguslaw Sonik en la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana,
 - Visto el Documento de Trabajo sobre la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina presentado por la Senadora Sonia Escudero (Parlatino) en la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana.
- A. Considerando que una política global sobre los estupefacientes debe tener por objetivo primordial "la salud y la seguridad públicas y privada y el bienestar de la humanidad";
- B. Considerando que el problema de las drogas ilícitas constituye un tema complejo, en el que convergen aristas relacionadas con cuestiones de salud, desarrollo social y seguridad pública con especial énfasis en la seguridad ciudadana -expresadas estas últimas en numerosos delitos y cuantiosas muertes vinculadas al narcotráfico y en el entrelazamiento con otros ilícitos-, por lo que todo abordaje político de la cuestión requiere una perspectiva multidimensional y multidisciplinar;
- C. Considerando que el negocio del narcotráfico encuentra fundamento en su alta rentabilidad, en especial para los grandes intermediarios que se benefician tanto de la baja elasticidad del producto que trafican como de la propensión a la adicción, y que el circuito de drogas ilegales reproduce generalmente el patrón clásico de relacionamiento asimétrico entre países, ya que, comparado con los países productores, en países considerablemente más ricos hay una explosión de la demanda;
- D. Considerando que el narcotráfico es una amenaza a la seguridad de las regiones, se requiere de un marco legal más homogéneo que armonice y facilite que el combate de cada país se haga bajo una estrategia compartida y más integral;
- E. Considerando que los delitos ligados al narcotráfico y a la criminalidad organizada constituyen un grave problema en el mundo, con potencial para desestabilizar instituciones públicas e incluso algunos Estados. De hecho, el crimen organizado desafía abiertamente a las autoridades y, a causa de la considerable cuantía de los ingresos que favorecen la corrupción, se infiltra en ocasiones en las esferas del Estado y convirtiéndolas en aliadas de la empresa criminal. Esto causa niveles de violencia desconocidos, decenas de miles de vidas perdidas cada año y un aumento exponencial del número de presos y también implica el refuerzo de la seguridad, agrega costos a la producción, desanima proyectos que podrían generar empleos y riquezas para toda la sociedad y ahuyenta la inversión extranjera;
- F. Considerando que los grupos de la delincuencia organizada se están convirtiendo en

organizaciones empresariales cada vez más complejas y estructuradas, capaces de penetrar los mercados económicos y financieros y de provocar su distorsión en busca de espacios económicos lícitos con el fin de canalizar, con frecuencia mediante sofisticadas operaciones de blanqueo de dinero, los beneficios acumulados ilícitamente. Considerando que el tráfico de drogas internacional se beneficia de la existencia de paraísos fiscales, así como de la posibilidad de realización de pagos electrónicos;

- G. Considerando la interrelación existente entre homicidios, armas de fuego, trata de personas, corrupción y comercio de drogas, ya que las drogas financian las compras de armas que sustentan las guerras entre organizaciones criminales y pandillas para el control de territorios y del tráfico y a veces subvencionan las actividades de organizaciones terroristas;
- H. Considerando que no son tan solo los grupos terroristas quienes a menudo se sirven del dinero procedente de las drogas para la financiación de sus actividades;
- I. Considerando que las actividades delictivas globales están transformando el crimen organizado internacional, invirtiendo las reglas de juego, creando nuevos agentes y reconfigurando el acceso y la disponibilidad del poder en la política y la economía internacionales, cobrando así cada vez mayor protagonismo redes de individuos fuertemente motivados por el margen de ganancias, no vinculados a ningún país concreto y potenciados por la globalización;
- J. Considerando que en 2003 la Organización de los Estados Americanos definió el crimen organizado, junto con el terrorismo, como "la mayor amenaza para la seguridad regional";
- K. Considerando que la liberalización de las fronteras de los Estados- fruto de los procesos de regionalización y globalización - acarrea en muchos casos como consecuencia no intencionada la transnacionalización de las amenazas criminales, entre ellas el lavado de dinero y el flujo de drogas ilegales y de dinero ilícito, el tráfico de migrantes y de armas, negocio diversificado en actividades que imbrican lo legal y lo ilegal llegando a financiar incluso actividades políticas;
- L. Considerando que la realización de actividades legales financiadas con dinero procedente de las drogas provoca una relación de dependencia económica de dichas actividades;
- M. Considerando que la pobreza y la exclusión social, la falta o insuficiencia educativa, la falta de oportunidades y la crisis de valores sociales y familiares, junto al fenómeno de la rápida obtención de beneficios siguen estimulando la participación de muchas personas, en particular de los jóvenes, en el lucrativo negocio del narcotráfico;
- N. Considerando que el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia organizada, son unos de los principales obstáculos que frenan la productividad y el crecimiento económico de los países;
- O. Considerando que el cultivo de plantas que pueden procesarse para producir drogas ha contribuido, y sigue contribuyendo, a proporcionar ingresos a los agricultores pobres; considerando además que esta producción no tendría un valor económico significativo

si no existieran los compradores o el tratamiento en los laboratorios;

- P. Considerando la cada vez mayor presencia femenina en el fenómeno del narcotráfico, lo que se produce porque cada vez hay más mujeres que llevadas por la pobreza buscan mejorar su situación socioeconómica y la de sus familias a través del tránsito y menudeo, pasando a constituir el eslabón más débil de la cadena dado que el 60% de las mujeres presas en América Latina están acusadas de “narco menudeo”;
- Q. Considerando que se está incorporando a jóvenes de temprana edad a las redes del narcotráfico, y se deduce que dicha incorporación resulta de la falta de oportunidades, la pobreza, la desunión familiar y la carencia de valores;
- R. Considerando que el narcotráfico constituye un crimen que excede las fronteras nacionales y que, por lo tanto, ningún país puede solucionarlo con políticas exclusivamente nacionales o aislacionistas requiriendo por el contrario, de la cooperación política, policial y judicial internacional para enfrentarlo, considerando las disposiciones de las leyes nacionales e internacionales;
- S. Considerando que los cárteles de la droga articulan y ejercen control sobre las bandas delincuenciales que operan el contrabando, el tráfico de armas, de personas, la prostitución, las pandillas juveniles, el robo de autos y el financiamiento de actividades en la economía informal, lo cual ha provocado que se confundan las acciones de delincuencia común con las del crimen organizado, originando dificultades en las estructuras judiciales competentes para el combate de cada una de estas actividades;
- T. Considerando que las políticas contra el narcotráfico, que han alternado los paradigmas de guerra y de reducción del daño, no siempre han dado los resultados deseados y que por tanto se requieren nuevas vías imaginativas que incorporen una visión integral del problema como un mayor fortalecimiento del Estado y de sus instituciones, la creación de empleos dignos, el combate a la pobreza, más y mejor educación, y políticas sociales de desarrollo;
- U. Considerando que los resultados de estas políticas no han sido siempre los esperados : las hectáreas cultivadas de coca no siempre se han reducido, los impactos negativos en términos ambientales suelen ser altos, que se han producido desplazamientos de cultivos, que no siempre ha disminuido la oferta ni el consumo, que entre los consumidores se ha optado por otras drogas, sobre todo sintéticas, e incluso de uso médico y que países tradicionalmente de producción o de paso se han transformado en países de consumo, principalmente de sustancias de baja calidad y residuales; a la vez que continúa creciendo un extenso mercado negro criminal financiado por las utilidades obtenidas por el abastecimiento a la demanda principalmente en los países más desarrollados de sustancias ilícitas;
- V. Considerando que, la aplicación de estos paradigmas tradicionales ha tendido a concentrar la agenda de seguridad ciudadana en delitos de alto impacto como asesinatos, robos, hurtos o asaltos cuando, en realidad, el narcotráfico está igualmente vinculado a delitos contra la salud, delitos económicos o de “cuello blanco”, es decir, de lavado de dinero y de la existencia de "paraísos fiscales" sin ningún control o reglamentación;

- W. Considerando que algunos de los principales países productores de opiáceos y cocaína son territorios en los que, desde el año 2001 se ha concentrado la guerra contra el terrorismo, pese a lo cual no se ha logrado reducir sustancialmente la producción de ambas sustancias en todos los casos sino que por el contrario se ha mantenido relativamente estable en los últimos años;
- X. Considerando que la política de criminalización de los productores, pequeños vendedores y consumidores de drogas ilegales ha causado que ingentes recursos públicos sean dedicados a incrementar los niveles de estigmatización y fragmentación social, abarrotando las prisiones sin por ello reducir la disponibilidad y accesibilidad de drogas ilícitas o el poder de las organizaciones de narcotráfico, ya que los actores intermediarios pueden fácilmente ser reemplazados sin interrumpir el suministro de estupefacientes y dado que el status legal de la droga, el riesgo de detección y los mensajes preventivos no son factores que influyan prominentemente en la decisión individual de comenzar a usar drogas, o de involucrarse en el tránsito o distribución, lo que supone un aumento continuado de la demanda;
- Y. Considerando que, según datos de la Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen, menos del 10% de los usuarios de drogas pueden clasificarse como problemáticos y que atentan contra el orden social, debiéndose entonces reconsiderar el enfoque represivo respecto de los consumidores y alentar el enfoque de salud pública del problema;
- Z. Considerando que el enfoque hacia los consumidores de drogas debe poner fin a su estigmatización social y en ciertos casos hasta criminal, priorizando la reducción de daños, el cuidado de la salud pública y el respeto de los derechos humanos. Los individuos vinculados a los niveles más bajos del cultivo, producción y distribución deben recibir un trato legal distinto al de los miembros de grupos violentos del crimen organizado y responsables del tráfico de personas, de armas y del lavado de dinero;
- AA. Considerando que una política represiva y la estigmatización social y en ciertos casos criminal, de los consumidores se puede convertir en una barrera que dificulte las medidas de salud pública orientadas a reducir el VIH/SIDA, las muertes por sobredosis y otras consecuencias negativas del uso de drogas como el fracaso escolar y la apatía social de muchos jóvenes;
- AB. Considerando que se requiere mayor inversión social para mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de la población en los países afectados y de tránsito, así como se necesitan más recursos humanos, sociales y financieros para la prevención, tratamiento y rehabilitación de drogadictos;
- AC. Considerando que sólo a partir de sólida evidencia empírica y científica, sistematizada, disponible y verificable, será posible estructurar políticas adecuadas, entendiendo a éstas como aquellas que logren exitosamente reducir los daños a la salud, la seguridad y el bienestar de la sociedad en su conjunto;
- AD. Considerando que la clasificación internacional vigente de sustancias ilegales fue concebida hace más de cincuenta años y que, por tanto, exige una revisión y adaptación a los nuevos tiempos sobre la base de sólida evidencia científica, que tenga

en cuenta las tradiciones culturales;

AE. Considerando que el desarrollo y la implementación de estas políticas debe tener el respaldo de organismos multilaterales especializados y ser una responsabilidad común y compartida por todos los países, sean estos países productores, de tránsito o de destino, entendiendo que la distinción se torna irrisoria dado que cada vez más conviven en un mismo país diferentes etapas del proceso delictivo;

AF. Considerando, en particular, que la sociedad civil puede aportar una amplia experiencia a algunos aspectos específicos de la política en materia de drogas, como la prevención, la provisión de información, el apoyo a quienes salen de la dependencia y la reinserción social;

1. Llama a consensuar las bases de un sistema global e integral que procure el bienestar de la humanidad mediante el control de las sustancias potencialmente nocivas, pero con la flexibilidad suficiente para que los estados experimenten respuestas específicas, elemento crucial para el aprendizaje sobre la eficacia de diferentes enfoques que tengan en cuenta las tradiciones culturales;
2. Considera para ello el uso no médico ni científico de ciertas sustancias, en razón a tradiciones culturales, ancestrales, creencias religiosas y uso medicinal tradicional;
3. Señala que la escalada de violencia que sufre algunas regiones de América Latina por el narcotráfico, alcanzó niveles "alarmantes", agravada por la corrupción, la pobreza y la desigualdad, según el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la ONU;
4. Propone establecer un debate global, abierto a la participación de los países productores, de tránsito y consumidores, que permita la más amplia confrontación de ideas conducente por un lado a la identificación de políticas de lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, así como sus raíces, sustentadas en el conocimiento científico disponible y las experiencias que permitan superar los dogmatismos y por otro lado a la adopción de estrategias para la utilización de las facultades que tienen los Estados para introducir las reformas que se consideraron necesarias y que se lograra expedirlas siguiendo los procedimientos legislativos;
5. Sugiere que las políticas de drogas deben ser fruto del trabajo compartido de un espectro mayor de agencias multilaterales como ONUD, CICAD, ONUSIDA, OMS, PNUD, UNICEF, ONU Mujeres, Banco Mundial, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y también de organismos e instituciones internacionales, multilaterales, regionales y nacionales;
6. Estima esencial generar espacios institucionales de interacción y reflexión conjunta entre autoridades gubernamentales, legisladores, intelectuales, representantes de la sociedad civil, jueces, policías y científicos de ambas regiones que permitan a los legisladores nutrirse de los avances en el ámbito de la medicina, la biología, la sociología, la criminología y toda otra disciplina que pueda contribuir a la formulación de políticas legislativas debidamente fundadas, en materia de tráfico y consumo de drogas, diferenciando a las sustancias ilegales según el daño que provoquen a la salud y a la sociedad;

7. Estima fundamental diagramar las políticas de drogas desde una perspectiva integral, involucrando a las familias, las escuelas, los especialistas de la salud pública, los legisladores, científicos, autoridades gubernamentales, jueces y policías y los líderes y personalidades de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, entre otros, para que trabajen con las agencias gubernamentales relevantes en la materia;
8. Recomienda promover políticas públicas interregionales de riguroso control de todas aquellas sustancias reconocidas como precursores para la elaboración de sustancias ilícitas, homologando la definición jurídica y sanitaria de tales sustancias;
9. Convoca a enfrentar las amenazas emergentes que plantean las drogas sintéticas presentes y futuras, así como su manipulación química y/o adulteración;
10. Considera fundamental que frente al enfoque que criminaliza en algunos casos, estigmatiza y marginaliza a los drogodependientes, se han de implementar programas de reducción de daños, que reemplacen penas punitivas por tratamientos terapéuticos, asistencia sanitaria y de reintegración social a quienes los necesiten;
11. Propone establecer un sistema de mediciones, estadísticas y muestras basado en evidencia empírica y científica para poder realizar evaluaciones certeras acerca de las políticas de drogas con indicadores como el número de víctimas de violencia relacionadas con el narcotráfico, el nivel de delitos cometidos por los consumidores, el nivel de muertes por sobredosis, el nivel de infecciones de VIH o hepatitis C entre los consumidores, así como las rutas utilizadas también para la trata de personas y el volumen de las finanzas que mueve el negocio del narcotráfico, entre otros;
12. Pide a los Estados que promuevan, especialmente en las regiones en las que la influencia cultural y social de la delincuencia organizada es más fuerte, proyectos de educación para la legalidad en los centros escolares y los barrios de riesgo, con el fin de luchar contra la delincuencia organizada a través de un gran proyecto pedagógico;
13. Recomienda destinar preferentemente mayores recursos a la realización de programas preventivos de rehabilitación y de contención e inclusión social destinados, en especial, a los grupos de mayor vulnerabilidad social que se intensificarán con la ejecución de programas de desarrollo alternativo en las zonas de producción y elaboración de sustancias estupefacientes. Dichos programas deberían evitar los mensajes simplistas y deberían alentar los esfuerzos educativos inclusivos basados en información fidedigna;
14. Sugiere la realización de programas de prevención y contención social a partir de una perspectiva de género, a sabiendas que las mujeres representan uno de los colectivos más vulnerables en los circuitos ilegales de producción, distribución y consumo de drogas, a la vez de la vinculación con otros ilícitos como el tráfico de personas, explotación sexual y la prostitución;
15. Considera prioritaria la implementación de campañas innovadoras de educación y fortalecimiento de valores, información y prevención que puedan ser comprendidas y adoptadas en particular por la juventud para evitar que esta entre en la espiral de la dependencia;

16. Sugiere el estudio de posibles penas alternativas para vendedores de pequeña escala y vendedores de drogas primarios, teniendo en cuenta que muchos de ellos han sido víctimas de violencia e intimidación o querían escapar a la miseria. Las inversiones orientadas a brindarles oportunidades laborales alternativas son más eficaces que largas sentencias en prisión, por cierto muy onerosas;
17. Insta a revisar la clasificación de sustancias ilícitas, formulada 50 años atrás, equilibrando los niveles de fiscalización con los niveles de daño, basándose en datos científicos;
18. Considera que siendo el objetivo primordial la lucha y erradicación contra el tráfico de drogas, se han de tomar en cuenta las especificidades económicas, políticas y culturales de los países de la Asociación, así como el respeto por los pueblos indígenas, en nuestros esfuerzos por promover políticas de desarrollo integral, en el ámbito de la cooperación ALC-UE en materia de drogas;
19. Llama a profundizar la investigación transnacional del delito y la diversidad de formas que adopta al entremezclarse con otros fenómenos ilícitos como el tráfico de armas y de personas, el lavado de dinero y el contrabando, entre otros siendo para ello decisiva la cooperación internacional en los ámbitos político, judicial y policial; Dicha investigación debería establecer políticas públicas y alternativas de acción que favorezcan a afrontar las amenazas, los retos y los desafíos que plantea la compleja situación actual derivada del crecimiento del crimen organizado transnacional, la guerra contra las drogas y un sinnúmero de actores ilegales no-estatales que se articulan en red, a través de las fronteras;
20. Propone focalizar las acciones represivas en las organizaciones criminales violentas, nacionales y transnacionales y en las fortunas ilícitamente e ilegalmente acumuladas, de manera tal que su poder y alcance se vea socavado, mientras se da prioridad a la reducción de la violencia;
21. Insta a los gobiernos a aplicar estrategias regionales contra el narcotráfico, de control de armas de fuego y reformas de justicia, así como destinar más recursos a programas de salud pública y campañas de prevención del uso de drogas;
22. Llama a incrementar la lucha contra la existencia de paraísos fiscales, focos de evasión de impuestos y ámbito necesario para el lavado de dinero procedente del narcotráfico y de otros comercios ilegales;
23. Advierte la necesidad de extremar el rigor de los controles estatales en materia de circulación de armas, ante la evidencia de que uno de los pilares sobre los que reposa el poder destructivo de las estructuras criminales organizadas dedicadas al narcotráfico es la magnitud y la sofisticación del armamento del que disponen;
24. Recomienda promover el debate legislativo sobre los lineamientos del proyecto de Ley Marco de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Terrorismo, Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano contra el tráfico ilícito y el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, así como de todo proyecto al respecto emanado del Parlamento Europeo;

25. Recomienda mantener la cooperación de la UE hacia ALC para el fortalecimiento de los sistemas judiciales y promover el apoyo para la revisión y mejora del sistema penitenciario;
26. Recomienda abrir un debate profundo y sereno sobre la oportunidad de legalizar el consumo de drogas y sus posibles consecuencias;
27. Recomienda promover la expedición de leyes para facilitar la extinción de dominio sobre los bienes confiscados a los delincuentes y el lavado de dinero, a fin de que se pueda prevenir y obstaculizar el narcotráfico, para que cada día vaya siendo menos rentable y más difícil llevar a cabo este tipo de actividades;
28. Insta a la continuación del intercambio de informaciones entre las autoridades competentes de la Unión Europea y de los Estados latinoamericanos a los niveles nacional, subregional, regional y birregional;
29. Insta a un mayor intercambio de experiencias y de trabajo legislativo por parte de los parlamentos nacionales, subregionales y regionales para seguir enfrentando de mejor manera a la delincuencia organizada y al narcotráfico;
30. Recomienda a los gobiernos incluir en forma permanente los temas de seguridad en las agendas de cooperación bilaterales, birregionales y multilaterales, a fin de desarrollar los fundamentos democráticos del estado de derecho en la estructuración y funcionamiento de los sectores de la seguridad. La cooperación debería abarcar la formulación de políticas, administración, marcos jurídicos y concertación de los postulados de política exterior;
31. Llama a una cooperación para la armonización legal y leyes marco, dentro de programas de capacitación a fin de realizar las respectivas reformas judiciales, con la ayuda de delegados u observadores en instituciones regionales y subregionales vinculadas al sistema judicial, asuntos jurídicos y de seguridad;
32. Propone el apoyo de proyectos puntuales y el establecimiento de una estrategia compartida para la aprobación de un Tratado internacional sobre Seguridad , que fomentará la implementación efectiva de cooperación;
33. Saluda el lanzamiento del nuevo programa COPOLAD que combina la reducción de la demanda y de la oferta de drogas y que busca el refuerzo de la cooperación entre las agencias nacionales y otros actores encargados de políticas antidrogas. En ese sentido apoya el establecimiento de redes ALC-UE para compartir experiencias y buenas prácticas;
34. Llama a una cooperación política, judicial, policial y científica estrecha en la lucha contra el lavado de dinero, el flujo de capitales ilícitos en el sistema financiero nacional e internacional que distorsiona las economías y favorece la corrupción;
35. Considera fundamental la cooperación ALC-UE en el marco de las Naciones Unidas, por medio de iniciativas conjuntas para combatir el narcotráfico en su conjunto;

* * * * *

36. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

AP101.310v03-00

07.01.2013

ENMIENDAS 1-14

**Propuesta de resolución presentada por
la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**
La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la Unión
Europea y América Latina (AP100.838v03-00)

Co-Ponente PE: Bogusław Sonik (PPE)
Co-Ponente ALC: Sonia Escudero (Parlatino)

Enmienda 1

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Willy Meyer, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución Párrafo 1

Propuesta de resolución

1. Llama a consensuar las bases de un sistema global e integral que procure el bienestar de la humanidad mediante el control de las sustancias potencialmente nocivas, pero con la flexibilidad suficiente para que los estados experimenten respuestas específicas, elemento crucial para el aprendizaje sobre la eficacia de diferentes enfoques que tengan en cuenta las tradiciones culturales;

Enmienda

1. Llama a consensuar las bases de un sistema global e integral que procure el bienestar de la humanidad mediante el control de las sustancias potencialmente nocivas, pero con la flexibilidad suficiente para que los estados experimenten respuestas específicas, elemento crucial para el aprendizaje sobre la eficacia de diferentes enfoques que tengan en cuenta las tradiciones culturales, ***incluido el consumo de hoja de coca;***

Enmienda 2

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución

Párrafo 3

Propuesta de resolución

3. Señala que la escalada de violencia *que sufre algunas regiones de América Latina* por el narcotráfico, alcanzó niveles "alarmantes", agravada por la corrupción, la pobreza y la desigualdad, *según el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la ONU;*

Enmienda

3. Señala que la escalada de violencia por el narcotráfico, alcanzó niveles alarmantes, agravada por la corrupción, la pobreza y la desigualdad;

Enmienda 3

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución

Párrafo 5

Propuesta de resolución

5. Sugiere que las políticas de drogas deben ser *fruto del* trabajo compartido de un espectro mayor de agencias multilaterales *como ONUD, CICAD, ONUSIDA, OMS, PNUD, UNICEF, ONU*

Enmienda

5. Sugiere que las políticas de drogas deben ser *formuladas teniendo en cuenta el* trabajo compartido de un espectro mayor de agencias multilaterales, de organismos e instituciones

Mujeres, Banco Mundial, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y también de organismos e instituciones internacionales, multilaterales, regionales y nacionales;

internacionales, multilaterales, regionales y nacionales;

Or. es

Enmienda 4

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución

Párrafo 12

Propuesta de resolución

12. Pide a los Estados que promuevan, *especialmente en las regiones en las que la influencia cultural y social de la delincuencia organizada es más fuerte*, proyectos de educación para la legalidad en los centros escolares y los barrios de riesgo, con el fin de luchar contra la delincuencia organizada a través de un gran proyecto pedagógico;

Enmienda

12. Pide a los Estados que promuevan, proyectos de educación para la legalidad en los centros escolares y los barrios de riesgo, con el fin de luchar contra la delincuencia organizada a través de un gran proyecto pedagógico;

Or. es

Enmienda 5

Laima Liucija Andrikienė, Pablo Arias Echeverría, Jean-Pierre Audy, Pilar Ayuso, Mário David, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Rosa Estaràs Ferragut, Santiago Fisas Ayxela, Luis de Grandes Pascual, Cristina Gutiérrez-Cortines, Małgorzata Handzlik, Esther Herranz García, Carlos José Iturgaiz Angulo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Veronica Lope Fontagné, Astrid Lulling, Juan Andrés Naranjo Escobar, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Bogusław Sonik, Michèle Striffler, Rafał Trzaskowski

Propuesta de resolución

Párrafo 13

Propuesta de resolución

13. Recomienda destinar preferentemente mayores recursos a la realización de programas preventivos de rehabilitación y de contención e inclusión social destinados, en especial, a los grupos de mayor vulnerabilidad social que se intensificarán con la ejecución de programas de desarrollo alternativo en las zonas de producción y elaboración de sustancias estupefacientes. Dichos programas deberían **evitar los mensajes simplistas y deberían** alentar los esfuerzos educativos inclusivos basados en información fidedigna;

Enmienda

13. Recomienda destinar preferentemente mayores recursos a la realización de programas preventivos de rehabilitación y de contención e inclusión social destinados, en especial, a los grupos de mayor vulnerabilidad social que se intensificarán con la ejecución de programas de desarrollo alternativo en las zonas de producción y elaboración de sustancias estupefacientes. Dichos programas deberían **promover proyectos triangulares relativos a la creación de infraestructura y vías de comercialización para cultivos alternativos que incluyan a los nuevos donantes latinoamericanos** y alentar los esfuerzos educativos inclusivos basados en información fidedigna;

Or. es

Enmienda 6

Elías Castillo, Sonia Escudero, Carlos Góngora

Propuesta de resolución

Párrafo 16

Propuesta de resolución

16. Sugiere el estudio de posibles penas alternativas para vendedores de pequeña escala y vendedores de drogas primarios, **teniendo en cuenta que muchos de ellos** han sido víctimas de violencia e intimidación **o querían escapar a la miseria**. Las inversiones orientadas a brindarles oportunidades laborales alternativas son más eficaces que largas sentencias en prisión, por cierto muy onerosas;

Enmienda

16. Sugiere el estudio de posibles penas alternativas para vendedores de pequeña escala y vendedores de drogas primarios, **determinando para su aplicación si previamente** han sido víctimas de violencia e intimidación **por parte de grupos organizados**. Las inversiones orientadas a brindarles oportunidades laborales alternativas son más eficaces que largas sentencias en prisión, por cierto muy onerosas;

Or. es

Enmienda 7

Elías Castillo, Sonia Escudero, Carlos Góngora

Propuesta de resolución

Párrafo 23

Propuesta de resolución

23. Advierte la necesidad de extremar el rigor de los controles estatales en materia de circulación de armas, ante la evidencia de que uno de los pilares sobre los que reposa el poder destructivo de las estructuras criminales organizadas dedicadas al narcotráfico es la magnitud y la sofisticación del armamento del que disponen;

Enmienda

23. Advierte la necesidad de extremar el rigor de los controles estatales ***especialmente en las zonas portuarias y fronterizas y***, en materia de circulación de armas, ante la evidencia de que uno de los pilares sobre los que reposa el poder destructivo de las estructuras criminales organizadas dedicadas al narcotráfico es la magnitud y la sofisticación del armamento del que disponen;

Or. es

Enmienda 8

Laima Liucija Andrikiénė, Mário David, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Esther Herranz García, Verónica Lope Fontagné, Bogusław Sonik, Bogusław Sonik, Pilar Ayuso, Rosa Estaràs Ferragut, Santiago Fisas Ayxela, Juan Andrés Naranjo Escobar, Rafał Trzaskowski, Pablo Arias Echeverría, Jean-Pierre Audy, Luis de Grandes Pascual, Cristina Gutiérrez-Cortines, Małgorzata Handzlik, Carlos José Iturgaiz Angulo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Astrid Lulling, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Michèle Striffler

Propuesta de resolución

Párrafo 25

Propuesta de resolución

25. Recomendamos mantener la cooperación de la UE hacia ALC para el fortalecimiento de los sistemas judiciales y promover el apoyo para la revisión y mejora del sistema penitenciario;

Enmienda

25. Recomendamos mantener la cooperación de la UE hacia ALC para el fortalecimiento de los sistemas judiciales y promover el apoyo para la revisión y mejora del sistema penitenciario ***fomentando una mayor vinculación de los programas y proyectos de la UE en materia de lucha contra el narcotráfico con las políticas de seguridad pública;***

Or. es

Enmienda 9

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución

Considerando C

Propuesta de resolución

C. Considerando que el negocio del narcotráfico encuentra fundamento en su alta rentabilidad, en especial para los grandes intermediarios que se benefician tanto de la baja elasticidad del producto que trafican como de la propensión a la adicción, y que el circuito de drogas ilegales reproduce generalmente el patrón clásico de relacionamiento asimétrico entre países, *ya que, comparado con los países productores, en países considerablemente más ricos hay una explosión de la demanda;*

Enmienda

C. Considerando que el negocio del narcotráfico encuentra fundamento en su alta rentabilidad, en especial para los grandes intermediarios que se benefician tanto de la baja elasticidad del producto que trafican como de la propensión a la adicción, y que el circuito de drogas ilegales reproduce generalmente el patrón clásico de relacionamiento asimétrico entre países;

Or. es

Enmienda 10

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución

Considerando F

Propuesta de resolución

F. Considerando que los grupos de la delincuencia organizada se están convirtiendo en organizaciones empresariales cada vez más complejas y estructuradas, capaces de penetrar los mercados económicos y financieros y de

Enmienda

F. Considerando que los grupos de la delincuencia organizada se están convirtiendo en organizaciones empresariales cada vez más complejas y estructuradas, capaces de penetrar los mercados económicos y financieros y de

provocar su distorsión en busca de espacios económicos lícitos con el fin de canalizar, con frecuencia mediante sofisticadas operaciones de blanqueo de dinero, los beneficios acumulados ilícitamente. Considerando que el tráfico de drogas internacional se beneficia de la existencia de paraísos fiscales, así como de **la posibilidad de realización de pagos electrónicos**;

provocar su distorsión en busca de espacios económicos lícitos con el fin de canalizar, con frecuencia mediante sofisticadas operaciones de blanqueo de dinero, los beneficios acumulados ilícitamente. Considerando que el tráfico de drogas internacional se beneficia de la existencia de paraísos fiscales, así como de **controles laxos en materia de comercio electrónico**;

Or. es

Enmienda 11

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución Considerando J

Propuesta de resolución

J. Considerando que **en 2003 la Organización de los Estados Americanos definió** el crimen organizado, **junto con** el terrorismo, **como "la mayor amenaza** para la seguridad **regional"**;

Enmienda

J. Considerando que **tanto** el crimen organizado **como** el terrorismo **constituyen una de** las mayores amenazas para la seguridad **pública**;

Or. es

Enmienda 12

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución
Considerando R

Propuesta de resolución

R. Considerando que el narcotráfico constituye un crimen que excede las fronteras nacionales y que, por lo tanto, ningún país puede solucionarlo con políticas exclusivamente nacionales o aislacionistas requiriendo por el contrario, de la cooperación política, policial y judicial internacional para enfrentarlo, ***considerando las disposiciones de las leyes nacionales e internacionales;***

Enmienda

R. Considerando que el narcotráfico constituye un crimen que excede las fronteras nacionales y que, por lo tanto, ningún país puede solucionarlo con políticas exclusivamente nacionales o aislacionistas requiriendo por el contrario, de la cooperación política, policial y judicial internacional para enfrentarlo,

Or. es

Enmienda 13

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución
Considerando V

Propuesta de resolución

V. Considerando que, la aplicación de estos paradigmas tradicionales ha tendido a concentrar la agenda de seguridad ciudadana en delitos de alto impacto como asesinatos, robos, hurtos o asaltos cuando, en realidad, el narcotráfico está igualmente vinculado a delitos contra la salud, delitos económicos o de “cuello blanco”, es decir, de lavado de dinero y de la existencia de "paraísos fiscales" sin ningún control o reglamentación;

Enmienda

V. Considerando que, la aplicación de estos paradigmas tradicionales ha tendido a concentrar la agenda de seguridad ciudadana en delitos de alto impacto como asesinatos, robos, hurtos o asaltos cuando, en realidad, el narcotráfico está igualmente vinculado a delitos contra la salud, delitos económicos o de “cuello blanco”, es decir, de lavado de dinero y de la existencia de "paraísos fiscales" sin ningún control o reglamentación ***que lucran con la concesión de ventajas fiscales y el secreto bancario;***

Enmienda 14

Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Rui Tavares, Patricio Zambrano

Propuesta de resolución

Considerando AD

Propuesta de resolución

AD. Considerando que la clasificación internacional vigente de sustancias ilegales fue concebida hace más de cincuenta años y que, por tanto, exige una revisión y adaptación a los nuevos tiempos sobre la base de sólida evidencia científica, que tenga en cuenta las tradiciones culturales;

Enmienda

AD. Considerando que la clasificación internacional vigente de sustancias ilegales fue concebida hace más de cincuenta años y que, por tanto, exige una revisión y adaptación a los nuevos tiempos sobre la base de sólida evidencia científica, que tenga en cuenta las tradiciones culturales ***incluido el consumo de la hoja de coca;***

**SESSION PLENIERE LISTA DE VOTO
PLENARY SESSION VOTING LIST**

**PROYECTO DE LISTA DE VOTO
DRAFT VOTING LIST**

Propuesta de Resolución: **La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia
organizada en la Unión Europea y América Latina**

Motion for a Resolution: **Fighting drug trafficking and organised crime in the European
Union and Latin America**

Coponents: Bogusław Sonik (PPE) - Sonia Escudero (Parlatino)

Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i>	ENM <i>AM</i>	Propuesta por <i>Proposed by</i>	Comentarios <i>Comments</i>	Posición co-po. <i>Co-rapp. position</i>		Resultado <i>Result</i>
				PE / EP	AL/LA	
Apartado 1 <i>Paragraph 1</i>	1	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Willy Meyer, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			
Apartado 3 <i>Paragraph 3</i>	2	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			

Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i>	ENM <i>AM</i>	Propuesta por <i>Proposed by</i>	Comentarios <i>Comments</i>	Posición co-po.		Resultado <i>Result</i>
				<i>Co-rapp. position</i>		
				<i>PE / EP</i>	<i>AL/LA</i>	
Apartado 5 <i>Paragraph 5</i>	3	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			
Apartado 12 <i>Paragraph 12</i>	4	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			
Apartado 13 <i>Paragraph 13</i>	5	Laima Liucija Andrikiene, Pablo Arias Echeverría, Jean-Pierre Audy, Pilar Ayuso, Mário David, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Rosa Estaràs Ferragut, Santiago Fisas Aixela, Luis de Grandes Pascual, Cristina Gutiérrez-Cortines, Małgorzata Handzlik, Esther Herranz García, Carlos José Iturgaiz Angulo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Veronica Lope Fontagné, Astrid Lulling, Juan Andrés Naranjo Escobar, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Bogusław Sonik, Michèle Striffler, Rafał Trzaskowski	Voto Vote			

Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i>	ENM <i>AM</i>	Propuesta por <i>Proposed by</i>	Comentarios <i>Comments</i>	Posición co-po.		Resultado <i>Result</i>
				<i>Co-rapp. position</i>		
				<i>PE / EP</i>	<i>AL/LA</i>	
Apartado 16 <i>Paragraph 16</i>	6	Elías Castillo, Sonia Escudero, Carlos Góngora	Inadmisible (falta de firmas) Inadmissible (lack of signatures)			
Apartado 23 <i>Paragraph 23</i>	7	Elías Castillo, Sonia Escudero Carlos Góngora	Inadmisible (falta de firmas) Inadmissible (lack of signatures)			
Apartado 25 <i>Paragraph 25</i>	8	Laima Liucija Andrikiene, Mário David, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Esther Herranz García, Veronica Lope Fontagné, Bogusław Sonik, Bogusław Sonik, Pilar Ayuso, Rosa Estaràs Ferragut, Santiago Fisas Aixela, Juan Andrés Naranjo Escobar, Rafał Trzaskowski, Pablo Arias Echeverría, Jean-Pierre Audy, Luis de Grandes Pascual, Cristina Gutiérrez-Cortines, Małgorzata Handzlik, Carlos José Iturgaiz Angulo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Astrid Lulling, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Michèle Striffler	Voto Vote			

Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i>	ENM <i>AM</i>	Propuesta por <i>Proposed by</i>	Comentarios <i>Comments</i>	Posición co-po.		Resultado <i>Result</i>
				<i>Co-rapp. position</i>		
				<i>PE / EP</i>	<i>AL/LA</i>	
Considerando C <i>Recital C</i>	9	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			
Considerando F <i>Recital F</i>	10	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			
Considerando J <i>Recital J</i>	11	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			

Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i>	ENM <i>AM</i>	Propuesta por <i>Proposed by</i>	Comentarios <i>Comments</i>	Posición co-po.		Resultado <i>Result</i>
				<i>Co-rapp. position</i>		
				PE / EP	AL/LA	
Considerando R <i>Recital R</i>	12	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			
Considerando V <i>Recital V</i>	13	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Bogusław Sonik, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			
Considerando AD <i>Recital AD</i>	14	Alberto Adrianzen, José Bayardi, Fabio Biancalani, Gustavo Borsari, Elías Castillo, Cecilia Castro, Sonia Escudero, Gloria Florez, Catherine Grèze, Sven Giegold, Nancy Gonzalez, Martin Häusling, Hilaria Supa Huamán, Héctor Heli Rojas, Ana Miranda, Gloria Oqueli, Raul Patiño, Raúl Romeva i Rueda, Luis Fernando Salazar, Rabindranath Salazar Solorio, Sonia Segura, Rui Tavares, Patricio Zambrano	Voto Vote			
VOTO FINAL DE LA RESOLUCIÓN TAL COMO MODIFICADO FINAL VOTE ON THE RESOLUTION AS AMENDED						+ - 0



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

19.11.2012

PROVISIONAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Globalización y crisis financiera

Co-Ponente PE: Esther Herranz García (PPE)
Co-Ponente ALC: Fausto Lupera Martínez (Parlandino)

Globalización y crisis financiera

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista su Resolución de Urgencia, de 8 de abril de 2009, sobre la crisis financiera, su Mensaje a la XIV Reunión Ministerial Unión Europea - Grupo de Río, de 8 de abril de 2009, y su Mensaje a la VI Cumbre Unión Europea - América Latina y Caribe, de 15 de mayo de 2010,
 - Vistas sus Resoluciones, de 20 de diciembre de 2007, sobre los retos y las oportunidades derivados de la globalización para las relaciones económicas y comerciales entre los países de la UE y de América Latina, de 1 de mayo de 2008, sobre los retos y las oportunidades de la Ronda de Doha, de 8 de abril de 2009, sobre comercio y cambio climático, de 15 de mayo de 2010, sobre la reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y de 19 de mayo de 2011, sobre las perspectivas para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina,
 - Vistos los trabajos del G20 sobre la regulación financiera mundial, la lucha contra la especulación de las materias primas y la evolución del sistema monetario internacional,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,
 - Visto el artículo 16 de su Reglamento,
- A. Considerando que la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es la Institución Parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe (UE-ALC) y que la Asamblea contribuye al esfuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta y seguimiento mediante sus facultades de adopción de resoluciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos, grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación,
- B. Considerando que la crisis estructural mundial en sus esferas políticas, económicas, sociales, alimentarias, energéticas, climáticas y de valores éticos, refleja un panorama de nuevas realidades e inmensos retos, en el reacomodo del Orden Económico Internacional Pluripolar; en este contexto global, la UE y la ALC tienen la inmensa corresponsabilidad de construir la nueva arquitectura económico-financiera, al servicio del desarrollo integral birregional,
- C. Considerando que la recuperación de la recesión mundial está siendo todavía lenta, y que América Latina ha resistido mejor la crisis que otras economías avanzadas,
- D. Considerando que la crisis financiera y económica se gestó especialmente por la falta de control y la desregulación de los mercados financieros y ha causado una falta de liquidez y problemas de solvencia en los mercados internacionales, dificultades en la financiación de la economía real con consecuencias en el sector bancario y bursátil que rápidamente ha producido efectos en muchas de las economías del mundo,

- E. Considerando que la crisis financiera y económica tiene implicaciones sociales y políticas e incrementa las vulnerabilidades en muchos sectores esenciales para el desarrollo y el bienestar de los pueblos, y que su impacto se ha dejado sentir con el declive en la demanda con la desaceleración de la producción, de la inversión y del crecimiento global, un aumento del desempleo, especialmente entre los jóvenes, y un incremento de la pobreza, afectando principalmente a las familias de clase baja y media,
- F. Considerando que el G-20 identificó como base de la crisis, la vulnerabilidad de unos mercados financieros que permitieron la asunción de riesgos excesivos que acrecentó a niveles históricos la acumulación de capital en el área financiera por la vía de la especulación, la incapacidad de los reguladores y supervisores financieros para detectarlos, y darles una respuesta oportuna, la insuficiente coordinación e incoherencia de las políticas macroeconómicas, así como reformas estructurales inadecuadas e insostenibles a escala global,
- G. Considerando que hay que intensificar la cooperación y la coordinación de políticas y la regulación de los mercados financieros a nivel global para hacer frente a las consecuencias mundiales de la crisis, y asegurar la reforma del marco reglamentario y de supervisión financiera internacional y un mejor equilibrio en las instituciones financieras internacionales, reservando especialmente a los países con economías emergentes o en desarrollo una mejor representación, e integrando plenamente a los Parlamentos en estos procesos,
- H. Considerando que los centros financieros extraterritoriales y los paraísos fiscales generan una fuga ilícita anual de capitales que asciende a un billón de dólares estadounidenses; considerando que el importe de esos flujos monetarios ilícitos es aproximadamente diez veces superior al de la ayuda destinada a los países en desarrollo para mitigar la pobreza y el desarrollo económico; considerando que los paraísos fiscales que ofrecen normas de confidencialidad y direcciones ficticias combinadas con regímenes fiscales con un tipo impositivo cero para atraer capital e ingresos que deberían haber sido gravados en otros países generan una competencia fiscal perniciosa,
- I. Considerando que la crisis todavía no ha visto su fin y que se ha abierto un nuevo periodo de incertidumbre con la actual crisis de deuda soberana para las empresas, los inversores y los consumidores; considerando que es necesario garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas y la credibilidad en las políticas presupuestarias de los países, restablecer la confianza y estabilizar los mercados financieros mundiales, y fomentar un crecimiento económico mundial equilibrado y sostenible,
- J. Considerando que la especulación en torno a la deuda pública ha agravado más la crisis en Europa,
- K. Considerando que la crisis ha puesto de manifiesto cuatro carencias en el diseño de la UEM: i) una supervisión y mecanismos de resolución de crisis bancarias bajo responsabilidad nacional, ii) la falta de mecanismos de estabilización frente a shocks asimétricos en el seno de la Unión, iii) la fragmentación y las fricciones en el funcionamiento de los mercados de deuda soberana en la UE, y iv) la debilidad de la

gobernanza económica y de disciplina presupuestaria del marco europeo,

- L. Considerando que el informe «Hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria» presentado por el Presidente del Consejo Europeo en cooperación con los Presidentes de la Comisión, del Eurogrupo y del BCE, define los cuatro pilares sobre los que debe construirse la futura UEM: i) un marco financiero integrado, ii) un marco presupuestario integrado, iii) un marco integrado de política económica y el refuerzo de la legitimidad, y iv) responsabilidad democráticas,
- M. Considerando que para superar algunas de las deficiencias de la UEM es necesario avanzar hacia un marco presupuestario integrado que garantice una mayor coordinación, la supervisión presupuestaria y la toma de decisiones conjunta mediante la creación de una Autoridad Presupuestaria Europea, y el establecimiento de mecanismos de emisión de deuda común que lleven a la creación de un mercado único de deuda soberana,
- N. Considerando que un marco financiero integrado para la UE, o Unión Bancaria, debe basarse en una supervisión a nivel europeo, para todas las entidades financieras y bajo la responsabilidad del BCE, un esquema común de garantía de depósitos, y un mecanismo común de resolución de crisis, con amplios poderes de intervención temprana y poderes e instrumentos de resolución adecuados, que salvaguarden los intereses de los clientes, reduzcan al mínimo las quiebras y eviten que el coste de eventuales procesos de resolución recaiga sobre los contribuyentes,
- O. Considerando que los líderes de la zona del euro acordaron que cuando se establezca un mecanismo único y efectivo de supervisión de los bancos de la zona del euro, en la que participe el BCE, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) podrá recapitalizar directamente los bancos,
- P. Considerando que la UE es el segundo socio comercial más importante de América Latina y el principal socio comercial de Mercosur y Chile; considerando que la UE es la principal fuente de inversión extranjera directa (IED) en América Latina, considerando que es de fundamental importancia superar la actual concentración de la IED europea en pocos países y pocos sectores económicos, consistiendo muchas veces sólo en adquisiciones de empresas existentes sin creación de empleo adicional; y considerando ser primordial de estimular la diversificación y redirección de la IED hacia inversiones productivas en la totalidad de los países latinoamericanos y del Caribe,
- Q. Considerando que el incremento de los intercambios comerciales mundiales a lo largo de los últimos años ha mitigado los efectos negativos de la crisis económica en el crecimiento y el empleo, lo que demuestra la existencia de una relación positiva entre una apertura comercial equilibrada y mutua y el crecimiento interno,
- R. Considerando que otros actores mundiales están intensificando sus relaciones económicas y comerciales con América Latina y el Caribe; considerando que los acuerdos comerciales o de asociación, bilaterales o birregionales, concluidos con bloques regionales teniendo en cuenta las asimetrías y la transferencia de competencias son una herramienta efectiva para aumentar los intercambios entre la UE y América Latina y el Caribe y tendrían que apoyar soluciones complementarias y

preparar el camino hacia negociaciones multilaterales, cuando sea posible,

- S. Considerando que el G-20 ha pactado no incurrir en medidas proteccionistas para hacer frente a la crisis a escala local, y que es necesario relanzar las negociaciones multilaterales, así como la dinamización de los acuerdos comerciales entre UE y los distintos bloques regionales de América Latina y la posible conclusión de los que están en negociación si se cumplen las condiciones necesarias para ello y respetando el principio de reciprocidad; la dinámica de estos acuerdos tiene que reforzar el vínculo entre las partes, generando nuevas posibilidades de desarrollo y creación de empleo; en este contexto toma nota de la firma del Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central y del Acuerdo Comercial entre la UE y Colombia y Perú,
 - T. Considerando que un eventual Acuerdo de Asociación entre la UE y Mercosur debe tener en cuenta las asimetrías, tener carácter complementario, mejorar los niveles de vida de ambas regiones y ser equilibrado entre ambas partes,
 - U. Considerando que la crisis, no sólo es financiera y económica, sino que tiene implicaciones sociales y políticas, involucra aspectos como la democracia y el Estado de Derecho, las migraciones, el medio ambiente, la seguridad alimentaria, y la lucha contra la pobreza entre otros factores requeridos para el desarrollo y el progreso de nuestros pueblos,
 - V. Considerando que, aunque los numerosos desafíos mundiales en el ámbito de la política exterior, la seguridad, el desarrollo y el medio ambiente exigen una acción conjunta, es la actual crisis económica la que ha pasado a primer plano como el principal desafío al que hay que hacer frente hoy día,
1. Subraya la necesidad de un entendimiento y un enfoque común mundiales en materia de política monetaria, finanzas públicas sostenibles, y monedas flexibles basadas en indicadores económicos fundamentales, y de que la economía mundial se caracterice por un comercio libre y leal que garantice el desarrollo sostenible y el bienestar de los ciudadanos;
 2. Exhorta a los países de la UE-ALC a que establezcan mecanismos y políticas coordinados que fomenten la adopción de medidas monetarias y fiscales, de acuerdo con las condiciones y las características nacionales específicas, que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas y sienten las bases para una recuperación sólida basada en el crecimiento, la creación de empleo, la inclusión, la cohesión social, la sostenibilidad de los recursos naturales, y la promoción de una economía verde; asimismo pide que adopten medidas destinadas a un uso eficaz y eficiente del gasto público y reorienten los recursos hacia inversiones generadoras de crecimiento y empleo, sin que esta racionalización sea incompatible con la prestación de servicios públicos de calidad; propone como especial prioridad inversiones y proyectos de cooperación en las áreas de investigación y desarrollo, innovación tecnológica, infraestructuras, energía y educación;
 3. Pide a todos los países de la UE y América Latina que desarrollen y pongan en marcha una iniciativa conjunta para el empleo y el crecimiento, que incluya una hoja de ruta para fomentar el comercio y la inversión;

4. Reconoce que los programas de ajuste presupuestario excesivamente agresivos en los países en recesión pueden empeorar todavía más su situación, con el consecuente agravamiento de los problemas por los que atraviesan la banca, las empresas, y las familias; solicita un esfuerzo para la reactivación de la economía en aras de recuperar la senda del crecimiento y la generación de empleos;
5. Solicita un esfuerzo conjunto para garantizar el acceso al crédito a tipos de interés reducidos para las familias y empresas, especialmente las pequeñas y las medianas empresas;
6. Acoge con satisfacción las conclusiones de la Cumbre del G-20 celebrada en Los Cabos (México) los días 18 y 19 de junio de 2012, en particular en lo que respecta al Plan de Acción de Los Cabos para el Crecimiento y el Empleo y su apoyo a los miembros de la zona del euro para avanzar con objeto de completar la Unión Económica y Financiera;
7. Pide practicar un mayor diálogo macro-prudencial, aplicar de manera más uniforme el paquete de Basilea III, revisar los marcos de las políticas macro-prudenciales, reflejar mejor la perspectiva de las economías de mercado emergentes en las reformas de la regulación financiera, reforzar la regulación y la supervisión de las entidades financieras no bancarias "shadow banking system", de los mercados de derivados, reforzar las redes globales de seguridad financiera, y construir un sistema monetario internacional más estable y resistente;
8. Propone que todos los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen para lo que se hace necesaria la creación y aprobación, por todos los países, de una lista que indique los paraísos fiscales (off shores) y la regulación urgente de los fondos de cobertura o fondos de alto riesgo (hedgefunds) y las agencias de calificación, tomando como ejemplo las recientes normas europeas en la materia; pide a los países ALC-UE que adopten todas las medidas necesarias para luchar contra los paraísos fiscales;
9. Observa que la credibilidad de las actuales agencias de calificación crediticia se ha cuestionado de forma significativa; pide la diversificación en el ámbito de las agencias de calificación crediticia independientes y abre el camino a la posibilidad de crear nuevas agencias con estrictos códigos de conducta;
10. Apoya la creación de una Autoridad Presupuestaria Europea, de eurobonos y de bonos europeos para proyectos específicos, y que el acceso a los recursos derivados de su emisión esté basado en la solidaridad y el beneficio mutuo con todos los países y condicionado al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco de la gobernanza económica reforzada, siempre guiados por los principios de la solidaridad y de una mayor integración regional, claves en la salida de la crisis; así como la constitución de un Fondo Regional de Reservas y de Estabilización Macroeconómica para América Latina y Caribeña que permita utilizar sus ahorros y ampliar la cooperación en función de su estabilidad y desarrollo económico-social;
11. Solicita a los países UE-ALC a que eviten la adopción de medidas proteccionistas y favorezcan un sistema comercial multilateral abierto y leal; pide que colaboren en la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha, con el propósito de generar un

acuerdo incluyente y equilibrado que permita la dinamización del comercio internacional con ventajas para todas las partes; solicita a ambas partes un nuevo impulso para que las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur se concluyan lo antes posible;

12. Pide a los países UE-ALC que garanticen la seguridad jurídica de las inversiones;
13. Pide a los gobiernos que integran la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC la protección de las personas durante la crisis mediante medidas específicas para promover el empleo y fortalecer los servicios públicos, sobre todo a través de medidas que fomenten el crecimiento económico y la generación de riqueza, que aseguren el goce de un conjunto de derechos sociales básicos de cobertura universal, de acceso igualitario a la salud y la educación, así como medidas de protección específicas para grupos de riesgo, asegurando la igualdad de oportunidades que permita avanzar en el desarrollo integral de nuestras sociedades;
14. Solicita a los países UE-ALC que trabajen conjuntamente en el establecimiento de mecanismos de cooperación horizontal para que, a través de medidas de choque contra-cíclicas, se promueva y facilite la inversión y la asistencia técnica especializada para el fortalecimiento de políticas agrícolas y de desarrollo rural con el objetivo de alcanzar una reciprocidad en materia de medio ambiente, seguridad alimentaria y bienestar animal, así como el desarrollo de infraestructura física que permita mitigar el impacto de la crisis financiera sobre las comunidades más necesitadas;
15. Aboga por un intercambio de experiencias y mejores prácticas UE-ALC sobre la manera de incentivar el espíritu empresarial, incluso mediante el apoyo a las empresas de nueva creación y la gestión de quiebras, y señala la necesidad de reforzar las acciones de cooperación en el marco de una asociación para la investigación y la innovación;
16. Subraya que las inversiones, la cooperación y la asistencia deberán estar enfocadas de forma prioritaria al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos que propendan por la cohesión económica y social, así como la convergencia y la inclusión social que permitan generar oportunidades a los sectores más vulnerables, como los campesinos e indígenas, mitigando de esta forma las condiciones que los llevan a desplazarse y migrar masivamente hacia las grandes ciudades;
17. Exhorta a los países de la UE-ALC a que definan y ejecuten reformas estructurales en los sistemas financieros, tributarios y de gasto público, así como medidas para conseguir una gestión más transparente y eficaz de los ingresos del sector público, que permitan garantizar la sostenibilidad de las políticas presupuestarias a medio plazo, en aras de ir consolidando políticas presupuestarias a largo plazo y promover la inversión para garantizar el crecimiento, con nuevos escenarios de financiación que hagan sostenible la deuda, la misma que debe priorizar el crecimiento y la inversión, e implementar a corto plazo medidas contra-cíclicas sólidas con regulación y control del Estado;
18. Pide a los Gobiernos de los Estados de la UE-ALC que luchen contra la corrupción

existente en las administraciones públicas, el blanqueo de dinero, el fraude fiscal y, en general, toda actividad ilegal relacionada con las actividades económicas y financieras;

19. Apoya la asistencia de la UE a los países latinoamericanos a través del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), así como la actividad de financiación del Banco Europeo de Inversiones en la región para apoyar proyectos de los sectores público y privado en materia de infraestructuras, industria y servicios; pide la continuación de estos programas en el siguiente período de programación con el objetivo de fomentar la cohesión social y de reforzar la integración regional;
20. Pide a los países UE-ALC que trabajen conjuntamente para examinar la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras a escala global, no solo para reducir las especulaciones de riesgo, sino también para apoyar los presupuestos nacionales con ingresos adicionales;
21. Propone a los países de la UE-ALC que la cooperación entre ambas regiones considere el crecimiento que están teniendo las economías de la zona asiática;
22. Propone a los países de la UE-ALC desarrollar medidas de contención de la crisis a fin de evitar que se expanda y contagie a las economías que se encuentran relativamente estables;

* * * * *

23. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.



Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

AP101.312v01-00

14.12.2012

ENMIENDAS 1-5

**Propuesta de resolución presentada por
la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

**Esther Herranz García (PPE-DE), Co-Ponente PE
Fausto Lupera Martínez (Parlandino), Co-Ponente ALC
(AP100.839v05-00)**

Globalización y crisis financiera

Enmienda 1

María Muñoz De Urquiza, Constanze Angela Krehl, Catherine Grèze, Jürgen Klute, Luis Yáñez-Barnuevo García, Emine Bozkurt, Luis Manuel Capoulas Santos, Sergio Gaetano Cofferati, António Fernando Correia de Campos, Ricardo Cortés Lastra, Edite Estrela, Sven Giegold, Norbert Glante, Jutta Haug, Martin Häusling, María Irigoyen Pérez, Ana Miranda, Andres Perello Rodriguez, Bernhard Rapkay, Sylvana Rapti, Ulrike Rodust, Raül Romeva i Rueda, Dagmar Roth-Behrendt, Joanna Senyszyn, Francisco Sosa Wagner, Rui Tavares, Bernadette Vergnaud

Propuesta de resolución Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

***2 bis. Estima determinante una mayor
tributación de las rentas altas y las
grandes fortunas para asegurar la
fortaleza de las cuentas públicas;***

AA\922063ES.doc

AP101.312v01-00

considera que una concentración excesiva en la consolidación presupuestaria impide el desarrollo económico y que resulta imprescindible la adopción de medidas fiscales redistributivas, la lucha contra el fraude fiscal y el impulso de políticas anticíclicas;

Or. es

Enmienda 2

María Muñoz De Urquiza, Constanze Angela Krehl, Catherine Grèze, Jürgen Klute, Luis Yáñez-Barnuevo García, Emine Bozkurt, Luis Manuel Capoulas Santos, Sergio Gaetano Cofferati, António Fernando Correia de Campos, Ricardo Cortés Lastra, Edite Estrela, Sven Giegold, Norbert Glante, Jutta Haug, Martin Häusling, María Irigoyen Pérez, Ana Miranda, Andres Perello Rodriguez, Bernhard Rapkay, Sylvana Rapti, Ulrike Rodust, Raúl Romeva i Rueda, Dagmar Roth-Behrendt, Joanna Senyszyn, Francisco Sosa Wagner, Gianluca Susta, Rui Tavares, Bernadette Vergnaud

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Propone que todos los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen para lo que se hace necesaria la creación y aprobación, por todos los países, de una lista **que indique los** paraísos fiscales (off shores) y la regulación **urgente** de los fondos de cobertura o fondos de alto riesgo (hedgefunds) y las agencias de calificación, tomando como ejemplo las recientes normas europeas en la materia; pide a los países ALC-UE **que adopten todas las medidas necesarias para luchar contra** los paraísos fiscales;

Enmienda

8. Propone que todos los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen para lo que se hace necesaria la creación y aprobación, por todos los países, de una lista **común de** paraísos fiscales (off shores) y **de sanciones contra ellos y las empresas y particulares que recurren a sus servicios; considera urgente** la regulación urgente de los fondos de cobertura o fondos de alto riesgo (hedgefunds), **los fondos especulativos** y las agencias de calificación, tomando como ejemplo las recientes normas europeas en la materia; pide a los países ALC-UE **cerrar inmediatamente todos** los paraísos fiscales **que se encuentren en su territorio y abogar internacionalmente por la desaparición del resto restringiendo toda relación económica y financiera con ellos; subraya la necesidad de que la**

decision de 11 Estados Miembros de la UE de establecer un impuesto sobre las transacciones financieras que permita reducir las especulaciones de riesgo y obtener ingresos adicionales de paso a su introducción a nivel mundial;

Or. es

Enmienda 3

Laima Liucija Andrikiénė, Pablo Arias Echeverría, Jean-Pierre Audy, Pilar Ayuso, Mário David, Philippe De Backer, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Rosa Estaràs Ferragut, Luis de Grandes Pascual, Cristina Gutiérrez-Cortines, Małgorzata Handzlik, Esther Herranz García, Carlos José Iturgaiz Angulo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Verónica Lope Fontagné, Astrid Lulling, Juan Andrés Naranjo Escobar, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Michèle Striffler, Rafał Trzaskowski

Propuesta de Resolución **Apartado 8**

Propuesta de Resolución

8. Propone que todos los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen para lo que se hace necesaria la creación y aprobación, **por todos los países**, de una lista que indique los paraísos fiscales (off shores) y la regulación urgente de los fondos de cobertura o fondos de alto riesgo (hedgefunds) y las agencias de calificación, tomando como ejemplo las recientes normas europeas en la materia; pide a los países ALC-UE que adopten todas las medidas necesarias para luchar contra los paraísos fiscales;

Enmienda

8. Propone que todos los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen para lo que se hace necesaria la creación y aprobación de una lista **común** que indique los paraísos fiscales (off shores) y la regulación urgente de los fondos de cobertura o fondos de alto riesgo (hedgefunds) y las agencias de calificación, tomando como ejemplo las recientes normas europeas en la materia; pide a los países ALC-UE que adopten todas las medidas necesarias, **incluidas sanciones**, para luchar contra los paraísos fiscales;

Or. es

Enmienda 4

Laima Liucija Andrikiene, Pablo Arias Echeverría, Jean-Pierre Audy, Pilar Ayuso, Mário David, Philippe De Backer, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Rosa Estaràs Ferragut, Santiago Fisas Ayxela, Luis de Grandes Pascual, Cristina Gutiérrez-Cortines, Małgorzata Handzlik, Esther Herranz García, Carlos José Iturza Angulo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Verónica Lope Fontagné, Astrid Lulling, Juan Andrés Naranjo Escobar, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Bogusław Sonik, Michèle Striffler, Rafał Trzaskowski

Propuesta de Resolución Considerando P

Propuesta de Resolución

P. Considerando que la UE es el segundo socio comercial más importante de América Latina y el principal socio comercial de Mercosur y Chile; considerando que la UE es la principal fuente de inversión extranjera directa (IED) en América Latina, considerando que es de fundamental importancia superar la actual concentración de la IED europea en pocos países y pocos sectores económicos, ***consistiendo muchas veces sólo en adquisiciones de empresas existentes sin creación de empleo adicional***; y considerando ser primordial de estimular la diversificación y redirección de la IED hacia inversiones productivas en la totalidad de los países latinoamericanos y del Caribe,

Enmienda

P. Considerando que la UE es el segundo socio comercial más importante de América Latina y el principal socio comercial de Mercosur y Chile; considerando que la UE es la principal fuente de inversión extranjera directa (IED) en América Latina, considerando que es de fundamental importancia superar la actual concentración de la IED europea en pocos países y pocos sectores económicos; y considerando ser primordial de estimular la diversificación y redirección de la IED hacia inversiones productivas en la totalidad de los países latinoamericanos y del Caribe,

Or. es

Enmienda 5

Laima Liucija Andrikiene, Jean-Pierre Audy, Pilar Ayuso, Mário David, Philippe De Backer, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Rosa Estaràs Ferragut, Luis de Grandes Pascual, Cristina Gutiérrez-Cortines, Małgorzata Handzlik, Esther Herranz García, Carlos José Iturza Angulo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Verónica Lope Fontagné, Astrid Lulling, Juan Andrés Naranjo Escobar, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Michèle Striffler, Rafał Trzaskowski

Propuesta de Resolución Considerando S

Propuesta de Resolución

S. Considerando que el G-20 ha pactado no incurrir en medidas proteccionistas para hacer frente a la crisis a escala local, y que es necesario relanzar las negociaciones multilaterales, así como la dinamización de los acuerdos comerciales entre UE y los distintos bloques regionales de América Latina y la posible conclusión de los que están en negociación si se cumplen las condiciones necesarias para ello y respetando el principio de reciprocidad; la dinámica de estos acuerdos tiene que reforzar el vínculo entre las partes, generando nuevas posibilidades de desarrollo y creación de empleo; en este contexto ***toma nota de la firma*** del Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central y del Acuerdo Comercial entre la UE y Colombia y Perú,

Enmienda

S. Considerando que el G-20 ha pactado no incurrir en medidas proteccionistas para hacer frente a la crisis a escala local, y que es necesario relanzar las negociaciones multilaterales, así como la dinamización de los acuerdos comerciales entre UE y los distintos bloques regionales de América Latina y la posible conclusión de los que están en negociación si se cumplen las condiciones necesarias para ello y respetando el principio de reciprocidad; la dinámica de estos acuerdos tiene que reforzar el vínculo entre las partes, generando nuevas posibilidades de desarrollo y creación de empleo; en este contexto ***saluda la inminente entrada en vigor del pilar comercial*** del Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central y del Acuerdo Comercial entre la UE y Colombia y Perú,

Or. es



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Propuesta de Resolución: **Globalización y crisis financiera**

presentada por la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
Co-ponentes: Esther Herranz García (PPE), PE
Fausto Lupera Martínez (Parlandino), ALC

Enmienda de compromiso 1

(Versión 17.01.2013)

Enmienda de compromiso 1

Sustituye a las enmiendas 2 (Muñiz De Urquiza y otros) y 3 (Herranz García y otros)

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Propone que todos los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen para lo que se hace necesaria la creación y aprobación, por todos los países, de una lista **que indique** los paraísos fiscales (off shores) **y** la regulación urgente de los fondos de cobertura o fondos de alto riesgo (hedgefunds) y las agencias de calificación, tomando como ejemplo las recientes normas europeas en la materia; pide a los países ALC-UE que **adopten** todas las medidas necesarias **para luchar contra** los paraísos fiscales;

Enmienda

8. Propone que todos los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen para lo que se hace necesaria la creación y aprobación, por todos los países, de una lista **común de** paraísos fiscales (off shores); **considera urgente** la regulación de los fondos de cobertura o fondos de alto riesgo (hedgefunds), **los fondos especulativos** y las agencias de calificación, tomando como ejemplo las recientes normas europeas en la materia; pide a los países ALC-UE que **se comprometan a dismantlar** los paraísos fiscales **en su territorio y aboguen internacionalmente por su desaparición adoptando** todas las medidas necesarias, **incluidas sanciones contra ellos y las empresas y particulares que recurren a sus servicios;**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Propuesta de Resolución: **Globalización y crisis financiera**

presentada por la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
Co-ponentes: Esther Herranz García (PPE), PE
Fausto Lupera Martínez (Parlandino), ALC

Enmienda oral 1

(Versión 17.01.2013)

Enmienda oral 1

Esther Herranz García, Co-ponente PE

Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Pide a los países UE-ALC que trabajen conjuntamente para examinar la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras a escala global, no solo para reducir las especulaciones de riesgo, sino también para apoyar los presupuestos nacionales con ingresos adicionales;

Enmienda

20. Pide a los países UE-ALC que trabajen conjuntamente para examinar la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras a escala global, no solo para reducir las especulaciones de riesgo, sino también para apoyar los presupuestos nacionales con ingresos adicionales; ***celebra la decisión de 11 Estados Miembros de la UE de establecer este impuesto;***

SESIÓN PLENARIA LISTA DE VOTO
PLENARY SESSION VOTING LIST

Propuesta de Resolución: **Globalización y crisis financiera**
Motion for a Resolution: **Globalisation and financial crisis**

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales
Committee on Economic, Financial and Commercial Affairs

Cponentes: **Esther Herranz García (PPE) - Fausto Lupera Martínez (Parlandino)**

(EUROLAT RF/AP 100.839v05; AA/AP 101.312v01)

Visto/Considerando/ Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i>	ENM <i>AM</i>	Propuesta por <i>Proposed by</i>	Comentarios <i>Comments</i>	Posición co-po.		Resultado <i>Result</i>
				<i>Co-rapp. position</i>		
				<i>PE / EP</i>	<i>AL/LA</i>	
Apartado 2 bis (nuevo) <i>Paragraph 2 a (new)</i>	1	María Muñiz De Urquiza, Constanze Angela Krehl, Catherine Grèze, Jürgen Klute, Luis Yáñez-Barnuevo García, Emine Bozkurt, Luis Manuel Capoulas Santos, Sergio Gaetano Coffferati, António Fernando Correia de Campos, Ricardo Cortés Lastra, Edite Estrela, Sven Giegold, Norbert Glante, Jutta Haug, Martin Häusling, María Irigoyen Pérez, Ana Miranda, Andres Perello Rodriguez, Bernhard Rapkay, Sylvana Rapti, Ulrike Rodust, Raül Romeva i Rueda, Dagmar Roth-Behrendt, Joanna Senyszyn, Francisco Sosa Wagner, Rui Tavares, Bernadette Vergnaud	Voto Vote			

Visto/Considerando/ Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i>	ENM <i>AM</i>	Propuesta por <i>Proposed by</i>	Comentarios <i>Comments</i>	Posición co-po.		Resultado <i>Result</i>
				<i>Co-rapp. position</i>		
				<i>PE / EP</i>	<i>AL/LA</i>	
Apartado 8 <i>Paragraph 8</i>	COMP 1		Voto Vote			
	2	María Muñiz De Urquiza, Constanze Angela Krehl, Catherine Grèze, Jürgen Klute, Luis Yáñez-Barnuevo García, Emine Bozkurt, Luis Manuel Capoulas Santos, Sergio Gaetano Cofferati, António Fernando Correia de Campos, Ricardo Cortés Lastra, Edite Estrela, Sven Giegold, Norbert Glante, Jutta Haug, Martin Häusling, María Irigoyen Pérez, Ana Miranda, Andres Perello Rodriguez, Bernhard Rapkay, Sylvana Rapti, Ulrike Rodust, Raúl Romeva i Rueda, Dagmar Roth-Behrendt, Joanna Senyszyn, Francisco Sosa Wagner, Gianluca Susta, Rui Tavares, Bernadette Vergnaud	Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP 1 adopted</i>			
	3	Laima Liucija Andrikienė, Pablo Arias Echeverría, Jean-Pierre Audy, Pilar Ayuso, Mário David, Philippe De Backer, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Rosa Estaràs Ferragut, Luis de Grandes Pascual, Cristina Gutiérrez-Cortines, Małgorzata Handzlik, Esther Herranz García, Carlos José Iturgaiz Angulo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Veronica Lope Fontagné, Astrid Lulling, Juan Andrés Naranjo Escobar, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Michèle Striffler, Rafał Trzaskowski	Decae si se adopta COMP 1 <i>Falls if COMP 1 adopted</i>			

Visto/Considerando/ Apartado <i>Citation/Recital/ Paragraph</i>	ENM <i>AM</i>	Propuesta por <i>Proposed by</i>	Comentarios <i>Comments</i>	Posición co-po.		Resultado <i>Result</i>
				<i>Co-rapp. position</i>		
				PE / EP	AL/LA	
Apartado 20 <i>Paragraph 20</i>	ORAL	Co-pONENTE PE: EP Co-Rapporteur: "20. Pide a los países UE-ALC que trabajen conjuntamente para examinar la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras a escala global, no solo para reducir las especulaciones de riesgo, sino también para apoyar los presupuestos nacionales con ingresos adicionales; <i>celebra la decisión de 11 Estados Miembros de la UE de establecer este impuesto;</i> "	Voto Vote			
Considerando P <i>Recital P</i>	4	Laima Liucija Andrikienė, Pablo Arias Echeverría, Jean-Pierre Audy, Pilar Ayuso, Mário David, Philippe De Backer, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Rosa Estaràs Ferragut, Santiago Fisas Ayxela, Luis de Grandes Pascual, Cristina Gutiérrez-Cortines, Małgorzata Handzlik, Esther Herranz García, Carlos José Iturgaiz Angulo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Veronica Lope Fontagné, Astrid Lulling, Juan Andrés Naranjo Escobar, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Bogusław Sonik, Michèle Striffler, Rafał Trzaskowski	Voto Vote			



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura

13.12.2012

PROVISIONAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Prevención de desastres naturales en Europa y América Latina

Co-Ponente PE: Edite Estrela (S&D)
Co-Ponente ALC: Heli Rojas (Parlandino)

Prevención de desastres naturales en Europa y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 y 13 de mayo de 2006), Lima (15 y 17 de mayo de 2008) y Madrid (18 de mayo de 2010),
- Vista la Comunicación de la Comisión: *Un enfoque comunitario para la prevención de catástrofes naturales y de origen humano* (2009/2151(INI)),
- Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de Septiembre de 2010, sobre la Comunicación de la Comisión: *Un enfoque comunitario para la prevención de catástrofes naturales y de origen humano* (2009/2151(INI)),
- Vista la comunicación de la Comisión Europea al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo: *Una mejor reacción europea en caso de catástrofe: el papel de la protección civil y de la ayuda humanitaria* (2011/2023(INI)),
- Vistas las Resoluciones de 27 de setiembre de 2011 sobre «Una mejor reacción europea en caso de catástrofe: el papel de la protección civil y de la ayuda humanitaria»; de 11 de marzo de 2010, sobre las graves catástrofes naturales acaecidas en la Región Autónoma de Madeira y los efectos del temporal Xynthia en Europa; de 16 de septiembre de 2009 sobre los incendios forestales del verano de 2009; de 4 de septiembre de 2007 sobre catástrofes naturales; de 7 de septiembre de 2006 sobre incendios forestales e inundaciones; de 18 de mayo de 2006 sobre catástrofes naturales (incendios forestales, sequías e inundaciones): aspectos agrícolas, aspectos del desarrollo regional y aspectos del medio ambiente; de 5 de septiembre de 2002 sobre inundaciones en Europa; de 14 de abril de 2005 sobre la sequía en Portugal; de 12 de mayo de 2005 sobre la sequía en España; de 8 de septiembre de 2005 sobre catástrofes naturales (incendios e inundaciones) en Europa,
- Vista la Resolución legislativa de 18 de mayo de 2006 sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el *Fondo de Solidaridad de la Unión Europea*,
- Visto el documento de trabajo de la Comisión Europea: *Plan de Implementación de Estrategia de la UE para el apoyo de reducción de riesgos de desastres en países en desarrollo 2011-2014* (SEC(2011) 215 final),
- Visto el Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres: "Revelar el riesgo, replantear el desarrollo", EIRD/ONU, 2011,
- Visto el Informe regional del progreso en la implementación del *Marco de Acción de Hyogo: Perspectiva de las Américas*, 2009, OAS y UNISDR,
- Visto el Informe regional del progreso en la implementación del Marco de Acción de Hyogo (2009-2011), OAS y UNISDR,
- Visto el estudio del Banco Mundial "Disaster Risk Management and Climate Change Adaptation in Europe and Central Asia", 2010. Mecanismo Mundial de Reducción y

Recuperación de Catástrofes,

- Vistos los acuerdos de la COP17, realizada en Durban, Sudáfrica, en diciembre de 2011, en los que se reconoció a la región centroamericana como la más vulnerable del mundo,
- Visto el artículo 16 de su Reglamento,
 - A. Considerando que en las últimas décadas, aproximadamente 200 millones de personas se han visto afectadas por catástrofes naturales, muchos de ellas provenientes de nuestras regiones,
 - B. Considerando que el riesgo de mortalidad asociado a los desastres naturales está disminuyendo en algunos países del planeta, no así en Centroamérica, mientras que las poblaciones en riesgo y las pérdidas económicas crecen de forma exponencial afectando en especial a los países y regiones con ingresos medios y bajos y deficiente gobernanza,
 - C. Considerando que el cambio climático incrementa la frecuencia y la gravedad de las catástrofes naturales, traspasando a menudo las fronteras estatales y provocando graves daños económicos, medioambientales y sociales, y afectarán a las regiones europeas de diferentes formas, con diferentes niveles de gravedad y en distintos momentos,
 - D. Considerando que la lucha contra el cambio climático, con metas de reducción de gases invernaderos vinculantes, es imprescindible para disminuir los riesgos de desastres naturales,
 - E. Considerando que los riesgos asociados a las catástrofes naturales se incrementan en función de la vulnerabilidad ante dichos fenómenos, la que, a su vez, está intrínsecamente vinculada con el funcionamiento de los mecanismos institucionales; en particular, con el sistema de información y sensibilización sobre los riesgos, con la prioridad otorgada a las estrategias de gestión del riesgo de desastres en las políticas y presupuestos nacionales, con la planificación urbana, y con la gestión de los ecosistemas naturales,
 - F. Considerando que la magnitud de posibles futuras pérdidas, calculada sobre la base de pérdidas, efectos y riesgos de los desastres, puede ser un indicador clave para la toma de decisiones sobre la inversión pública en este ámbito, y que por lo mismo sería más rentable para los gobiernos reducir el riesgo usando una combinación de medidas preventivas y correctivas, que absorber las posibles pérdidas anuales,
 - G. Considerando que las catástrofes naturales tienen importantes impactos a largo plazo en términos de pérdida de miles de vidas humanas, inseguridad alimentaria, educación, salud, pobreza estructural y desplazamientos poblacionales; y que los niños constituyen un grupo particularmente vulnerable ante los efectos de los desastres naturales, pues se ha constatado un claro vínculo entre los desastres y la reducción de la matrícula escolar; asimismo se ha revelado una brecha considerable de género en cuanto a la finalización del curso escolar en los períodos de posdesastre,
 - H. Considerando el aumento de los "riesgos emergentes" vinculados con una creciente interdependencia de los sistemas tecnológicos, como son las telecomunicaciones, los servicios financieros, transporte, energía, agua,

- I. Considerando que para la reducción de los riesgos y la mitigación de los impactos de las catástrofes naturales es fundamental reforzar la cooperación regional e internacional en ámbitos como la transferencia de tecnología; el intercambio de buenas prácticas; la recopilación de información sobre los riesgos; el apoyo para reforzar la gobernanza y el desarrollo de las capacidades, así como la asistencia financiera y un modelo de cobertura «multipeligros», que pueda asegurar una mayor resistencia frente a diferentes tipos de catástrofes,
- J. Considerando que, en 2008, las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) reconocieron la relación existente en el Plan de Acción de Bali entre reducción del riesgo de catástrofes y cambio climático,
- K. Considerando que la clave para el desarrollo consiste en adecuar las capacidades en materia de prevención de desastres y adecuación a los efectos del cambio climático a la exposición creciente de la población y bienes económicos a estos fenómenos; que se ha alcanzado cierto consenso sobre la necesidad de integrar sistemáticamente la reducción de los riesgos en la planificación, la definición y la aplicación de las políticas de desarrollo,
- L. Considerando que es necesario desarrollar la prevención en tiempo real en todas sus fases operativas: control, incluso mediante el uso de datos procedentes de satélites, emisión de alertas tempranas, emisión de alarmas y consiguiente respuesta y asistencia a la población en situación de riesgo,
- M. Considerando que en la lucha a favor de la prevención de los desastres naturales los órganos parlamentarios desempeñan un papel trascendente a través de la creación de leyes pertinentes para esta problemática,
- N. Considerando que se ha reconocido la necesidad de un enfoque más activo con vistas a informar, motivar e implicar a los ciudadanos en las estrategias de reducción de riesgos a escala local y que la participación de la sociedad civil ha demostrado tener un impacto positivo en la implementación de nuevos enfoques de planificación y desarrollo urbano,
- O. Considerando que la calidad de la gobernanza, así como el grado de responsabilización a escala nacional y local junto con la demanda social y la rendición de cuentas, influyen directamente en la mortalidad y magnitud de pérdidas económicas,
- P. Considerando que las decisiones sobre el uso de los suelos y otros recursos naturales, así como el urbanismo pueden tener un impacto decisivo sobre el riesgo, especialmente en grandes ciudades con asentamientos informales,
- Q. Considerando que la sostenibilidad de los ecosistemas sirven como barreras naturales frente a numerosos fenómenos climáticos extremos, representando así una solución muy positiva en términos costo-beneficio,
- R. Considerando que la exploración y explotación de recursos naturales deben ser inexcusablemente fruto de una decisión soberana, por lo tanto, son ilegítimas cuando se realizan en áreas en controversia, toda vez que son susceptibles de generar un riesgo ambiental concreto en zonas prístinas del planeta,

- S. Considerando la insuficiente valoración a nivel mundial de los patrones y de las tendencias de riesgo por sequía; y que tienen su impacto más visible en la agricultura y en la disponibilidad de agua potable, por lo que a nivel local sus repercusiones y perspectivas, se concentran de forma desproporcionada en hogares rurales más pobres que dependen de la producción agrícola,
- T. Considerando la importancia de los bosques en la prevención de sequías, los incendios y la desertificación,
- U. Considerando que los instrumentos de la protección social, como las prestaciones económicas o los programas de trabajo temporal, a pesar de no poder reducir el riesgo en sí, pueden contribuir a reforzar la resistencia frente a los desastres naturales, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo del capital humano con un coste adicional bajo,
- V. Considerando que América Latina, así como en menor escala también Europa, ambas regiones se han visto cada vez más afectadas por fenómenos naturales climáticos y geológicos extremos, como huracanes, terremotos, tsunamis, inundaciones, sequías, temporales y erupciones volcánicas, lo cual ha provocado, en particular en América Latina y el Caribe, desplazamientos forzosos de poblaciones que requieren una tutela efectiva de sus derechos humanos,
- W. Considerando la necesidad de estudiar mejor la relación entre la liberalización de las relaciones comerciales, los cambios de formas de producción y sus efectos sobre el cambio climático generador de desastres naturales,
- X. Considerando que según los datos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en América Latina se ha avanzado considerablemente en términos de preparación, respuesta y asistencia; considerando que estas pueden seguir reforzándose y ampliándose mediante una colaboración específica e interregional, pero el progreso alcanzado en la reducción de las vulnerabilidades y riesgos asociados a los procesos de desarrollo ha sido limitado, particularmente en Centroamérica,
- Y. Considerando que en América Latina, las subregiones tienen la capacidad de influir en las políticas nacionales, a través de distintas instituciones creadas por organizaciones subregionales, tales como el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, el Centro Regional de Información de Desastres Naturales de América Latina y el Caribe, el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres naturales en América Central y la Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias por Desastres,
- Z. Considerando la importancia de la nueva cláusula de solidaridad mencionada en el artículo 222 del TFUE para garantizar las acciones de ayuda por todos los medios y la coordinación efectiva entre Estados miembros en caso de catástrofe natural o de origen humano,
1. Subraya que las catástrofes naturales pueden tener un impacto muy negativo a corto, mediano y largo plazo para la integridad de los pueblos y el desarrollo económico y social de los países; destaca en este contexto que el objetivo principal de las estrategias de prevención, reducción y corrección del riesgo, lo mismo que la adecuación forzosa a los efectos del cambio climático, es de minimizar las pérdidas de vidas humanas, bienes económicos, infraestructuras, viviendas, comunicaciones, y de proteger el

- medio ambiente y garantizar los derechos humanos y fundamentales de las poblaciones;
2. Opina que las zonas costeras y las islas deberían beneficiarse de medidas de adaptación prioritarias, puesto que resultan especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, están densamente pobladas y los riesgos para su economía son elevados;
 3. Pide que la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global constituyan una prioridad en la agenda política entre la UE y los países de América Latina y del Caribe, y recomienda la concertación de posiciones en los diversos foros de diálogo sobre medio ambiente y cambio climático;
 4. Dado el carácter transfronterizo de las catástrofes naturales y del cambio climático, recomienda la cooperación plena en materia de prevención de desastres naturales, mitigación de sus efectos, y adecuación forzosa a las consecuencias del cambio climático; en particular, mediante intercambio de buenas prácticas y de información sobre los riesgos; establecimiento y difusión de compendios exhaustivos de potenciales riesgos; desarrollo de programas destinados a la prevención, la adecuación forzosa, a reforzar las capacidades; transferencia de las tecnologías más adecuadas; asistencia financiera; refuerzo de la gobernanza, en particular organizativa, jurídica y política; refuerzo de los sistemas de alerta temprana;
 5. Estima que se debe evaluar con urgencia el riesgo de desastre tanto de la UE como de América Latina, permitiendo así a los países evaluar mejor el riesgo que afrontan los países en casos de desastre, y sirven como una guía útil para emprender acciones políticas y gubernamentales que tengan como propósito reducir las pérdidas humanas y los daños en la infraestructura, así como las pérdidas financieras y económicas causadas por terremotos, inundaciones y otros fenómenos naturales;
 6. Resalta la importancia de crear un nuevo paradigma que incluya la prevención de los riesgos de desastres en las políticas de desarrollo con el fin de reducir los costos de los desastres naturales; tomando en cuenta el valor de lo invertido y el de la nueva inversión;
 7. Subraya que la fundación UE-ALC tiene como objetivo fortalecer el proceso de asociación entre la UE y América Latina y el Caribe en los diferentes campos entre los que se encuentra la cooperación científica, medio ambiente, la reducción del riesgo de desastres y la energía;
 8. Pide una mayor influencia para reducir el riesgo de desastres como parte de los planes y objetivos de desarrollo recogidos en el sucesor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio posterior a 2015, así como en los resultados de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible (Río+20);
 9. Pide a los gobiernos que incluyan las políticas de gestión de riesgo de desastres naturales y la lucha contra el cambio climático en la toma de decisiones sobre la inversión en el desarrollo, con el fin de garantizar la coherencia de las diferentes políticas públicas entre los diferentes sectores de desarrollo y la inclusión de gestión de riesgo en las estrategias nacionales para el desarrollo;

10. Insta a los gobiernos a que realicen todos los esfuerzos por eliminar progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles, de manera que se reduzcan las emisiones de gases con efecto invernadero y que apoyen inversiones en energías renovables para una mayor eficacia energética;
11. Exhorta a los gobiernos a que integren la reducción del riesgo en la planificación de las inversiones públicas, el desarrollo urbano, la mejor ubicación de la infraestructura vial, la planificación y gestión ambiental, y que para tal fin asignen fondos adecuados en sus presupuestos;
12. Recomienda analizar y estimar los riesgos derivados de los desastres naturales, para poder compartir bases de datos de estos eventos, desarrollar campañas de difusión y educación para minimizar los efectos;
13. Expresa la firme convicción de que tanto la Unión Europea como América Latina deben mantener y reforzar su papel de líderes en la lucha internacional contra el calentamiento global y considera que cualquier retraso en esta acción aumentará el riesgo de efectos negativos medioambientales, económicos y sociales, así como de mayores costes;
14. Subraya que la Asociación Estratégica Birregional entre la UE y América Latina es el espacio para reforzar la coordinación y colaboración estrecha y conjunta que permita el fomento del multilateralismo efectivo, preserve el medio ambiente, los recursos naturales, y lucha contra el cambio climático;
15. Subraya la especial importancia de tener en cuenta el riesgo de desastres en el sector de la construcción, en particular en la construcción de viviendas, que exige la utilización de materiales y estructuras adecuados;
16. Recomienda la creación de un Centro Birregional de Prevención de Catástrofes al objeto de elaborar estrategias comunes, así como un sistema de información y alerta para emergencias, a fin de reducir la vulnerabilidad mutua ante las catástrofes naturales derivadas del cambio climático o tecnológico, los movimientos telúricos y otros;
17. Subraya la importancia de los servicios basados en satélites, en particular para las actividades de rescate en caso de desastres naturales; pide a todas las partes implicadas que hagan que el sistema de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) sea plenamente operativo lo antes posible;
18. Estima que las inversiones en la prevención de riesgos específicos son necesarias para reducir la repercusión de desastres naturales. Al mismo tiempo, para aumentar la capacidad de adaptación de los países; recomienda a los Gobiernos que, a la hora de definir el monto de la inversión pública en la gestión de riesgo, se basen en una evaluación de la relación de pérdidas y en modelos probabilísticos; que se aborden con prioridad aquellos riesgos que se pueden reducir con mayor eficiencia y que aporten claros beneficios económicos, sociales y ambientales, al mismo tiempo, deberá considerarse una más estricta supervisión de las inversiones en infraestructura con recursos estatales, para asegurar la calidad de la misma; señala, además, las ventajas económicas, sociales y financieras que presentan los sistemas de alerta temprana;

19. Aboga por una gestión de riesgo basada en el principio de subsidiariedad con una descentralización progresiva de poderes; considera que los gobiernos centrales deberían mantener la principal responsabilidad de asistencia técnica, financiera y normativa, y suplir a los gobiernos locales en los casos de desastres de mayor envergadura que no pueden ser gestionados a nivel local;
20. Resalta la importancia de reforzar la cooperación entre diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales en el plano horizontal (entre diferentes entidades en el mismo grado de jerarquía) y vertical (entre entidades en diferentes grados de jerarquía) y de dotar a los gobiernos locales de presupuestos adecuados que les permitan implementar las estrategias de gestión de riesgo a nivel local;
21. Reconoce que el uso de medios militares (transporte, logística, seguridad) para apoyar las operaciones humanitarias puede suponer una ayuda primordial, principalmente en el caso de catástrofes naturales de gran magnitud; recuerda que los medios militares deben utilizarse en casos muy limitados y como último recurso, según las recomendaciones de las Naciones Unidas;
22. Opina que, para la aplicación de las estrategias de gestión de riesgos, son tan importantes las acciones preventivas en el ámbito de la reducción y la prevención de riesgos como el intercambio de experiencias y la evaluación y la adopción de buenas prácticas, especialmente a escala local;
23. Recomienda que todas las misiones de paz incluyan en sus mandatos una cláusula específica relativa a la asistencia de la población civil en caso de desastre o catástrofe natural, sobre la base del antecedente de la ayuda que ha presentado la MINUSTAH con ocasión del terremoto en Haití;
24. Insta a los gobiernos a que involucren en el diseño de las estrategias y políticas de gestión de riesgo a los representantes de la sociedad civil, a cooperantes especializados y a los académicos, en particular en el sector de I+D, con el fin de mejorar la comunicación, la planificación y la implementación de las mismas, así como de facilitar el consenso;
25. Estima que es necesario integrar la dimensión de género en la reducción de riesgo de desastres y en la eliminación de sus consecuencias, así como tomar medidas para fortalecer la concienciación pública en relación con los riesgos, lo que constituye una condición clave para mejorar la implementación de las estrategias de gestión de riesgos;
26. Pide a los gobiernos que eliminen todos los obstáculos para el acceso a la información, en particular la información sobre el riesgo de desastres, con el fin de facilitar la responsabilización; destaca la necesidad de elaborar una cartografía de libre acceso para las zonas de riesgo, que a su vez contribuye para mejorar la eficiencia de la gobernanza; señala la importancia de los sistemas de alerta temprana suprarregionales, que contribuyen considerablemente al control de riesgos y la prevención de desastres;
27. Sugiere que se tomen medidas adecuadas para reducir las desigualdades entre las diferentes regiones y subregiones en relación con la capacidad de proteger a sus poblaciones, sus recursos naturales, el medio ambiente, y los bienes económicos, así como con la capacidad de reacción y recuperación ante las repercusiones de los

desastres naturales; resalta que una especial atención debería ser prestada a zonas y regiones desfavorecidas y/o con una toponimia y orografía difíciles, en particular a las islas, las regiones montañosas, ultraperiféricas, fronterizas o zonas con escasa población;

28. Estima que los gobiernos deben adoptar medidas para transferir determinados riesgos, a través de sistemas de seguros, creando así una protección en caso de pérdidas de gran magnitud que no podrían absorber, y de anticipar y prepararse para mitigar el impacto de los riesgos emergentes; un ejemplo en este caso es el seguro agropecuario;
29. Opina que el desarrollo de sistemas de seguros y un enfoque de riesgo pueden incidir decisivamente para reducir los costes de reconstrucción y su repercusión en los presupuestos;
30. Considera sumamente importante reforzar las capacidades técnicas y la formación especializada de los servicios de emergencia, garantizar la eficacia de los sistemas de información y comunicación de emergencia y la disponibilidad de instrumentos para una respuesta rápida;
31. Hace hincapié en la necesidad de formar a los habitantes que residen en terrenos con un riesgo natural de desastre, para que en situaciones de crisis sean capaces de dominar el pánico colectivo y sepan cómo comportarse; gracias a ello será posible reducir el número de víctimas mortales;
32. Pide que se preste atención especial a las personas damnificadas por los desastres, que se les garanticen soluciones alternativas de alojamiento y se les facilite apoyo psicológico y material;
33. Exhorta a los gobiernos a que incluyan en sus estrategias de gestión de riesgo, instrumentos de protección social, tales como las prestaciones sociales, como los microcréditos, que contribuyan a mitigar las repercusiones inmediatas de los desastres para los grupos más vulnerables, ayudando a impedir la interrupción de la escolaridad o venta de bienes de producción, lo que a su vez tendrá impacto positivo a mediano y largo plazo;
34. Considera fundamental prestar especial atención a los niños y niñas y a sus necesidades en términos de educación, alimentación, nutrición y salud, especialmente en el caso de los niños y niñas de corta edad, particularmente en las áreas rurales y en los pueblos originarios, que constituyen el grupo más afectado por los impactos inmediatos de los desastres naturales;
35. Insta a los países a que presten una especial atención a las solicitudes de asilo presentadas por personas desplazadas por desastres naturales y/o por problemas medioambientales, y que desempeñen esfuerzos para facilitar su reasentamiento;
36. Solicita a los gobiernos que desarrollen sistemas activos de planificación y gestión del territorio que aseguren la protección de los ecosistemas y los recursos naturales, la prevención de daños, la adaptación al cambio climático y una implementación de las normativas de construcción adecuada a los riesgos de desastres naturales;
37. Resalta a este respecto que las leyes, reglamentos, normativas y criterios de

construcción deben ser cuidadosa y claramente adaptados a la situación de cada país, a las necesidades locales, por lo que considera de gran utilidad involucrar a las comunidades en la toma de decisiones; la participación de la sociedad civil permite además adoptar nuevos enfoques que contribuyen a reducir el riesgo, aportando beneficios más amplios, como la promoción de la ciudadanía, más organizada o una mayor cohesión social;

38. Pide que se otorgue una mayor importancia al desarrollo de estrategias, basadas en la planificación de gestión de riesgo fundada en los ecosistemas los que constituyen una solución muy atractiva en términos de costo-beneficio y que permiten abordar una serie de desastres como las inundaciones, las sequías, los incendios, u otros;
39. Para enfrentar las sequías, recomienda que los gobiernos incluyan la gestión del riesgo de sequía como parte integral de la gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen y aborden a fondo los riesgos y las causas de las sequías; se tomen medidas para mejorar los sistemas de gestión de tierra y agua; incluyendo la protección forestal de las fuentes de agua, y las zonas de recarga hídrica, se preste apoyo social y técnico a las familias rurales más pobres que dependen de la producción agrícola y se mejoren los sistemas de alerta temprana y de respuesta;
40. Solicita que se preste apoyo técnico y crediticio a la actividad agrícola en zonas rurales que sufren abandono por el desarrollo de sectores industriales y que se ven cada vez más expuestas a riesgos de catástrofes naturales; recuerda en este contexto que el mantenimiento de zonas rurales contribuye a la prevención de la desertificación y del empobrecimiento de esas zonas, así como a la conservación de los ecosistemas, en particular a sus recursos naturales;
41. Señala que dada la importancia de los bosques y los suelos, para la prevención de la erosión y de las inundaciones, para el mantenimiento de la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos superficiales y subterráneos y la captura de carbono, se deberían adoptar e implementar medidas para prevenir la deforestación, la contaminación y reducción de caudales, la explotación ilegal de madera y los incendios forestales; aboga por un apoyo decidido a la reforestación, de preferencia con especies autóctonas y bosques mixtos, para reforzar la resistencia ante los incendios, las enfermedades y las tormentas, apoyando además el mantenimiento y desarrollo de la fauna;
42. Acoge con satisfacción el documento de resultados —titulado «El futuro que queremos»— de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, en el que se pide, entre otras cosas, que se aborden la reducción de los riesgos de desastre y el aumento de resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; insta a los Estados, a las instituciones financieras internacionales y a la sociedad civil a que «aceleren la aplicación» del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, y establezcan las bases de un marco para después de 2015.

* * *
* *

43. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros

de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.



Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Jueves 24 de enero de 2013, de las 15.00 a las 17.30 horas

Santiago de Chile

Sala: a confirmar

Jueves 24 de enero de 2013, de las 15.00 a las 17.30 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día
2. Si procede, elección de miembros de la mesa de la Comisión
3. Aprobación del acta de la reunión de los días:
 - 9-10 de noviembre de 2012 (Cádiz, España) PV-AP 101.063v01-00
4. Comunicaciones de los copresidentes
5. Propuesta de resolución común: *"Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina"*
Coyonente PE: *María Irigoyen Pérez (S&D)*
Coyonente ALC: *William Vélez (Parlandino)*
 - **Intercambio de puntos de vista**
6. Tema de debate: "Transparencia y corrupción en Europa y América Latina"
Coyonente PE: *Renate Weber (ALDE)*
Coyonente ALC: *Patricio Zambrano (Parlandino)*
 - **Intercambio de puntos de vista**
7. Asunto de carácter urgente: "Sinergias entre la Cumbre CELAC-UE y la Cumbre Iberoamericana", con la participación del Secretario General de la SEGIB, Sr. Enrique V. Iglesias

8. Asuntos varios
9. Fecha y lugar de la próxima reunión



Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

ACTA de la reunión del

Viernes, 9 de Noviembre de 2012 de las 11.00 a las 12.30 horas y
Sábado, 10 de Noviembre de 2012, de las 09.00 a las 11.00 horas

Cádiz (España)

La reunión comienza el viernes 9 de Noviembre de 2012, a las 11.10 horas, bajo la presidencia conjunta de los Copresidentes Sr. Agustín Díaz de Mera (PE) y Sr. José Bayardi (Parlasur, Uruguay).

1. Aprobación del orden del día OJ-AP 101.038v03-00

Se aprueba el proyecto de orden del día tal y como figura en la presente Acta.

2. Elección de los miembros de la mesa de la comisión

El Copresidente Sr. Agustín Díaz de Mera informa que por parte del componente latinoamericano se ha presentado la candidatura del Senador de México, Sr. Luis Fernando Salazar al cargo de Copresidente en sustitución del anterior Copresidente Senador José Guadarrama Márquez. El candidato es electo. En nombre de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos el Copresidente Sr. Díaz de Mera expresa su gratitud y respeto al Sr. Guadarrama Márquez, anterior Copresidente, por su trabajo y liderazgo al frente de la Comisión.

3. Aprobación del acta de la reunión PV-AP 101.047v01-00

El acta de la reunión de 21, 22 y 23 de Febrero de 2012 (Ciudad de México) es aprobada.

4. Comunicaciones del Co-Presidente

El Copresidente Sr. Agustín Díaz de Mera recuerda que se trata de la primera reunión ordinaria de la Comisión en 2012, tras la reunión extraordinaria que tuvo lugar en la Ciudad de México en los días 21, 22 y 23 de febrero de 2012. Explica el objetivo principal de la reunión: examinar y votar el Proyecto de Resolución Común, relativo a la "Lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y América Latina".

La Comisión guarda un minuto de silencio por las víctimas del terremoto ocurrido en Guatemala el día 7 de noviembre de 2012.

5. **Proyecto de propuesta de resolución común: "Lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y América Latina"**

CopONENTE PE: Bogusław Sonik (PPE)

CopONENTE ALC: Sonia Escudero (Parlatino, Argentina)

• **Examen de las enmiendas**

La CopONENTE latinoamericana, Sra. Sonia ESCUDERO y el Sr. Luis DE GRANDES (este último en nombre del CopONENTE europeo, Sr. Sonik) presentan sus últimas reflexiones sobre la propuesta de Resolución y su posición sobre las enmiendas recibidas.

Intervienen: Luis DE GRANDES PASCUAL (PE, PPE), Willy MEYER (PE, GUE/NGL), Sonia ESCUDERO (Parlatino), Roy Alberto DAZA (Parlatino), Hilaria SUPAHUAMÁN (Parlandino), Jorge ULLOA (CPM UE-Chile), Oldřich VLASÁK (PE, ECR), Julio SALAZAR (Parlatino), Iris DE ARAÚJO (Parlasur), José BAYARDI (Parlasur), Gloria Guadalupe OQUELÍ (Parlacen), Jorge PIZARRO (CPM UE-Chile).

El Copresidente anuncia que el voto tendrá lugar el día siguiente en el Salón Regio de la Diputación de Cádiz.

6. **Tema de debate: "Participación ciudadana y democracia en la UE y América Latina"**

CopONENTE PE: María Irigoyen Pérez (S&D)

CopONENTE ALC: William Vélez (Parlandino)

• **Intercambio de puntos de vista**

Ambos CopONENTES presentan sus últimas reflexiones sobre los respectivos documentos de trabajo, subrayando los siguientes puntos:

- Efectos de la crisis sobre la participación de los ciudadanos en la actividad política;
- Nuevas formas de participación política y el papel de la sociedad civil;
- Derechos sociales de los inmigrantes y portabilidad de las pensiones;
- La necesaria reafirmación de las libertades políticas y de la participación ciudadana como derechos humanos fundamentales.

Intervienen: Luis DE GRANDES (PE, PPE), Willy MEYER (PE, GUE/NGL), Laima ANDRIKIENĖ (PE, PPE), Ana MIRANDA (PE, Verdes/ALE), Roy Alberto DAZA (Parlatino), Jorge ULLOA (CPM UE-Chile), Sonia ESCUDERO (Parlatino).

Interviene igualmente el Sr. José María Zufiaur, Consejero del CESE.

A reserva de la decisión de la Mesa Directiva, los copONENTES son invitados a presentar una propuesta de resolución común en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, prevista para Santiago de Chile en enero de 2013.

Se suspende la sesión a las 12.45 horas y se reanuda el sábado, 10 de noviembre de 2012 a las 9.15 horas, bajo la Presidencia de los Srs Agustín Díaz de Mera (Copresidente) y José Bayardi (Co- Vicepresidente).

7. Proyecto de propuesta de resolución común: "Lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y América Latina"

Coponente PE: Bogusław Sonik (PPE)

Coponente ALC: Sonia Escudero (Parlatino, Argentina)

• **Votación**

El proyecto de propuesta de resolución común y enmiendas son aprobados con 19 votos favorables y 2 abstenciones. El plazo de enmiendas de cara al Pleno (previsto para el día 25 de enero de 2013 en Santiago de Chile) en relación con el proyecto conjunto de resolución es fijado para el día 6 de diciembre de 2012.

8. Asunto de carácter urgente: "Transparencia y lucha contra la corrupción en la perspectiva UE-ALC"

A reserva del acuerdo de la Mesa Directiva, la Comisión decide proseguir la discusión de este tema con vistas a la eventual elaboración de un futuro informe.

9. Asuntos varios

La Senadora Sonia ESCUDERO (Parlatino, Argentina) presenta su enérgica protesta respecto a la Resolución del PE del 12 de septiembre de 2012 relativa al Informe Anual sobre la Política Externa Común de Seguridad, en cuyo párrafo 76 se puede leer: "expresa su enorme inquietud (...) ante las acciones sumamente inoportunas que ha realizado Argentina en cuanto a las Islas Malvinas, pertenecientes al Reino Unido". Según la Senadora Escudero, dicho párrafo está en contradicción con los principios de las Naciones Unidas relativos a la descolonización, así como con la posición oficial de la UE. En consecuencia, la Senadora Escudero solicita al PE que revise la Resolución en cuestión y que este tema sea objeto de debate en la Mesa Directiva de EuroLat y en la Comisión de Asuntos Políticos de la misma Asamblea.

Intervienen: Luis DE GRANDES (PE, PPE), Willy MEYER (PE,GUE), José BAYARDI (Parlasur), Agustín DÍAZ DE MERA (Copresidente) y Luis CAPOULAS (PE, S&D).

10. Fecha y lugar de la próxima reunión

De conformidad con el Programa de Actividades de la Asamblea EuroLat para 2013, la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos está prevista para el día 24 de enero en Santiago de Chile.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE / LISTA DE PRESENCAS

Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat	
PARLATINO:	Luis Duque Garcia (1), Sonia Escudero (Co-Vicepresidente EuroLat) (1, 2), Araceli Ferreyra (1), Jorge Pizarro (Co-Vicepresidente EuroLat) (1), Julio Salazar (1)
PARLANDINO:	Gloria Ines Florez Schneider (1), Hilaria Supahuamàn (1), William Velez Mesa (1,2)
PARLACEN:	Gloria Oquelí Solorzano (Co-Presidente EuroLat) (1)
PARLASUR:	José Bayardi (Co-Presidente) (1,2), Iris de Araújo (1,2), Carlos Raimundi (1)
CPM UE-MEXICO:	Luis Fernando Salazar Fernández (2)
CPM UE-CHILE:	Jorge Ulloa (1, 2)
PARLAMENTO EUROPEO:	<u>Miembros titulares / Full Members:</u> Agustín Díaz de Mera García Consuegra (Co-Presidente) (1,2) Jean-Pierre Audy (2), Pilar Ayuso (2), Luis Manuel Capoulas Santos (1,2), Edite Estrela (1), Norbert Glante (1,2), Luis de Grandes Pascual (1,2), Catherine Grèze (2), Małgorzata Handzlik (2), Edvard Kožušník (2), Astrid Lulling (2), María Irigoyen Pérez (1), Willy Meyer (1,2), Ana Miranda (1), Tomasz Piotr Poręba (1), José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (1,2), Gianluca Susta (1,2)
	<u>Miembros Suplentes / Substitute Members:</u> Laima Andrikiienė (1,2), Oldřich Vlasák (1)
	<u>Otros Miembros / Other Members:</u> Vicente Garcés Ramón (1)

Presente el / Present on / Présent le / Presente em:

(1) 09.11.2012

(2) 10.11.2012

Por invitación de los Co-Presidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes	
	Camilo Escalona , Presidente del Senado de la República de Chile
Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat	
Parlatino	Humberto Pelaez Gutierrez, Victoria Valencia
Parlandino	Rubén Vélez Nuñez, Pedro Montero, Carlos Chacón
Parlacen	Ricardo Lagos
Parlasur	Gustavo Arrighi
Congreso México	Roberto Chaparro
Congreso Chile	Julio Cámara

Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat	
Co-Secretariado EuroLat	Pedro Neves, József Blaszauer, Julian Conthe
DG Políticas Externas	
Asistente	Anneli König, Rosa-Maria Licop-Cabo

Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat	
PPE	Juan Salafranca, Piero Rizza, Analia Glogowski
S&D	Jean François Vallin
ALDE	
Verts/ALE	
ECR	Lindsay Gilbert
GUE/NGL	Mireia Rovira, Elvira Hernandez-Toledo
EFD	
NI	

Otros participantes / Other participants	
Parlamento Europeo	
Comisión Europea	
EESC	José María Zufiaur, Fabio Casertano
Cuerpo Diplomático	
Otros	Lourdes Castro, Julieta de San Félix, Lisa Klingenberg



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

07.12.2012

PROVISIONAL

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión

Co-Ponente PE: María Irigoyen Pérez (S&D)
Co-Ponente ALC: William Vélez Mesa (Parlandino)

Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto el Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y en particular sus artículos 18-25 (Segunda Parte) sobre la no discriminación y ciudadanía de la Unión,
- Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en particular su título V relativo a la ciudadanía (artículos 39-46),
- Visto el Reglamento (UE) N° 211/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de febrero de 2011 sobre la iniciativa ciudadana,
- Vistas las Declaraciones realizadas en las seis Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea celebradas respectivamente en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004), Viena (11 - 13 de mayo de 2006), Lima (15 - 17 de mayo de 2008) y Madrid (17 y 18 de mayo de 2010),
- Vistas las Declaraciones aprobadas en el marco de las XVII Conferencias Interparlamentarias celebradas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (1974-2005),
- Visto el "Libro Blanco" de la Comisión Europea sobre la gobernanza (2001),
- Vistas las acciones de la Comisión Europea para fomentar la participación ciudadana: Plano D: "Extender y profundizar el debate sobre la democracia participativa a nivel europeo" (2006) e Iniciativa para los Ciudadanos Europeos (2010),
- Visto el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "Profundizar la democracia en un mundo fragmentado" ((New York, PNUD, 2002)
- Visto el Informe del PNUD: "La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos" (New York, PNUD, 2004),
- Visto el Informe del PNUD/OEA : "La democracia de ciudadanía: una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina" (PNUD/OEA, 2009),
- Visto el Informe del PNUD/OEA : "Nuestra democracia" (PNUD/OEA, México,2010),
- Visto el VI Informe de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: "Confianza: Base para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en América Latina y el Caribe (FLACSO, San José, 2010),
- Vista la Memoria del I Foro Internacional de Santo Domingo celebrado en los días 28 y 29 de octubre de 2009: "Democracia, conocimiento con equidad y cohesión social en América Latina (San José, 2010),

- Vistos los debates de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana (EUROLAT) sobre la "Participación Ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea llevados a cabo los días 22 de noviembre de 2011 en Bruselas (Bélgica) y 9 de noviembre de 2012 en Cádiz (España),
 - Visto el Documento de Trabajo sobre "Participación Ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea" presentado por la Eurodiputada María Irigoyen Pérez (S&D, España) a la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana,
 - Visto el Documento de Trabajo sobre "Participación Ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea" presentado por el Diputado William Vélez (Parlandino, Colombia) a la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad, y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana,
- A. Considerando la democracia como el sistema en el que los ciudadanos y las ciudadanas deciden quién les gobernará a través de elecciones libres, plurales y transparentes durante un periodo determinado;
 - B. Considerando que la ciudadanía es un precepto de igualdad básica que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional;
 - C. Considerando la necesidad de mejorar la calidad de la democracia y de conciliar democracia, igualdad y desarrollo sostenible, para el ejercicio de una ciudadanía integral;
 - D. Considerando que la democracia y la cohesión social requieren el fortalecimiento del Estado, de la gobernabilidad democrática, de sus instituciones y de los partidos políticos;
 - E. Considerando que la democracia representativa, por si sola, no garantiza la prosperidad y la igualdad de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos y latinoamericanos;
 - F. Considerando que la participación de los ciudadanos en la vida política de su país es condición *sine qua non* para la pervivencia del sistema democrático;
 - G. Considerando que la participación de la ciudadanía en las democracias contemporáneas avanzadas requiere la existencia de una pluralidad de partidos políticos y que la democracia requiere elecciones periódicas y transparentes para las cuáles los partidos políticos son indispensables;
 - H. Considerando que la participación ciudadana aparece como un medio - incrementa la calidad de las políticas públicas -, y como un fin- es causa y consecuencia de una mayor vertebración social y consecuentemente, de una mayor calidad democrática;
 - I. Considerando que, en los últimos años, los Gobiernos, las instituciones representativas, los partidos políticos y los movimientos asociativos están perdiendo

parte de su legitimidad;

- J. Considerando que la crisis financiera y económica internacional, el aumento de las desigualdades sociales, la corrupción, la inseguridad, la violencia, la criminalidad organizada así como la falta de respuesta a las demandas de los ciudadanos contribuyen a una desafección progresiva de la ciudadanía hacia la actividad política;
 - K. Considerando que algunos regímenes siguen apelando a prácticas antidemocráticas como el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación oficiales e incluso la represión, limitando así la calidad de la democracia;
 - L. Considerando que, en la Unión Europea y también en otras regiones del mundo, se asiste a una disminución de la participación política tradicional de la ciudadanía motivada, en primer lugar, porque los partidos políticos se encuentran estrechamente conectados al Estado y por otro, se constata la importancia creciente de las nuevas formas de participación política que resultan de los amplios cambios sociales y tecnológicos;
 - M. Considerando que los partidos políticos latinoamericanos fueron actores fundamentales en la tercera ola democrática y que paradójicamente, sufren en la actualidad la crítica social y el desgaste;
 - N. Considerando el importante avance realizado en la promoción y protección de los derechos políticos, económicos y sociales en América Latina en las últimas décadas;
 - O. Considerando que en Latinoamérica, la desconfianza hacia los partidos políticos proviene de su incapacidad para reducir la brecha de la desigualdad social, de garantizar la seguridad pública y de cumplir las promesas electorales;
 - P. Considerando que la participación de la sociedad civil organizada (SCO) se ha convertido en un principio básico de la gobernanza;
 - Q. Considerando que los papeles de la SCO y de los partidos políticos siguen siendo distintos y complementarios: participación ciudadana para la sociedad civil y representación para los partidos políticos;
 - R. Considerando que las nuevas formas de comunicación como Internet y las redes sociales son poderosos instrumentos de divulgación y debate público de cuestiones políticas y sociales y pueden ser un poderoso instrumento de divulgación de nuevas cuestiones en la agenda política;
1. Estima que en un mundo integrado tecnológicamente y comercialmente, los principios democráticos deben adquirir vigencia práctica a escala mundial, para que la democracia se proyecte sobre la globalización;
 2. Señala que la creación y fortalecimiento de una sociedad civil global implica el establecimiento de mecanismos más abiertos, participativos y democráticos en las instituciones internacionales y supranacionales para aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales;

3. Estima que hay que tomar medidas que favorezcan la participación activa de la ciudadanía en la vida política a través de los partidos políticos, la sociedad civil así como de otros modos de participación conforme a principios democráticos;
4. Advierte la necesidad de articular nuevas formas de participación política en el debate público así como en los procesos de toma de decisiones para contrarrestar la crisis de la representación;
5. Recomienda el recurso no sistemático de los mecanismos de democracia directa, como los referendos, los cuáles deberán ser utilizados puntualmente ya que se trata de un procedimiento extraordinario;
6. Propone fortalecer la legitimidad del poder del Estado, fomentando la gobernabilidad democrática, modernizando sus organizaciones, acercándolas a la ciudadanía, y proveyéndolas de recursos humanos y financieros eficaces;
7. Recomienda supervisar los principios democráticos de independencia y equilibrio de los poderes del Estado y su control mutuo; asimismo, consolidar las instancias de rendición de cuentas nacionales (y complementariamente, supranacionales) para lograr una mayor transparencia en la gestión pública, cumplir con el principio de responsabilidad y con ello, aumentar la confianza ciudadana;
8. Estima que la participación ciudadana, la representación política y la democracia deliberativa no son conceptos excluyentes sino complementarios;
9. Saluda como experiencia paradigmática de participación ciudadana en Latinoamérica los presupuestos participativos, que privilegian la inversión en programas y proyectos de desarrollo humano, actualmente utilizados en más de 15000 municipios de todos los continentes;
10. Recomienda promover experiencias positivas como el presupuesto local participativo en América Latina, que transfiere algunas prerrogativas públicas de las instancias representativas a los niveles locales y regionales para desarrollar una democracia participativa;
11. Insiste en adoptar políticas públicas eficaces en los campos clave de la fiscalidad, la cohesión, la justicia social y la seguridad pública que permitirán mejorar la imagen de la actividad política;
12. Propone la implementación de una política fiscal eficaz , justa y redistributiva ya que la tributación es un elemento fundamental para la reducción de las desigualdades sociales;
13. Insta a los Estados a llevar a cabo consultas periódicas con las minorías culturales, autóctonas o inmigrantes siempre que las decisiones estatales les afectan (Convención N° 169 de la OIT) así como la consulta a los vecinos para la adopción de reglamentación y autorizaciones urbanísticas;
14. Señala que la administración de justicia ha de llevarse a cabo de manera oportuna,

eficaz, igualitaria y ejecutiva para erradicar la impunidad y para que aumente la confianza de la ciudadanía en la misma;

15. Solicita una modernización de los medios de comunicación para que sean plurales, proporcionen una información independiente, veraz y contrastada y conforme a leyes que limitan los monopolios u oligopolios;
16. Recomienda que los Gobiernos, en los distintos niveles territoriales, pongan en funcionamiento canales electrónicos y redes sociales interactivas para la expresión directa de la opinión ciudadana ya que tales mecanismos generan espacios de libertad pública y fomentan la deliberación y la participación ciudadanas en los parlamentos, ministerios y alcaldías;
17. Señala que el recurso a los canales informáticos no se limita al suministro y acceso igualitario y transparente a la información oficial sino que se extiende de manera interactiva a la elaboración de contenidos, propuestas y cuestionamiento de los ciudadanos, generando cohesión social, aumentando la legitimidad de las decisiones y reforzando la identidad colectiva de la ciudadanía;
18. Propone la lucha del "analfabetismo electrónico" de aquellas personas que desconocen el uso de las nuevas tecnologías, para que se potencie su inclusión social y política y evitar que queden excluidos de la deliberación democrática;
19. Ratifica su confianza en la democracia como forma de gobierno para el futuro, introduciendo nuevas formas de participación y deliberación que hagan viable la expresión política de las nuevas dinámicas sociales y culturales;

* * * * *

20. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones Unidas.



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



7

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

8.1.2013

DOCUMENTO DE TRABAJO

Transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina

Coponente UE: Renate Weber (ALDE)

«La corrupción constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo; su eliminación puede ayudarnos a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio».

Kofi Annan.

1. INTRODUCCIÓN

Además de representar un obstáculo para el desarrollo, tal como señala el ex Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, la corrupción también desacelera el crecimiento sostenible, sumerge a las naciones en un ciclo inescapable de pobreza y debilita el marco institucional de los Estados para actuar contra ella.

Según la ONU, la corrupción es un «complejo fenómeno social, político y económico que afecta a todos los países del mundo». Su complejidad y el contexto de cada país hacen necesaria la aplicación de este término en un sentido más amplio incluyendo «el soborno, el fraude, la apropiación indebida y otras formas de desviación de recursos por un funcionario público», pero no solo esto. La corrupción también «puede ocurrir en los casos de nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compra y venta de las decisiones judiciales, entre otras prácticas»¹.

Aunque la corrupción va acompañada de dos rasgos característicos, a saber, su carácter universal y la extraordinaria dificultad para ser erradicada², con voluntad política pueden mantenerse bajo control este fenómeno y sus consecuencias. En lo que corresponde a su universalidad, ningún país está exento de este fenómeno, desde países con un sólido andamiaje institucional y de transparencia hasta países de reciente creación o en transición democrática, aunque el grado de gravedad es distinto. Respecto a la segunda particularidad, la dificultad para erradicar la corrupción se deriva de la capacidad que esta tiene para «enraizarse y difundirse en el tejido social». La corrupción se ha generalizado y convertido en algo crónico en los comportamientos sociales, hasta el punto de que en algunos países ya es parte de su cultura.

La corrupción debilita las instituciones democráticas, desacelera el desarrollo económico y contribuye a la inestabilidad política de un país. Asimismo, afecta a las bases de las instituciones democráticas ya que distorsiona los procesos electorales, pervierte el Estado de Derecho y presupone embrollos burocráticos que justifican su existencia solo para exigir sobornos a cambio de su solución. De igual manera, la corrupción paraliza el desarrollo económico porque ahuyenta la inversión extranjera directa, además de imponer costos iniciales muy altos para abrir un negocio, algo que muy a menudo los pequeños propietarios no pueden pagar.

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2012.

² Alonso, José Antonio, *Corrupción y Calidad Institucional en América Latina*, Editorial Complutense, Madrid, 2012.

Por su parte, Transparencia Internacional (TI), organización no gubernamental (ONG) pionera en el combate contra la corrupción a nivel mundial, define la corrupción como el abuso de poder público para beneficio privado, incluyendo la compra de votos, decisiones de tribunales de justicia o la toma de decisiones por servidores públicos en detrimento de la población en general.

Desde 1995, TI publica cada año el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el cual mide las percepciones de corrupción en el sector público y clasifica a los países en una escala de 0 (muy corrupto) a 100 (muy limpio). Dicho índice mide la frecuencia con que un funcionario público abusa del poder para beneficio privado, al tiempo que reconoce que ningún país logra la calificación máxima de 100 (muy limpio)³. Son pocas las características importantes del IPC que merezca la pena detallar. Este índice, basado en una metodología global, se centra en captar percepciones, ya que la corrupción abarca actividades ilegales, deliberadamente ocultas, que solo salen a la luz a través de escándalos, investigaciones o actuaciones judiciales; de ahí que no haya una manera coherente de evaluar los niveles absolutos de corrupción. Además, la percepción de la corrupción en sí misma puede variar de un país a otro, ya que algunas prácticas consideradas normales en determinados países pueden ser percibidas en otros como fraudulentas y legalmente sancionables, por lo que debe también tenerse en cuenta esta diversidad de prácticas sociales. El índice refleja asimismo la percepción de la corrupción únicamente en el sector público, aunque la información se recopile también a través de entidades especializadas en el análisis del clima empresarial.

En este contexto, EuroLat pretende convertirse en un foro de debate constructivo, que persevere en la discusión y el análisis de políticas públicas útiles para ambas regiones. Aunque sea difícil erradicar por completo la corrupción, sí que deben reducirse los actos de corrupción para mantener sus consecuencias bajo control, dotando al mismo tiempo de funcionalidad y eficacia a los mecanismos sociales puestos en marcha para luchar contra este fenómeno.

Aunque sin ánimo de analizar de forma exhaustiva todas las prácticas destinadas a luchar contra la corrupción, el presente informe sí pretende examinar la diversidad de dichos mecanismos, que van desde una legislación adecuada hasta una correcta aplicación de la misma, desde un funcionamiento eficiente del sistema judicial hasta unas campañas de sensibilización pública, desde un periodismo de investigación hasta un debate público, etc.

2. LA CORRUPCIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

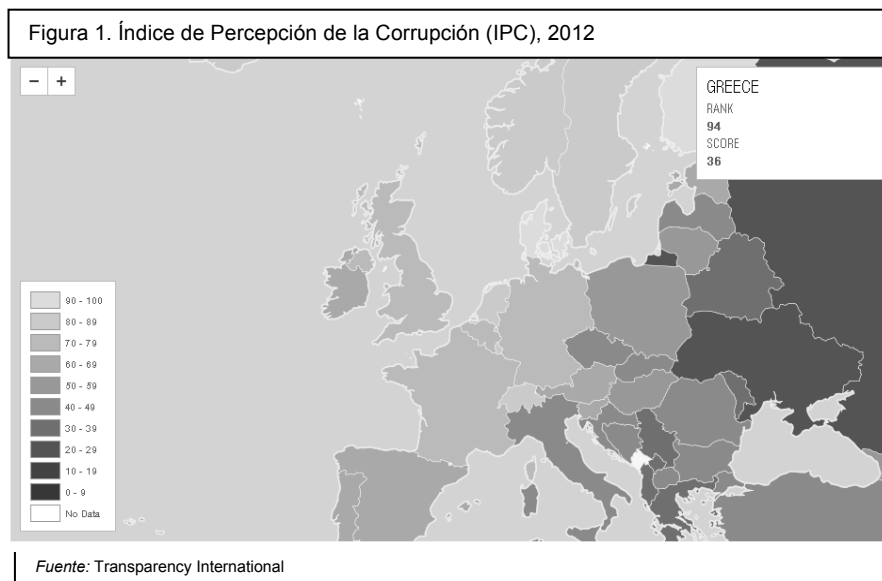
La corrupción afecta de manera negativa a toda la comunidad internacional -países ricos y pobres, grandes y pequeños-; sin embargo, como observación general, puede destacarse que la corrupción afecta en mayor medida a los países en desarrollo que a los desarrollados (ver Anexo 1). La corrupción causa daños económicos al reducir el nivel de inversión, obstaculizar el buen funcionamiento del mercado interior y reducir las finanzas públicas⁴. Es importante constatar por ello que la corrupción empobrece tanto a los países desarrollados como a los

³ Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción, 2012.

⁴ Transparencia Internacional, *Corruption risks in Europe*, 2012.

7 países en desarrollo, haciendo prácticamente imposible que estos últimos mejoren su situación económica.

Si bien los países miembros de la Unión Europea están dentro de la segunda categoría, en su último estudio sobre la corrupción, Transparencia Internacional clasifica a Grecia como el país más corrupto de los 27, por encima de Rumanía, Italia y Bulgaria. Tal como muestra la figura 1, Grecia aparece en el puesto 94 de un total de 176 países, algo sin duda relacionado con que la nación helénica ha sido la más afectada por la crisis económica y financiera dentro de la UE⁵.



Partiendo de estos datos, junto a la decepcionante posición del país mediterráneo, se puede advertir una gran asimetría entre los países nórdicos, incluyendo el Reino Unido, y los países del Sur y Este de Europa. Por ejemplo, la corrupción percibida en el sector público en Italia aparece en el puesto 72. De igual manera, Bulgaria ocupa el puesto 75, lo que contrasta con la mayoría de los países de Europa Occidental, particularmente los Países Bajos, ubicados en el noveno puesto a nivel mundial.

Por otro lado, Francia, situada en el lugar 22º del ranking mundial y noveno en Europa, ha sido objeto de fuertes críticas por parte de TI, la cual considera a la nación gala «en retroceso», dado que es «uno de los pocos países europeos que no hace pública la información correspondiente a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos electos»⁶.

En lo que corresponde al ámbito institucional, las instituciones europeas también han sido objeto de corrupción hasta el punto de que funcionarios del más alto nivel han tenido que renunciar a su puesto. Un ejemplo es el protagonizado por la ex primera ministra de Francia, Edith Cresson, durante su mandato como Comisaria de Investigación, de 1995 a 1999, cuando

⁵ Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción, 2012

⁶ *Ibidem*.

fue objeto de investigación por favoritismo⁷. Cabe mencionar que la culminación de este sonado escándalo de corrupción fue la dimisión colectiva del Ejecutivo europeo presidido por Jacques Santer en marzo de 1999⁸.

Por lo que corresponde al Parlamento Europeo, algunos eurodiputados han estado involucrados en prácticas deshonestas y, algunas veces, hasta ilícitas. A raíz de ello, algunos diputados al Parlamento Europeo de distintos grupos políticos han tenido que dimitir tras haber sido acusados de aceptar sobornos para influir en la legislación europea, mientras el Parlamento Europeo suspendía su inmunidad parlamentaria. Se han entablado investigaciones penales en sus países de origen, que se hallan en distintas fases de procedimiento.

A consecuencia de esto, y ante la presión de los ciudadanos europeos, el Parlamento Europeo modificó su Reglamento a fin de incrementar el nivel de transparencia y la lucha contra la corrupción: estableció así el «registro de transparencia»⁹ conjunto con la Comisión para los grupos de presión y aprobó el Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo¹⁰, que tiene por objeto mejorar la transparencia y reforzar las normas de conducta de los eurodiputados, estableciendo medidas punitivas en caso de infracción de dichas normas y haciendo obligatoria y pública la declaración de intereses (disponible en el sitio web del Parlamento Europeo).

Se creó también una nueva comisión dentro del Parlamento Europeo, la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada, Corrupción y Blanqueo de Dinero (CRIM)¹¹, que pretende analizar, evaluar y mejorar las políticas públicas aplicadas a escala de la UE para luchar contra la corrupción. La Comisión Europea lanzó también en junio de 2011 el «paquete anticorrupción»¹², que incluía el establecimiento de un nuevo mecanismo, el Informe anticorrupción de la UE. Este mecanismo identificará las tendencias observadas en los Estados miembros, así como los puntos débiles en ellos detectados que deben abordarse, y fomentará el aprendizaje entre iguales y el intercambio de mejores prácticas. Este informe será elaborado por la Comisión cada dos años, a partir de 2013, y se basará en información procedente de fuentes diversas, incluidos los mecanismos actuales de seguimiento (del Consejo de Europa, la OCDE y las Naciones Unidas), expertos independientes, partes interesadas y la sociedad civil.

Por lo que respecta a los esfuerzos en el ámbito legislativo, la Comisión presentará una propuesta para la creación de una Fiscalía Europea y propondrá asimismo una Directiva independiente sobre la armonización del Derecho penal procesal en los Estados miembros en 2013. La Comisión está también realizando progresos con la actualización de las normas de la

⁷ Declaración de la Comisión Europea, Documento sobre los acontecimientos relacionados con Edith Cresson tras la contratación de un conocido cuyas cualificaciones y experiencias no se ajustaban al puesto, EUROPA - PRESS RELEASES - Comunicado de prensa - Acontecimientos relacionados con Edith Cresson.

⁸ Declaración del Presidente Santer tras la dimisión de los miembros de la Comisión, EUROPA - PRESS RELEASES - Comunicado de prensa - Declaración del Presidente Jacques Santer el día después de la dimisión de los miembros de la Comisión.

⁹ Página oficial del Registro de Transparencia [EUROPA - Why a transparency register?](#)

¹⁰ Página oficial del Parlamento Europeo [MEPs](#)

¹¹ Página oficial de CRIM, sitio del Parlamento Europeo [Organised crime, corruption and money laundering - Home](#)

¹² Declaración de la Comisión Europea, Paquete anticorrupción, [EUROPA - PRESS RELEASES - Press Release - Commission fights corruption: a stronger commitment for greater results](#)

UE en materia de contratación pública y de las normas de contabilidad, la confiscación de activos de origen delictivo y un plan de acción para mejorar las estadísticas sobre delincuencia. Junto con algunas agencias de la UE (como Europol, Eurojust, CEPOL y OLAF), reforzará la cooperación judicial y policial y mejorará la formación de las fuerzas del orden público¹³.

Pero la comprensión de este problema y de sus enormes consecuencias no se limita a los altos funcionarios o a los responsables de la toma de decisiones: 4 de cada 5 ciudadanos europeos considera que la corrupción es un problema grave en su país, que se da a escala local, regional y nacional¹⁴. Este nivel tan alto de comprensión y sensibilización ante la corrupción y sus consecuencias denota el enorme rechazo que este fenómeno suscita en los ciudadanos, así como el hecho de que no sea aceptado en la cultura europea como un hecho inevitable.

Por supuesto, la situación actual acarrea consecuencias políticas; así, en los países con altos niveles de corrupción, como Bulgaria, Grecia e Italia, los ciudadanos van perdiendo la confianza en las autoridades, e incluso en las instituciones¹⁵.

3. LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA

Considerada como un «cáncer universal» la corrupción presenta distintas formas. Robert Klighard las clasifica como «sistémica» y «normal». La primera implica que la corrupción está generalizada y que el aparato diseñado para combatirla y limitarla no es efectivo, mientras que la segunda explica una condición que se puede controlar a través de mecanismos especialmente diseñados contra ella. Es decir, la diferencia radica en la capacidad de las instituciones del Estado, incluyendo un adecuado sistema jurídico, administrativo y de auditoría, que le haga frente. En palabras de José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), América Latina, en su conjunto, está considerada como la región más desigual e «injusta». En esta línea, cabe mencionar que distintas investigaciones demuestran que la corrupción impacta de manera negativa en distintos aspectos de la sociedad en un determinado país, incluyendo su nivel de crecimiento económico, el de las exportaciones y el de las inversiones. Esta combinación de factores conlleva un estancamiento tanto en el nivel de desarrollo como en el crecimiento de la economía, lo que puede ocasionar mayores niveles de desigualdad y pobreza¹⁶.

Distintos mandatarios de América Latina han estado en el centro de numerosos escándalos: basta recordar al Presidente mexicano Vicente Fox acusado de haber financiado su campaña con dinero ilícito, sin pasar por alto, desde luego, el más reciente caso que afecta al ministro brasileño de la Presidencia, José Dirceu, en la compra de votos en el Congreso de ese país, el famoso «mensalão». Así, en el llamado *juicio del siglo*, la justicia brasileña estableció un precedente, señalando que en Brasil no existe la impunidad aunque se trate del círculo íntimo del Ejecutivo, al condenar al exministro Dirceu a dos años y once meses de prisión por el

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Informe sobre la Corrupción de Eurobarómetro, 2011, [Eurobarometer](#)

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Diputado Patricio Zambrano, *Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la Perspectiva UE-ALC*, Documento de Trabajo.

delito de asociación ilícita y a otros siete años y once meses por corrupción activa¹⁷. Esta clase de escándalos políticos desempeñan un papel muy importante en la lucha contra la corrupción: cuanto más funcional sea el sistema democrático de un país -con una oposición real, que controle constantemente las acciones del Gobierno sin aceptar un acuerdo de colaboración con el partido en el poder para tolerar la corrupción, con una sociedad civil activa, que actúe como guardiana de los valores democráticos y los derechos fundamentales, y con unos medios de comunicación independientes-, más debates habrá y más escándalos políticos de esta clase saldrán a la luz. Esto representa un gran paso adelante, que debe ir seguido por el establecimiento de una capacidad institucional funcional y eficaz cuyo objetivo sea luchar contra la corrupción.

La corrupción no solo vacía las arcas fiscales, sino que también ahuyenta la inversión y aumenta las tasas de interés. También disminuye la confianza de los ciudadanos y puede minar las instituciones. Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por ejemplo, concluyó que esta lacra acarrea pérdidas cercanas al 10 % del Producto Interno Bruto latinoamericano cada año, una cifra sorprendente si se piensa que equivale al PIB de Ecuador y Argentina juntos (184 000 millones de dólares).

El Banco Mundial por su parte, ha estimado que la corrupción puede reducir el crecimiento de un país entre 0,5 y 1 punto porcentual al año.

Todo ello sin contar con que, según los organismos multilaterales, los países con un alto grado de corrupción tienden a ver sus economías afectadas negativamente. El Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que los flujos de capital en los países corruptos son casi un 5% menores que en las naciones con bajos niveles de corrupción. Los inversores también quieren evitar los costos que supone este mal. Según Transparencia Internacional, las empresas terminan asumiendo como costos extras el pago de sobornos.

Los altos niveles de corrupción fomentan una cultura de la ilegalidad difícil de erradicar. Es el caso de México, que ha vivido un empobrecimiento de su capital social y que ve en la falta de cumplimiento de la ley una forma de vida, haciendo difícil que la gente coopere, confíe en las instituciones o respete las reglas del tránsito.

4. ALGUNAS PROPUESTAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) considera que la corrupción se ha convertido en «un fenómeno transnacional que afecta a todas las sociedades y economías», por lo cual se vuelve esencial la cooperación internacional para prevenirla y luchar contra ella. Dicha Convención es el único instrumento vinculante a nivel mundial contra la corrupción. Tiene como objetivo fomentar y fortalecer las medidas para prevenir y combatir con mayor eficacia la corrupción; estimular, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la esfera de la prevención y lucha contra la corrupción; fomentar la integridad, la rendición de cuentas y la gestión adecuada de los asuntos públicos y de la propiedad pública. La Convención también abarca distintas formas de corrupción, tales como el tráfico de influencias, el abuso de poder y otros

¹⁷ Declaración oficial del Tribunal Supremo de Brasil ,
<http://www.stf.ius.br/portal/cms/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=220597>

Al respecto, el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, considera de gran utilidad la existencia de este instrumento jurídico para hacer frente a la corrupción. Su aprobación ha dejado claro que la comunidad internacional está decidida a impedir la corrupción y a luchar contra ella. Según Annan, se reiterará la importancia de valores fundamentales como la honestidad, el respeto al Estado de Derecho, la obligación de rendir cuentas y la transparencia para fomentar el desarrollo y hacer de nuestro mundo un lugar mejor para todos.

Un hecho significativo ha sido la creación de un capítulo específico relacionado con la recuperación de bienes, en beneficio de aquellos países que confiscan los bienes o el patrimonio de sus antiguos presidentes y otros servidores públicos acusados o declarados culpables de corrupción. La UNCAC ha recomendado asimismo medidas contra el enriquecimiento ilícito, estableciendo sanciones para aquellos funcionarios públicos y políticos en general que no justifiquen sus recursos o patrimonio¹⁹.

Por otra parte, Transparencia Internacional destaca que es necesario que los países ricos incrementen su ayuda, además de brindar apoyo a las reformas. Por lo que corresponde a los países pobres, estos deben facilitar el acceso público a la información referente al presupuesto y la balanza de pagos. En cuanto a la comunidad internacional, se debe promover la coordinación entre las autoridades, el sector privado y la sociedad civil para aumentar los esfuerzos en materia de buena gobernanza.

Sin embargo, el aspecto más importante de la lucha contra la corrupción consiste en actuar de forma holística y a distintos niveles contra ella. La corrupción debe abordarse desde todos los niveles de manera sincronizada, mediante por ejemplo:

- el desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización a nivel nacional y transnacional, que pongan de manifiesto que la corrupción empobrece;
- el fomento de la transparencia a todos los niveles (local, regional y gubernamental), en particular en lo que al gasto público se refiere;
- la elaboración de una legislación estricta y exhaustiva que defina claramente los casos de incompatibilidad y conflictos de intereses, de normas sobre contratación pública, y de una legislación que fomente la transparencia en materia de ingresos e intereses (a través de declaraciones de ingresos e intereses de carácter obligatorio y público);
- la ratificación y el pleno cumplimiento de los instrumentos internacionales vigentes contra la corrupción, como el Convenio penal sobre la corrupción del Consejo de Europa, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y el Convenio de la OCDE sobre la lucha contra la corrupción;
- la creación de capacidad institucional, como un sistema judicial funcional, incluida, en caso necesario, la creación de un organismo dedicado a la investigación de casos de corrupción. Asimismo, es necesario establecer a nivel administrativo una formación adecuada para la investigación de casos de corrupción. En la actualidad se está examinando a escala de la UE la creación de una Fiscalía Europea, que sería *a priori*

¹⁸ Preámbulo de la UNCAC.

¹⁹ UNCAC.

competente para investigar, procesar y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión;

- el establecimiento de un programa eficaz de protección de los denunciantes, especialmente cuando entren en juego intereses financieros transfronterizos relacionados con la corrupción;
- la elaboración y aplicación de una legislación que fomente la transparencia de los fondos invertidos en publicidad;
- la transparencia de la propiedad de los medios de comunicación;
- la aplicación exhaustiva de normas que garanticen la existencia de una economía de mercado, como la prohibición de los monopolios;
- la instauración de una aprobación de la gestión presupuestaria para todas las agencias públicas, a fin de controlar los gastos y detectar el uso indebido de fondos públicos.

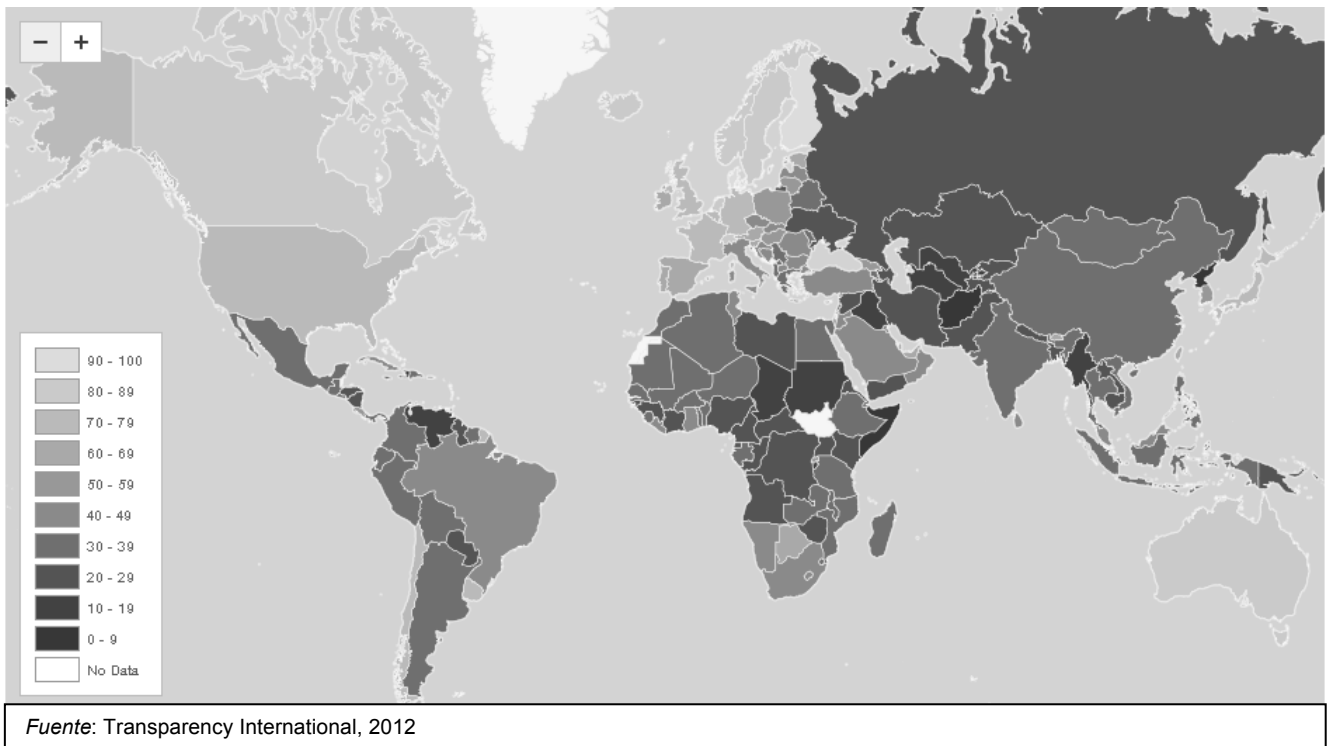
Teniendo en cuenta que los desafíos a los que nos enfrentamos van más allá de las fronteras nacionales de los Estados, debe establecerse un enfoque y una cooperación transfronterizos, y fomentar la colaboración entre Estados y regiones.

7

ANEXO 1

Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2012

De acuerdo con Transparencia Internacional, en este mapa se observa cómo el grupo de países desarrollados (Europa Occidental, América del Norte, Australia y Japón) son los países en los cuales la percepción de la corrupción en el sector público existe en un nivel mínimo. Por el contrario, las regiones del mundo en vías de desarrollo (América Latina, excepto Chile y Uruguay, África subsahariana, Sureste de Asia, Oriente Medio) concentran la mayoría de los países que registran un nivel de corrupción alto.





**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

30.11.2012

DOCUMENTO DE TRABAJO

Transparencia y corrupción en la Unión Europea y América Latina

Co-Ponente ALC: Patricio Zambrano, Parlamento Andino

DT\920940ES.doc

AP101.305v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

Transparencia y corrupción en América Latina

Definiendo el Concepto....

Luego de décadas de subestimación por parte de la comunidad internacional sobre los costos sociales y económicos que tiene la corrupción, el último decenio del siglo XX ha visto una “explosión” de estudios y debates tanto académicos como políticos, con el objeto de construir una mayor comprensión sobre el efecto devastador que esta problemática ha tenido sobre nuestras sociedades. Fenómeno que, en vez de disminuir, ha ido en aumento y ha sufrido grandes transformaciones en los últimos años.

En este sentido, para visualizar la creciente problemática de la corrupción en el continente latinoamericano, es necesario aproximar un poco más su definición al contexto que nos rodea.

En un primer momento, las definiciones sobre corrupción se encontraban estrechamente ligadas con el actuar de los funcionarios públicos. Dentro de esta corriente emerge la conocida definición hecha por Joseph Nye, quien entendía la corrupción como:

“(...) toda conducta que se desvía de los deberes normales, inherentes a la función pública, debido a consideraciones privadas tales como las familiares, de clan o de amistad, con el propósito de obtener beneficios personales, en dinero o en posición social”¹.

Sin embargo, el problema principal con esta definición es que dejaba por fuera todas las acciones ilegítimas y corruptas del sector privado, ocultando el hecho de que muchos actos de corrupción eran ejecutados como resultado del acuerdo mutuo entre actores económicos y políticos².

Desde la década de los 50, uno de los conceptos de corrupción de mayor reconocimiento en la esfera global, ha sido el de la ONG Transparencia Internacional. Para esta organización, “La corrupción se define operacionalmente como el uso ilegal de los recursos confiados para el enriquecimiento privado”³. El pilar central de esta definición es la asimilación de la corrupción como mal uso del poder. En este orden de ideas, en muchas ocasiones, la representación de intereses específicos particulares es concebida como un acto de corrupción. Aunque es un término aceptado ampliamente por la Comunidad Internacional, frente al cual se han emitido numerosos estudios al respecto, ha tenido críticos por su simplicidad y falta de profundización. Según Schefczyk, esta representación de intereses particulares es una característica propia de todas las democracias modernas⁴ y no se puede generalizar a todos los Estados como tal.

¹ NYE, Joseph. “Corruption And Political Development: A Cost-Benefit Analysis”. En: **American Political Science Review** No. 51, 1967.

² VON ARNIM, Hans Herbert. “Streitgespräch Wie unabhängig ist Transparency International Deutschland?” En: von Arnim, Hans Herbert (ed.): *Korruption und Korruptionsbekämpfung. Beiträge auf der 8. Speyerer Demokratietagung vom 27. und 28. Berlin*. 2005.

³ Transparencia Internacional. *Corruption Perception Index 2008*.

⁴ SCHEFCZYK, Michael. “Paradoxe Korruption”. En: Jansen, Stephan A. / Priddat, Birger P. (eds.). *Korruption. Unaufgeklärter Kapitalismus - multidisziplinäre Perspektiven zu Funktionen und Folgen der Corruption*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften. 2005.

Sin embargo, si ha tenido repercusiones importantes a la hora de identificar aquellas prácticas de corrupción que van en contra de las normas legales y en detrimento del bienestar de la población, así como ha incidido directamente en reconocer que la corrupción limita el desarrollo de los Estados.

Por estas razones, definir el fenómeno siempre ha sido una tarea compleja, no obstante, hoy existe una mayor claridad sobre el tema, la cual radica en reconocer que las prácticas corruptas están estrechamente ligadas con la falta de legitimidad política, severos problemas de institucionalización y políticas ineficientes de generación de empleo y seguridad.

En este sentido, ¿cómo medimos la corrupción sin tener una definición clara de la misma? La medición de la corrupción política no resulta una tarea sencilla. Más allá de las discusiones metodológicas, la más usada y citada medición de esta problemática es el IPC, índice que refleja la percepción de la corrupción dentro de una sociedad. Esta es preparada por Transparencia Internacional y es conocida como la encuesta de encuestas. A través de los años ha venido especificando sus temáticas y es referente para los estados y las organizaciones a la hora de percibir la transparencia de los países a nivel mundial

No obstante, no podemos enmarcar las cifras de corrupción en una sola perspectiva y en este sentido, se hace imprescindible buscar otras herramientas que puedan establecer y diferenciar las prácticas catalogadas de corruptas de acuerdo a los contextos regionales.

Corrupción en América Latina....

Desde inicios de los años 90, varios de los países de América Latina han venido atravesando procesos de transición democrática que ha impulsado la construcción de nuevas instituciones políticas, trayendo consigo retos frente a la concepción del Estado y el modo en que éstos deben salvaguardar la democracia.

En algunos casos, esta transición pudo desarrollar economías exitosas con sistemas de control político y social eficientes, que repercutieron en mayores niveles de Gobernabilidad y disminuyeron la falta de transparencia que en el pasado muchos de estos países habían sufrido. El ejemplo más destacado del continente fue Chile que, luego de la dictadura, comenzó un proceso de desarrollo económico exponencial que sumado a las buenas decisiones de inversión, creó espacios, para la transparencia y el control social.

No obstante, en otros casos, la institucionalidad no fue lo suficientemente fortalecida y por el contrario los niveles de corrupción fueron evidentes en todas las esferas del Estado, haciendo que este problema se convirtiera en el principal obstáculo para lograr la equidad y el desarrollo de los pueblos.

Hoy en día, siendo catalogada por el Banco Mundial como la región más desigual del planeta, América Latina enfrenta graves problemas en términos de transparencia y en desarrollo de políticas efectivas de lucha contra la corrupción.

En el informe de Transparencia Internacional que contiene el índice de percepción de lucha contra la corrupción (IPC), podemos encontrar que Chile y Uruguay son los países de la región que menos problemas de corrupción poseen, clasificados en los puestos 22 y 25 respectivamente. Sin embargo, países como Venezuela y Haití, se encuentran situados en el puesto 172 y 175, haciendo de éstas las dos naciones con mayores índices de corrupción en el continente y del mundo, evidenciando que la falta de transparencia en el continente latinoamericano, es mucho más grave de lo que normalmente es percibido. Este informe

también revela que, países centroamericanos y los países de la Comunidad Andina no se encuentran en posiciones muy favorables; Colombia y Perú comparten el puesto 80, mientras que Bolivia y Ecuador se encuentran en el 120 respectivamente. (Grafica 1)

Bajo esta perspectiva, es evidente que somos un continente que necesita formular políticas regionales concretas para luchar contra este fenómeno, ya que se convierte en uno de los puntos que mayor inestabilidad genera en la región.

Si bien ningún país es inmune a la corrupción, hay una diferencia entre lo que Robert Klugaard llama “corrupción normal”, una condición que no se ha generalizado y que se puede controlar con un aparato diseñado especialmente contra ella, el cual incluye un sistema jurídico, contable y de auditoría, presupuestos, compras competitivas y una fiscalización por parte de la ciudadanía, aparato que la mayoría de los países en América Latina posee y la “Corrupción Sistémica”, que implica que la corrupción está generalizada y el aparato montado para combatirla y limitarla no es efectivo o está seriamente penetrado por intereses particulares que no lo dejan ser eficaz.

Esta última concepción es la razón principal del porqué los fenómenos de corrupción deben ser detenidamente observados y medidos por parte de diferentes tipos de organizaciones sociales y organismos internacionales. Al identificar y poder constatar las principales debilidades de la corrupción y la lucha contra ésta en los países latinoamericanos, estas organizaciones pueden desarrollar recomendaciones de directrices de políticas públicas que puedan generar resultados concretos y verdaderos impactos en la disminución de esta problemática.



Fuente : Transparencia Internacional

En este sentido, se podría concluir que las causas principales de la corrupción en América Latina están ligadas a una serie de factores. Ésta tiende a ser más elevada en países de más bajo desarrollo humano y económico, es decir, “se considera como nivel de desarrollo la manera en que los ciudadanos poseen herramientas para demandar y exigir una actitud

transparente del gobierno para transformarlo en una gestión eficiente.”¹ El bajo nivel educativo incide en la percepción que puede tener la población hacia las prácticas corruptas por falta de información y conocimiento,

La falta de transparencia incide también en aquellos países con derechos políticos limitados y debilidad o falta de competitividad política. Los estudios demuestran que los países con mayores niveles de competitividad en el plano democrático suelen tener menores niveles de corrupción. Esto se debe a que los ciudadanos en países con instituciones democráticas fuertes suelen tener las herramientas para hacer rendir cuentas al gobierno o a los políticos.

Así mismo, este flagelo puede ser más profundo cuando existe un rol mayor de intervención del estado en la economía, más bajos niveles de libertad económica y apertura. Según Stephen D. Morris, dos de las variables más significativas para explicar las causas y consecuencias de la corrupción son los niveles de desigualdad y de apertura económica o de libertad económica. Ambas son consideradas tanto causa como consecuencia de la corrupción. La desigualdad en la redistribución de la riqueza tiende a fomentar sociedades más corruptas. Según el autor, la corrupción tiende a ser mayor en países donde los grupos más poderosos son quienes controlan la mayor parte de los ingresos.²

Por último, la pérdida de independencia judicial y libertad de prensa, sumados a los bajos salarios del servicio civil, pueden brindar los escenarios perfectos para que practicas como el soborno y el clientelismo se generalicen y sobre todo y más peligroso se incorporen a estilo de vida de las sociedades donde esto sucede. Es así como la corrupción se convierte en una herramienta fácil de utilizar cuando un Estado no cuenta con un régimen democrático eficiente.

Lo anterior lleva a la corrupción a generar consecuencias devastadoras para los estados y sobre todo para las regiones:

Políticamente la corrupción reduce la confianza del público en los políticos y el servicio civil. Su fe en las instituciones públicas, las evaluaciones del desempeño del gobierno y su legitimidad, lo que puede ocasionar una pérdida de fe en los sistemas de gobierno y precipitar el declive de un régimen democrático o generar la llegada de nuevas formas de autoritarismo.

En la actualidad, el 10% de los encuestados en América Latina afirmó haber pagado un soborno. Esta cifra contrasta con los bajos niveles de la Unión Europea, donde el 5% afirmó haber recurrido a esta práctica y con los niveles muy altos en el Medio Oriente y África del Norte: 40%. No obstante hay diferencias notables al interior de la región. En el caso boliviano y venezolano entre el 23 y el 49% de los encuestados afirmaron haber pagado un soborno, en el otro extremo están Argentina y Panamá donde menos del 6% de los encuestados pagaron sobornos.

Así mismo, otra consecuencia funesta de esta problemática es que, desde el punto de vista económico, la corrupción impacta negativamente el nivel de crecimiento, exportaciones e inversiones, lo cual repercute en el nivel de desarrollo y genera estancamientos económicos que pueden ocasionar mayores niveles de desigualdad y pobreza.

Lo anterior indica que el camino en América Latina para luchar contra este flagelo apenas

¹ Corrupción en América Latina: una mirada empírica Stephen D. Morris University of South Alabama, U.S.A.

² I Bid pg 3

está comenzando y aún es necesario generar mayores incentivos para que tanto el Estado como la Sociedad Civil, vean el espectro global del daño que la corrupción ocasiona a la sociedad en general y no tomar el fenómeno aislado a las realidades de cada país.

Debemos fortalecer la unión como continente, y analizar la viabilidad de las iniciativas internacionales; en mayo de 2001, representantes de 190 países se encontraron en el II Foro Global de la Lucha contra la Corrupción y la Protección de la Integridad en La Haya Holanda, El ministro de Justicia de Holanda, Benk Korthals, abrió el foro afirmando que "ningún país puede protegerse del impacto de la corrupción más allá de sus fronteras y, por lo tanto, todas las naciones deben trabajar juntas para luchar contra la corrupción". ¿Que nos indica esto?, que hoy más de diez años después del lanzamiento de esta iniciativa, tenemos serios problemas para establecer políticas públicas claras y eficientes frente al tema, pero sobre todo, para articular el fomento de mayores niveles de transparencia con otras políticas de desarrollo locales y regionales gracias a las profundas divisiones políticas e ideológicas que nuestro continente posee.

¿A qué nos enfrentamos entonces? Retos

En el último decenio, la comunidad de donantes internacionales ha hecho hincapié en la necesidad de combatir la corrupción como un eje fundamental para lograr el desarrollo y acceso a los préstamos internacionales. Por ello ha dirigido recursos significativos en desarrollar metodologías que identifiquen este fenómeno y así observar con mayor detenimiento los casos críticos a nivel global. No obstante, este lente externo, deja de lado el aspecto social y cultural propio de cada región e intenta en cierta medida, imponer una visión única del fenómeno.

El principal reto constituye en identificar con mayor precisión aquellas prácticas de corrupción, las cuales, generan mayor grado de vulnerabilidad para los países del continente. De igual forma, América Latina, debe "fortalecer" los Estados y los sistemas judiciales, reformar las policías y crear una cultura de transparencia para combatir la corrupción, esto se realiza por medio del fomento de la cooperación entre países y el incentivo de políticas institucionales.

Para finalizar, es importante recordar que el la falta de transparencia y las prácticas corruptas, son tanto el resultado como la causa de la desigualdad y la pobreza. *tomando* las palabras del secretario general de la OEA, José Miguel Insulza: "América Latina no es la parte más pobre del mundo, pero si la más injusta." Lo anterior hace que sea un imperativo moral y social para un espacio de representación parlamentaria como EUROLAT trabajar en políticas y estrategias que incentiven la transparencia y la equidad en las regiones más vulnerables. Políticas que al mejorar las buenas prácticas disminuyen la pobreza, representando así una inversión para el crecimiento económico mundial.



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Jueves 24 de enero de 2013, de las 11.00 a las 13.30 horas

Santiago de Chile

Sala: a confirmar

Jueves 24 de enero de 2013, de las 11.00 a las 13.30 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día
2. Si procede, elección de miembros de la mesa de la Comisión
3. Aprobación del acta de la reunión del día:
 - 9 de noviembre de 2012 (Cádiz, España) PV-AP101.064v01-00
4. Comunicaciones de los copresidentes
5. Propuesta de resolución común: "*Comercio UE-ALC de materias primas*"
 - Coponente PE: Catherine Grèze (Verts/ALE)
 - Coponente ALC: Óscar Arboleda (Parlandino)
 - **Intercambio de puntos de vista**
6. Tema de debate: "*Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC*"
 - Coponente PE: Esther Herranz García (PPE)
 - Coponente ALC: Fausto Lupera Martínez (Parlandino)
 - **Intercambio de puntos de vista**
7. Tema de actualidad: Intercambio de puntos de vista con la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL¹, Sra. Alicia Bárcena

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe

8. Asuntos varios
9. Fecha y lugar de la próxima reunión



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

Acta

de la reunión de 9 de noviembre de 2012, de las 11h00 a las 12h30 y de las 17h30 a las 19h00

Cádiz, España

La reunión da comienzo el viernes 9 de noviembre de 2012 a las 11h00 en el Salón Regio de la Diputación de Cádiz, bajo la presidencia conjunta de D. Jean-Pierre Audy (EP, PPE) y D. Fausto Lupera Martínez (Parlandino, Ecuador), Copresidentes.

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - 101.050v05-00

El proyecto de orden del día es aprobado tal y como figura en la presente acta.

2. Elección de miembros de la Mesa de la Comisión

El componente latinoamericano de la Comisión solicita que el punto sea abordado en la sesión vespertina, con el fin de disponer de tiempo para realizar las consultas necesarias previas a la designación de un candidato. Al comienzo de la sesión de la tarde se informa de que la elección del Co-Vicepresidente Segundo del componente latinoamericano se llevará a cabo en la próxima reunión de la Comisión que se celebrará en Santiago de Chile en enero de 2013.

3. Aprobación del acta de la reunión PV- AP100.032v01-00

El proyecto de acta de la reunión de 22 y 23 de noviembre de 2011 (Bruselas, Bélgica) es aprobado sin modificación alguna.

Interviene: Catherine Grèze (PE, Verdes/ALE).

4. Comunicaciones de los Copresidentes

El Copresidente anuncia que el objetivo fundamental de la reunión es la revisión de las enmiendas y la votación del proyecto de resolución común "Globalización y crisis financiera" para que pueda ser presentado al Pleno en su sesión de finales de enero en Santiago de Chile. A este respecto añade que, tras la votación de la resolución en la presente reunión, se abrirá un periodo de enmiendas a la misma para la Sesión Plenaria que concluirá el 30 de noviembre de 2012. El Presidente añade que la reunión también será aprovechada para examinar los documentos de trabajo "Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC" y "Comercio UE-ALC de materias primas".

Interviene: Esther Herranz García (PE, PPE).

oooOOOooo

5. Proyecto de propuesta de resolución común: «Globalización y crisis financiera»

Co-ponente PE: Esther Herranz García (PPE, ES)

Co-ponente ALC: Fausto Lupera Martínez (Parlandino, Ecuador)

La co-ponente por el lado europeo realiza una resumida exposición de las cientoveintiuna enmiendas presentadas al proyecto de resolución y las enmiendas de compromiso. El co-ponente por el lado latinoamericano no toma la palabra y la cede a sus colegas para el debate político de las enmiendas presentadas.

Intervienen: Luís Yáñez-Barnuevo (PE, S&D), Jürgen Klüte (PE, GUE/NGL), Rodrigo Cabezas Morales (Parlatino), María Muñoz de Urquiza (PE, S&D), António Fernando Correia de Campos (PE, S&D), Inês Cristina Zuber (PE, GUE/NGL), Catherine Grèze (PE, Verdes/ALE), Astrid Lulling (PE, PPE), Edvard Kožušník (PE, ECR), Luisa Del Río Saavedra (Parlandino, Colombia), Joaquín Tuma Zedán (Chile), Roberto Requião Mello e Silva (Parlasur, Brasil).

El Copresidente concede entonces la palabra al representante del Comité Económico y Social (CES) de la UE, Sr. Filip Hamro-Drotz, presente en la reunión en calidad de observador permanente de los trabajos de la Asamblea Parlamentaria. Tras su intervención, cierran el punto los co-ponentes. El Copresidente anuncia que la votación del proyecto de propuesta de resolución común tendrá lugar al comienzo de la sesión de la tarde.

oooOOOooo

A las 12h30 concluye la sesión matinal de la reunión. La sesión vespertina da comienzo a las 17h30 bajo la presidencia conjunta de D. Jean-Pierre Audy (EP, PPE) y D. Fausto Lupera Martínez (Parlandino, Ecuador).

oooOOOooo

6. Proyecto de propuesta de resolución común: «Globalización y crisis financiera»

Co-ponente PE: Esther Herranz García (PPE)

C-ponente ALC: Fausto Lupera Martínez (Parlandino, Ecuador)

Se lleva a cabo la votación de las enmiendas y de los compromisos negociados. La resolución común final enmendada es aprobada por la Comisión con veintiún votos a favor y cuatro en contra.

7. Tema de debate: «Comercio UE-ALC de materias primas»

Co-ponente PE: Catherine Grèze (Verdes/ALE)

Co-ponente ALC: Óscar Arboleda (Parlandino, Colombia)

Se trata del segundo debate sobre dicho tema, tras haberse evocado el mismo en la anterior reunión de la Comisión, celebrada en Bruselas a finales de 2011.

La co-ponente europea presenta un texto de compromiso que a su entender recoge los

principales puntos de convergencia de los documentos de trabajo anteriormente presentados por ambos co-ponentes. Destaca sin embargo que el nuevo texto se concentra de manera importante en estudiar las posibles soluciones y en hacer proposiciones concretas, a diferencia de los textos originales, que ponían mayor énfasis en los riesgos de la explotación de ciertas materias primas. El co-ponente latinoamericano se hace representar por la Diputada Luisa Del Río Saavedra (Parlandino, Colombia), que se muestra de acuerdo en que el texto de compromiso recoge en lo esencial los puntos de coincidencia de los textos originales de ambos ponentes.

Intervienen: Astrid Lulling (PE, PPE), Rabindranath Salazar Solorio (México), Andrés Perelló Rodríguez (PE, S&D), Hildebrando Tapia Samaniego (Parlandino, Perú), Adolfo Rodríguez Saá (Parlasur, Argentina), Joaquín Tuma Zedán (Chile).

El Copresidente da entonces la palabra al Sr. Eduardo Gudynas, investigador del Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), en calidad de experto en la materia. Cierran el punto las intervenciones de los co-ponentes. El Copresidente propone que el examen de los documentos de trabajo revisados tendrá lugar en la próxima reunión de la Comisión que se celebrará en Santiago de Chile en el mes de enero de 2013. La co-ponente europea pide que el tema sea debatido en la próxima reunión en cuanto proyecto de resolución común, una vez que ya ha sido objeto de debate en el marco de dos reuniones de la Comisión.

8. Tema de debate: «Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC»

Co-ponente PE: pendiente de confirmación

Co-ponente ALC: Fausto Lupera Martínez (Parlandino, Ecuador)

El Co-ponente por la parte latinoamericana presenta su documento de trabajo, haciendo una concisa defensa de la importancia de tratar la seguridad alimentaria desde una perspectiva birregional, dentro del ámbito de la Asamblea Parlamentaria EuroLat. En este sentido, destaca que desde este espacio de diálogo birregional se puedan plantear estrategias conjuntas enfocadas particularmente hacia el desarrollo de las tecnologías de producción, la reducción de pérdidas de las cosechas, el desarrollo de las infraestructuras y los transportes, así como al establecimiento de sistemas de reservas en el ámbito regional.

El Copresidente anuncia que un nuevo debate sobre este tema tendrá lugar en Santiago de Chile en enero de 2013, donde los co-ponentes podrían eventualmente presentar un proyecto de resolución común. El Copresidente aprovecha para recordar que el componente europeo no ha designado aun su ponente para dicho tema.

La Sra. Herranz interviene para solicitar que se deje clara la diferencia entre los términos 'seguridad alimentaria' y 'suficiencia alimentaria' - siendo a su entender este último término el que es objeto de debate - y solicita que los servicios de traducción e interpretación del Parlamento Europeo tomen en consideración dicho matiz. El Copresidente se compromete a trasladar a la Mesa Directiva dicha apreciación semántica.

Intervienen: Esther Herranz García (PE, PPE), Inês Cristina Zuber (PE, GUE/NGL)

oooOOOooo

9. Asuntos varios

No se levanta ningún asunto.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión

De conformidad con el Programa de Actividades de la Asamblea para 2013, la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales se celebrará el 24 de enero de 2013 en Santiago de Chile, con motivo de la celebración de la sesión Plenaria de la Asamblea EuroLat.

Al final de la reunión, los Copresidentes, teniendo en cuenta la petición presentada por la co-ponente europea en el punto 7, deciden proponer a la Mesa Directiva de la Asamblea que los co-ponentes del tema "Comercio UE-ALC de materias primas" preparen un proyecto de resolución común para presentación y discusión en el marco de la próxima reunión de la Comisión y que, en la misma reunión, el debate sobre la "Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-ALC" tenga como base los documentos de trabajo preparados por los respectivos co-ponentes.

oooOOOooo

La reunión concluye a las 19h15.

LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE / LISTA DE PRESENCAS

Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat	
PARLATINO:	Rodrigo Cabezas Morales, Blanca Noemí Coto Estrada, Juan D. E. Yrausquin
PARLANDINO:	Fausto Lupera Martínez (Copresidente), Luisa Del Río Saavedra, Hildebrando Tapia Samaniego
PARLACEN:	José Simpson Polo
PARLASUR:	Roberto Requião Mello e Silva, Adolfo Rodríguez Saá
CPM UE-MEXICO:	Rabindranath Salazar Solorio
CPM UE-CHILE:	Joaquín Tuma Zedán
PARLAMENTO EUROPEO:	Jean-Pierre Audy (Copresidente), Pilar Ayuso, António Fernando Correia de Campos, Rosa Estaras Ferragut, Catherine Grèze, Malgorzata Handzlik, Esther Herranz García, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Jürgen Klüte, Edvard Kožušník, Peter Liese, Verónica Lope Fontagné, Astrid Lulling, María Muñoz De Urquiza, Andres Perello Rodriguez, Francisco Sosa Wagner, Oldrich Vlasák, Luis Yáñez-Barnuevo García, Inês Zuber

Por invitación de los Copresidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes	

Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat	
Parlatino	Eddy Aguirre, Bladimir Labrador
Parlandino	Carlos Chacón, Sara Paredes
Parlacen	
Parlasur	Agustina Rodríguez Saá
Congreso México	
Congreso Chile	

Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat	
Co-Secretariado EuroLat	Pedro Valente da Silva, Julian Conthe Yoldi
DG Políticas Externas	
Asistente	Malin Lundberg

Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat	
PPE	Analia Glogowski, Piero Rizza
S&D	Barbara Melis
ALDE	

Verdes/ALE	Gaby Küppers
ECR	
GUE/NGL	Mauricio Miguel
EFD	
NI	

Otros participantes / Other participants	
Parlamento Europeo	Anabel Andújar Vázquez, Marina Paraiso Bravo, Viviana Viera, Christophe Hansen
Comisión Europea	
EESC	Filip Hamro-Drotz, Fabio Casertano
Cuerpo Diplomático	
Otros	Eduardo Gudynas (CLAES), Gustavo Hernández (Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, ALOP)



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

10.12.2012

PROVISIONAL

PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina

Co-Ponente PE: Catherine Grèze (Verdes/ALE)
Co-Ponente ALC: Óscar Arboleda (Parlandino)

El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Comunicación de la Comisión, de 4 de noviembre de 2008, titulada “La iniciativa de las materias primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo” (COM(2008)0699),
 - Vista la resolución del Parlamento Europeo, de 13 de septiembre de 2011, sobre “Una estrategia eficaz de materias primas para Europa”,
 - Visto el acuerdo de Durban sobre el cambio climático,
 - Vistas las Recomendaciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT),
 - Vista la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (C169 O.I.T.)
 - Vista la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas,
 - Visto el Dodd–Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act (Pub.L. 111-203, H.R. 4173)
 - Vista la sentencia del 28 de noviembre de 2007 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam,
- A. Considerando que la región de América Latina y el Caribe (ALC) es la principal fuente de recursos mineros del mundo, y que 13 de los países de la región figuran entre los 15 mayores proveedores de recursos mineros del mundo,
- B. Considerando que el boom y la volatilidad de precios de las materias primas, impulsado por la relativa escasez y la alta demanda global, propició una llamada re-primarización de las estructuras productivas de la región, elevándose en la actualidad a alrededor de 40 por ciento de los productos de exportación,
- C. Considerando que de esta manera se mantienen en pie las tradicionales estructuras comerciales entre ALC, por una parte, y la Unión Europea, por la otra, caracterizadas por el flujo unilateral de las materias primas hacia Europa y el intercambio desigual de recursos naturales contra productos manufacturados con alto valor agregado,
- D. Considerando que en términos generales, ALC está experimentando un alto crecimiento económico, que sin embargo está teniendo un fuerte costo ambiental y social, por la falta de mecanismos adecuados de regulación, procedimientos de planificación, ordenamiento territorial y redistribución de la riqueza, puesto que sus beneficios se concentran en una parte muy reducida de la población; y que la llamada «maldición de los recursos» se traduce en irreparables daños al ecosistema y una alta conflictividad social,
- E. Considerando que tanto la escasez de los recursos naturales, como los efectos indeseados del modelo extractivista actual en términos de responsabilidad democrática, la muy limitada generación de empleo, insuficientes ingresos a las arcas nacionales, presiones territoriales, deforestación, escasez de agua, contaminación de aire y fuentes hídricas,

pérdida de biodiversidad, cambio climático, desplazamientos y cinturones de pobreza en las metrópolis, necesitan un nuevo partenariado entre la Unión Europea y ALC, para dotar las relaciones de mecanismos que encaucen los flujos hacia la diversificación de la canasta de exportaciones, reequilibrar los beneficios y desarrollar un modelo productivo y comercial sustentable en el futuro,

- F. Considerando en este respecto que también, desde el punto de vista puramente económico, es importante fortalecer el aparato productivo propio, desarrollar políticas agropecuarias y alimentarias regionales, orientando la producción agropecuaria con prioridad hacia las necesidades de alimentación continentales, fomentar la coordinación productiva y la producción de productos con mayor valor agregado, diversificar la economía y así superar los riesgos que supone una economía netamente extractivista,
- G. Considerando que el desafío es múltiple e incluye cuestiones de orden democrático y de institucionalidad política, tecnológicas y de eficiencia de recursos, de regulación de la inversión; de reconsideración de la legislación tanto internacional como bilateral, hacia la búsqueda de un modelo productivo adecuado, y que necesita acciones de corto, medio y largo plazo, negociadas entre ambas regiones con la más amplia participación ciudadana posible,
1. Subraya la necesidad de crear un nuevo partenariado Unión Europea-ALC, fundado en la responsabilidad compartida para la supervivencia del planeta, la necesidad de transición hacia la gestión sostenible de los recursos escasos, en particular las materias primas no renovables, la asignación adecuada de inversiones productivas y generadoras de empleo masivo y decente, la fiscalización de los beneficios y la inclusión democrática de la ciudadanía, buscando un equilibrio entre intereses y derechos;
 2. Subraya que este partenariado necesita cambios estructurales en ambas regiones para fomentar un comercio y una inversión que minimicen los efectos depredadores de la situación actual, reorienten las economías hacia la reducción de la dependencia de las materias primas y de su consumo, el reciclaje y la reutilización en ambos continentes; y que el reto y la condición sine qua non consiste en encontrar soluciones que eleven a la vez el bienestar de la ciudadanía y el cuidado de la naturaleza;
 3. Pide una pronta revisión de los acuerdos bilaterales entre AL y UE y la reconsideración de aquellos en estado de negociación y preparación, para adecuarlos a las necesidades de preservación del futuro físico y desarrollar un modelo productivo que se base en la escasez real de los recursos naturales y de respuestas adecuadas a la misma; apoya en este sentido el fortalecimiento de las redes industriales regionales;
 4. Propone, con respecto al aspecto tecnológico, estrategias de "leap-frogging", saltando etapas de tecnológicas e industrias obsoletas; insiste en que la transición hacia matrices productivas basadas en los recursos de sociedades de conocimientos requiere recursos financieros adecuados, así como una revisión profunda de las políticas impositivas y de regalías, de propiedad intelectual y de transferencia de tecnología;
 5. Pide la inclusión, en todos los acuerdos comerciales de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que debería adoptar carácter obligatorio, abriendo la puerta al modelo de EITI++, propuesto por el Banco Mundial, y a reglamentos como el "Country per Country Reporting" y otros, siguiendo el "Dodd-Frank Act" y sus

provisiones de implementación en los Estados Unidos, lo cual implica una cooperación en materia de transparencia política fiscal y de supervisión del sector bancario entre los socios;

6. Pide asimismo la inclusión en tales acuerdos de mecanismos de supervisión conjunta tanto de las prácticas de inversión como de las condiciones de producción y pide excluir el comercio con metales e hidrocarburos producidos bajo condiciones de esclavitud u otras formas ilegales, o provenientes de áreas protegidas;
7. Exhorta incluir en los acuerdos cláusulas basadas en los convenios contra la corrupción y desterrar de su ámbito los paraísos fiscales;
8. Subraya la importancia de supervisar la compatibilidad de los acuerdos comerciales con los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente y con el derecho al agua como un derecho humano, según la ONU;
9. Felicita la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del caso Pueblo Saramaka versus Surinam, que detalla la aplicación del Convenio 169 OIT; subraya que es necesario cumplir con la obligación de la consulta o consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas, ofreciendo información detallada, oportuna, con consultas en la fase previa a la participación en la toma de decisiones; considera indispensable ratificar e implementar los convenios relevantes de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o en estado de revisión, así como hacer vinculantes los mecanismos de seguimiento apropiados y velar por su cumplimiento;
10. Propone que las empresas europeas y sus filiales sean sometidas a la legislación ordinaria del país receptor, con derecho de apelación de tribunales del país de origen de la casa matriz por las víctimas;
11. Propone redefinir los criterios del nuevo instrumento LAIF (Latin American Investment Fund), a fin de que contribuya eficientemente al combate contra la desigualdad, la erradicación de la pobreza, y los objetivos de explotación sostenible de los recursos;
12. Apoya al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y el mejoramiento de sus exigencias y controles sociales y ambientales como la facilitación del acceso a la información y participación ciudadana, y controles transparentes de sus financiamientos y proyectos;

13. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

18.10.2012

PROVISIONAL

DOCUMENTO DE TRABAJO

Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-America Latina y el Caribe

Co-Ponente ALC: Fausto Lupera Martínez (Parlamento Andino)

DT\916336ES.doc

AP101.059v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

En las últimas décadas, la seguridad alimentaria se ha convertido en un asunto preponderante de la agenda internacional, tornándose en una de las principales preocupaciones y retos para todos los países. Durante este periodo de tiempo, el concepto de seguridad alimentaria evolucionó desde la preocupación exclusiva por los suministros y disponibilidad de los alimentos a nivel nacional y mundial, hasta adquirir un enfoque multisectorial que abarca cuestiones como el acceso y el uso de los alimentos, así como la sostenibilidad y estabilidad de los sistemas alimentarios con miras a garantizar el derecho a la alimentación a todas las personas del mundo. Por esta razón, los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil han buscado establecer políticas y estrategias que permitan reducir los niveles de desnutrición, inseguridad alimentaria, pobreza y demás factores que van en detrimento de la calidad de vida de las personas.

Sin embargo, los avances para garantizar que toda persona tenga “en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana” (FAO, 1996), han sufrido un estancamiento e incluso un retroceso en ciertas regiones del mundo debido a la crisis que en los últimos cinco años ha caracterizado a los precios de los alimentos. El punto más agudo de la crisis se vivió en el año 2008, cuando el aumento gradual que venían teniendo los precios se transformó en un alza sin igual, generando, por ejemplo, uno de los picos más altos en el valor de los cereales en la historia reciente (Rubio, 2012).

Si bien esta alza no fue de larga duración, en diciembre del 2008 las cotizaciones alimentarias se habían reducido en un 50% (FAO, 2009), los precios de los alimentos no retornaron a los niveles bajos que habían caracterizado las últimas dos décadas y al poco tiempo se incrementaron nuevamente. Desde junio del 2010 se ha presentado una nueva alza en los precios, sobre todo de los productos agrícolas como el azúcar, los aceites de consumo humano, productos animales y materias primas como el algodón. Este aumento de los precios superó, en algunos productos, los niveles alcanzados en el 2008 y luego de una nueva baja, se han mantenido por encima de los registrados en el 2009 y 2010. (World Bank, 2012)

Esta volatilidad y los altos niveles es la razón por la que actualmente nos encontremos hablando de una crisis en los precios de los alimentos. En especial, si se tiene en cuenta que las alzas en los últimos cinco años marcan una clara diferencia con su comportamiento a lo largo de las últimas décadas (Figura 1). Para diciembre del 2005 los precios de los alimentos eran similares a los de enero de 1990, sin embargo, desde enero de 2006 los precios de los alimentos han aumentado un 56%, siendo preocupante el incremento del 73% en el precio de los granos (World Bank, 2012).

Figura 1. Comportamiento de los precios de los alimentos



Fuente: World Bank, 2012.

Una muestra clara de la crisis en los precios de los granos, son el maíz y el arroz. En el caso del primero, su precio internacional alcanzó un nivel bastante elevado en mayo de 2008 cuando registró 287.11 dólares por tonelada, para disminuir en diciembre del mismo año a 164,27 dólares por tonelada. No obstante este nivel es mayor al precio promedio registrado para la década del noventa, 123,45 dólares. Por su parte, los precios del arroz subieron a una cifra record de 1009,32 dólares la tonelada en mayo de 2008, para luego disminuir hasta 563,25 en noviembre, cifra extremadamente alta si se compara con la alza de 1996 que llegó solamente hasta los 338,06 dólares por tonelada. (Rubio, 2012)

¿Cuál ha sido el impacto de la crisis de los alimentos en la población?

La volatilidad y los altos niveles en los precios de los alimentos no han afectado de manera homogénea a todas las regiones ni a todas las poblaciones, sin embargo, aumentó notablemente la inseguridad alimentaria y el número de personas desnutridas en el mundo. El problema de la volatilidad es que, al ser menos predecibles los precios de los alimentos se reducen los incentivos para que los agricultores incrementen su productividad, crecimiento necesario para aumentar la oferta y disminuir los precios. De esta manera, la incertidumbre mantiene los precios de los alimentos generando riesgos para la seguridad alimentaria de los consumidores, en especial aquellas poblaciones pobres que gastan la mayor parte de su ingreso en comida. (World Bank, 2012)

Ahora bien, los beneficiados por los altos precios de los alimentos han sido pocos. Se estima que las alzas en los precios en el 2010 dejaron 68 millones de perdedores, consumidores que se encuentran ahora bajo la línea de pobreza, mientras que sólo 24 millones de ganadores, productores de alimentos que escaparon de la pobreza. Dejando así un saldo estimado de 44 millones más de pobres, que se suman a los ya 1.200 millones de personas que viven en extrema pobreza (World Bank, 2012). De manera que se aumenta la brecha entre ricos y pobres en el mundo.

Entre los ganadores por la crisis de los precios alimentarios se encuentran los países exportadores de alimentos, así como a las empresas agroalimentarias y a los grandes productores de los países desarrollados y depositarios de subsidios por parte del gobierno

(Rubio, 2012). En su mayoría, los países desarrollados y con recursos suficientes, buscaron efectivamente aislarse de la crisis a través de políticas comerciales restrictivas, en especial frente a las importaciones, y de redes de seguridad alimentaria. No obstante, este aislamiento comercial y las políticas restrictivas aunaron al aumento de los precios y a su volatilidad. (FAO, 2011)

Por otro lado, los altos precios de los alimentos significaron pérdidas para los pequeños y medianos productores, en especial en los países en vía de desarrollo (World Bank, 2012). Los efectos negativos de la crisis se hicieron sentir en mayor medida en los hogares pobres de los países importadores de alimentos, donde los gobiernos no disponían de reservas alimentarias, ni de recursos suficientes para adquirir alimentos a altos costos y de esta manera proteger la seguridad alimentaria de sus poblaciones más vulnerables (FAO, 2011).

El aumento de los precios en los últimos dos años ejerce un impacto doble sobre los hogares pobres. En primera instancia se presenta un efecto sobre el ingreso, los mayores precios disminuyen el poder de compra de alimentos de los hogares; en segundo lugar, se genera un efecto de sustitución, en el cual se reducen las cantidades consumidas o se deja de consumir carne y productos lácteos, reemplazándolos por harinas o comidas de baja calidad. Inclusive, en los hogares más pobres, donde antes del alza en los precios ya se consumían los alimentos más baratos, se llega a discriminar a las mujeres y niños restringiendo su acceso a los alimentos (World Bank, 2012)

Teniendo presente la situación anterior, se ha estimado que el alza de los precios en el 2008 aumentó en 63 millones el número de personas desnutridas en el mundo (Tiwari y Zaman, 2010). Esto es un problema de vital importancia, ya que la desnutrición genera impactos negativos en el crecimiento económico actual y futuro, en la medida que incrementa la mortalidad, la susceptibilidad a enfermedades y disminuye la productividad. Debe prestarse especial atención en la desnutrición de los niños y niñas, teniendo en cuenta que ésta disminuye su poder cognitivo en detrimento del desarrollo del capital humano. Por ejemplo, un niño malnutrido tiene en promedio un retraso de 7 meses en el inicio de su educación escolar, una disminución de sus notas y, potencialmente, un 10 a 17 por ciento de reducción en su capacidad de ganancias durante su vida, generando así un daño al capital humano futuro de un país y unas posibles pérdidas de entre 2 y 3 por ciento de su Producto Interno Bruto. (World Bank, 2006)

¿Cómo disminuir los impactos negativos de la volatilidad y los altos niveles de los precios de los alimentos sobre la seguridad alimentaria de la población?

Considerando todos los problemas que causa la crisis actual de los alimentos, en especial frente a la nutrición de las poblaciones pobres, es imperante que los gobiernos, la sociedad civil y todos aquellos sectores de la población trabajen de la mano para garantizar la alimentación de todos. Es necesario que las respuestas a los retos que se nos presentan dejen de ser intervenciones especiales y no coordinadas en los mercados alimentarios y agrícolas, ya que esto puede agravar la volatilidad de los precios.

Por lo tanto, es importante que las estrategias y respuestas a la crisis de los precios sean coordinadas entre los países, en especial, a través de los procesos de integración regional, de organizaciones intergubernamentales o de espacios birregionales. Estos organismos de cooperación e integración pueden aportar a través de la orientación técnica y la promoción de

respuestas a nivel nacional a los problemas de desnutrición. Igualmente, desempeñan una función esencial en la elaboración de políticas públicas que aborden las dimensiones transfronterizas de la seguridad alimentaria y en la creación de mercados de alimentos sólidos a nivel regional (FAO, 2012).

Ahora bien, para una eficiente disminución de los impactos negativos del alza de los precios de los alimentos y su volatilidad sobre la seguridad alimentaria, las estrategias y políticas diseñadas deben en marcarse en alguno de los dos enfoques siguientes: 1) Prevención de la volatilidad futura de los precios, y 2) Enfrentamiento de la volatilidad de precios actual.

¿Cómo hacer frente a la probable volatilidad futura de los precios? Gestión de Riesgo para pequeños agricultores.

Considerando que se estima que la volatilidad y los altos niveles de los precios continuaran en un futuro cercano, es necesario desarrollar una gestión de riesgo para los pequeños agricultores y los gobiernos de países en vía de desarrollo, quienes han sido los más afectados por los impactos negativos de la crisis. Los pequeños agricultores se encuentran expuestos a riesgos relacionados tanto con la producción como con los precios. Una estrategia eficiente y prudente en materia de gestión de riesgos debe contemplar estas dos dimensiones, sobre todo porque pueden compensarse mutuamente en determinadas circunstancias; por ejemplo, “una crisis de la oferta interna puede hacer crecer los precios, de manera que la reducción de la producción se compensaría por los precios más elevados” (FAO, 2011; 41).

En esta medida, se deben crear un ambiente institucional que facilite el acceso de los agricultores a instrumentos de manejo de riesgo frente a la alza de los precios, como ahorros preventivos, acceso al sector financiero o programas de entrenamiento y capacitación (World Bank, 2012). Igualmente, las políticas de riesgos deben tener en cuenta las condiciones climáticas adversas que reducen los ingresos agrícolas. El cambio climático es un fenómeno que se profundizará en el futuro, por lo tanto se debe invertir en tecnología, como la introducción de variedades resistentes a enfermedades o la construcción de sistemas de riego y drenaje, condiciones que llevan a la reducción del riesgo al que se ven expuestos los agricultores. Otro mecanismo que deben incluir las políticas públicas regionales y nacionales es el desarrollo de tecnologías mejoradas para el almacenamiento a pequeña escala de alimentos.

Estas estrategias que se encuentran al alcance de los pequeños agricultores y de los gobiernos de los países en vía de desarrollo, buscan reducir las pérdidas después de las cosechas y amortiguar el efecto de la crisis de los precios. De esta manera, constituyen el medio más importante para reducir el riesgo que aqueja a los pequeños agricultores y países, por lo cual deberían ser promovidas y respaldadas por los gobiernos y por los organismos internacionales. (FAO, 2011)

¿Cómo hacer frente a la volatilidad de los precios actuales? Redes de seguridad selectivas y reservas alimentarias de emergencia.

Teniendo en cuenta que, la volatilidad de los precios de los alimentos es una característica que pareciera ser inherente a la realidad actual, para lograr una verdadera reducción de sus impactos negativos sobre la nutrición de los más pobres, es necesario elaborar redes de seguridad selectivas en consultas con los grupos de población más vulnerables (FAO, 2011).

Considerando que las alzas en los precios de los alimentos reducen el ingreso de los hogares, sometidos a situaciones donde deben introducir en sus dietas ingredientes más baratos y menos nutritivos, que generan consecuencias negativas para los hogares y los países incluso cuando los precios han bajado.

De esta manera, se justifica el establecimiento de redes de seguridad que mitiguen los efectos de la crisis, entre los cuales vale la pena rescatar los programas de alimentación que tienen por objetivo evitar el abandono de los niños de la escuela y disminuir el impacto de los altos precios de los alimentos y la desnutrición en el capital humano. Un problema de estas redes es que requieren una cantidad considerable de recursos monetarios y humanos, los cuales pueden no estar a disposición del gobierno en todo momento. Sin embargo, es importante diseñar los programas antes de las crisis, incluso si no hay recursos, para poder visibilizar y seleccionar la población más vulnerable ante una alza en los precios de los alimentos, en la mayoría de los casos las mujeres embarazadas y los niños en la primera instancia que no poseen suficientes recursos económicos. En esta medida, cuando se presente la crisis se podrá implementar la red de seguridad. (FAO, 2011)

Ahora bien, otra política importante es la creación de reservas alimentarias de emergencia. Estas reservas son vitales para las redes que entregan, en lugar o como complemento del subsidio económico, algún tipo de ración alimenticia y deben incluir alimentos especiales para niños en la primera infancia. Este tipo de reservas deben encontrarse vinculadas a sistemas de transporte, información y alerta eficaces, así como establecerse en una localización estratégica que evite la fragmentación excesiva pero garantice tiempos de respuesta a las zonas más vulnerables del país.

Por último, es de vital importancia la calidad de los alimentos y el tamaño de las reservas. Los alimentos contenidos en éstas deben ser inocuos y suplir la necesidad diaria de nutrientes y proteínas de las personas. Por otro lado, deben alcanzar para atender la demanda de alimentos de los grupos vulnerables de la población, sin convertirse en subvenciones generales, y como mínimo deben alcanzar para uno o dos meses, dependiendo del tiempo que sea necesario para reponer los suministros (FAO, 2011).

A manera de conclusión: ¿Qué se puede hacer desde este espacio birregional?

Como ha podido observarse, la volatilidad y los altos precios de los alimentos generan impactos negativos en la nutrición y la seguridad alimentaria de las poblaciones más vulnerables. Considerando que los efectos de la desnutrición sobre el capital humano, el desarrollo cognitivo y físico de las personas, los niveles de productividad y en general el desarrollo tanto económico como social de los países, perduran en el tiempo incluso cuando los precios de los alimentos han disminuido. Es necesario diseñar mecanismos eficientes no sólo a nivel nacional, sino regional, para adaptar a las poblaciones a las fluctuaciones en los precios y mitigar el riesgo que estas causan sobre los pequeños agricultores. Así, este espacio de diálogo birregional es especialmente importante para pensar en estrategias conjuntas, sobre todo si se tiene en cuenta que la crisis de los alimentos afecta a las poblaciones vulnerables tanto en la Unión Europea como en América Latina.

Estos mecanismos y estrategias conjuntas deben enfocarse especialmente en el desarrollo de investigaciones en tecnologías que mitiguen los riesgos de los agricultores ante el cambio climático, así como en compartir información y buenas prácticas para disminuir las pérdidas

después de las cosechas. Así mismo, es importante la inversión pública y la cooperación en proyectos de infraestructura y transporte. La volatilidad de los precios de los alimentos se ve apoyada por la falta de vías de transporte o por el aumento de los precios del mismo, generando riesgos para las poblaciones de regiones apartadas.

Frente a las redes de seguridad y las reservas de alimentos las asociaciones regionales, así como este espacio birregional, son de vital importancia para cooperar con los países que no poseen los recursos necesarios para establecer este tipo de políticas. Así, se pueden establecer sistemas de reservas de ámbito regional que sean el motor para una transición futura a mecanismos de propiedad y control nacional (FAO, 2011).

Para finalizar, es importante recordar que el hambre, la desnutrición y en general, la seguridad alimentaria, son tanto el resultado como la causa de la pobreza, por lo tanto es un imperativo moral y social para un espacio de representación parlamentaria como EUROLAT trabajar en políticas y estrategias que mitiguen la inseguridad alimentaria causada por la volatilidad de los precios. Políticas que al mejorar la alimentación de las poblaciones vulnerables disminuyen la pobreza, representando así una inversión para el crecimiento económico mundial.

BIBLIOGRAFIA

FAO (1996). *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*. Roma.

FAO (2011). *El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo. ¿Cómo afecta la volatilidad de los precios internacionales a las economías nacionales y la seguridad alimentaria?*. Roma.

FAO (2012). *Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición Primer Proyecto*. Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

GORDILLO, Gustavo (2012). “Una Política Alimentaria para Tiempos de Crisis”. En *El Trimestre Económico*, Vol LXXIX, número 315.

IICA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2012). “Situación de la seguridad alimentaria en las Américas”. Documento realizado para la 42 Asamblea General de la Organización de Estados Americanos-OEA.

RUBIO VEGA, Blanca Aurora (2012). “Crisis Mundial y Soberanía Alimentaria en América Latina”. En *Revista de Economía Mundial* 29.

TIWARI, S., y H. Zaman (2010). “The impact of Economic Shocks on Global Undernourishment.”. World Bank Policy Research, Working Paper 5215, Washington D.C.

WORLD BANK (2006). *Repositioning Nutrition as Central to Development*. Washington D.C.

WORLD BANK (2011). *Food Price Watch*. Washington D.C.

WORLD BANK (2012). *Responding to Higher and More Volatile World Food Prices*. Economic Sector Work. Washington D.C.



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

10.12.2012

PROVISIONAL

DOCUMENTO DE TRABAJO

Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-America Latina y el Caribe

Co-Ponente PE: Esther Herranz García (PPE)

La erradicación del hambre y la pobreza

Como parte de los Objetivos del Milenio, en 1990 se adoptó el compromiso de erradicar la pobreza extrema y el hambre en el mundo, entendiendo que ambas son caras de una misma moneda. En efecto, se trata de dos fenómenos interrelacionados en un círculo vicioso: el hambre se nutre de la pobreza y la pobreza del hambre. Por una parte la pobreza impide a gran parte de la población mundial acceder a los alimentos y a los medios de producción necesarios para producirlos. Por otra parte, la falta de alimentos en calidad y cantidad suficiente impide a estas personas desarrollar una vida sana y productiva que les proporcione una escapatoria de la pobreza.

El mencionado Primer Objetivo del Milenio se plasmó con la meta concreta de reducir a la mitad -entre 1990 y 2015- del porcentaje de personas que padecen hambre. Si bien en materia de lucha contra el hambre y la malnutrición se han hecho grandes progresos desde 1990, hoy día aún una sexta parte de la población mundial vive aquejada de hambre y pobreza, y en la mayoría de las regiones el progreso para erradicar el hambre parece haberse estancado.

El problema de la falta de suficiencia alimentaria está íntimamente ligado al alza y la volatilidad de los productos básicos. El incremento del precio de los alimentos tiene un efecto altamente regresivo, pues su impacto es desproporcionadamente alto en las familias de menores ingresos que dedican una mayor parte de su renta a la alimentación. Se produce de esta manera un efecto de subida de la línea de la pobreza, que en los países en desarrollo se concentra sobre todo en las zonas rurales, donde la población en general se dedica a la agricultura de subsistencia. A esto se añade que en general los pequeños agricultores no se benefician de las alzas en los precios de sus productos, pues son compradores netos de productos primarios y sus excedentes de producción son muy limitados. De esta manera, los altos precios de los alimentos generan graves situaciones de pobreza y hambre.

La falta de acceso a los alimentos deja secuelas graves en el nivel de desarrollo de un país. Por un lado, los fenómenos de malnutrición infantil y juvenil tienen efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual de la población, limitando el potencial y la capacidad productiva de la misma a largo plazo. Por otro, mientras la población adulta se consagra a la búsqueda de alimentos para las familias, deja de disponer del tiempo y la energía necesarios para realizar una actividad productiva que contribuya a un rápido desarrollo del país.

Agudización del problema en la última década

Durante la crisis alimentaria global de 2006-2008, más de 39 países, en su mayoría naciones africanas y asiáticas, afrontaron emergencias alimentarias críticas que requirieron de ayuda externa urgente y afectaron de forma muy pronunciada a la población más vulnerable. Si bien este repunte en el número de emergencias alimentarias pareció tener un carácter excepcional, un análisis detallado permite observar que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años. Es más, numerosos estudios de la FAO y otros organismos internacionales auguran que esta tendencia al alza en los precios de los alimentos podría mantenerse durante las próximas décadas, al responder a una serie de cambios estructurales en la oferta y demanda de productos básicos a nivel mundial.

Ese desajuste tendría su origen en la confluencia de una serie de factores, entre los que

estarían: los cada vez más recurrentes fenómenos climatológicos extremos, el continuado incremento de la población mundial, el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos. Numerosos organismos internacionales se han mostrado especialmente preocupados por este último elemento, al entender que la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y financieros ha sido determinante en la mayor inestabilidad y distorsión observada en estos mercados durante los últimos años.

No debe tampoco obviarse la estrecha relación existente entre la insuficiencia alimentaria y los conflictos armados, el terrorismo y la corrupción. Por un lado, el hambre nutre la violencia y el fanatismo, haciendo del mundo un lugar menos estable y seguro. Por otro, los conflictos armados son responsables de gran número de emergencias alimentarias, pues paralizan los sistemas productivos, destruyen los cultivos y conllevan la ocupación de las tierras agrícolas. La inseguridad alimentaria representa pues un grave problema de índole humanitaria, pero también una importante amenaza para la estabilidad, la paz y la seguridad global.

El análisis de todos estos factores, la virulencia de la reciente crisis alimentaria y las perspectivas de agravamiento de la situación en las próximas décadas han llevado a una toma de conciencia global de este problema. En este sentido se han sucedido las decisiones nacionales y las iniciativas regionales y multilaterales para reforzar la coordinación internacional y mejorar la gobernanza global en la materia.

Cooperación internacional y gobernanza global en el ámbito de la suficiencia alimentaria

Los distintos foros de diálogo y cooperación entre la UE (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) son una plataforma excelente para el acercamiento de posiciones entre ambas regiones en gran cantidad de ámbitos. Pese a que el fenómeno de la insuficiencia alimentaria adopta dimensiones muy distintas en cada una de las regiones, y existen además notables diferencias en el tamaño y particularidades del sector agrícola en cada región, es incuestionable el valor que la cooperación en este campo puede tener para ambas regiones. Parece por ello deseable que los Gobiernos de la UE y ALC hagan uso de los distintos espacios de diálogo bilateral para abordar esta cuestión y encontrar posiciones comunes que defender en los foros de gobernanza global.

La mejora de la gobernanza pasa por el fortalecimiento institucional de los principales órganos e instancias de integración regional competentes en la materia (CELAC por ejemplo). Dichas instituciones deben incentivar una cada vez más estrecha cooperación técnica en la formulación y adopción de políticas que favorezcan un incremento en la eficiencia de la producción agropecuaria, un mejor uso de los recursos naturales, una mejor gestión de las reservas de alimentos y una eficaz gestión del riesgo agroclimático.

Las relaciones de cooperación al desarrollo entre la UE y ALC también han sido el marco de una estrecha colaboración entre ambas regiones en materia de suficiencia alimentaria. La UE y sus Estados Miembros aportan más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial y una parte considerable de la misma se dedica a programas de suficiencia

alimentaria. En Latinoamérica, la ayuda se concentra de manera especial en aquellos países considerados más vulnerables y faltos de recursos alimentarios (Honduras, Nicaragua, Cuba y Haití). Es de destacar que la UE también lanzó a finales de 2008 el llamado Mecanismo Alimentario (*food facility*) para dar respuesta a las crisis alimentarias y lo dotó de 1 000 millones de euros. Toda esta ayuda ha demostrado ser muy efectiva, por lo que sería conveniente que tuviera continuidad en el tiempo a pesar del momento de crisis económica que vive la UE.

En el plano internacional, las Naciones Unidas han jugado un papel central en lo que respecta a la lucha contra la insuficiencia alimentaria. Por un lado la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha desempeñado una encomiable tarea de concienciación y búsqueda de soluciones sostenibles al problema, mientras que por otro lado el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas ha mostrado gran efectividad en hacer llegar alimentos a contrarreloj a la población más vulnerable cada vez que ha ocurrido una emergencia alimentaria.

Además, bajo Presidencia francesa del G20, la cuestión pasó a formar parte de la agenda de dicho foro, con el objetivo de establecer una serie de directrices políticas que posteriormente pudiesen ser seguidas por las distintas instituciones y organismos internacionales competentes en la materia. Así, reunidos en París el 23 de junio de 2011, los Ministros de Agricultura del G20 acordaron la puesta en marcha del "Plan de Acción sobre volatilidad de precios de los alimentos y la agricultura", que tenía como principales líneas de trabajo: el incremento de la producción agrícola a largo plazo, la transparencia e información en los mercados agrarios, la coordinación internacional en materia de suficiencia alimentaria y la regulación de los mercados financieros.

En el ámbito de la mejora de la información y la transparencia en los mercados agrarios, se decidió la creación y puesta en marcha del Sistema de Información de Mercados Agrícolas (AMIS, por sus siglas en inglés) para la recopilación de datos de producción, consumo y stocks de los cuatro cultivos clave para la seguridad alimentaria mundial (trigo, arroz, maíz y soja). El sistema se compone de una secretaría -en la que están integradas, entre otros, la FAO, la OCDE, la OMC y el Programa Mundial de Alimentos- y un grupo de información sobre mercados que reúne a expertos de los principales países productores, exportadores e importadores.

En el plano de la coordinación internacional, se acordó la puesta en marcha del Foro de Respuesta Rápida como mecanismo informal de coordinación de políticas de gestión de crisis alimentarias. Este foro tiene por un lado como objetivo el facilitar el intercambio anticipado de información clave entre los responsables de la toma de decisiones y constituir un espacio de discusión y concertación sobre la prevención y la respuesta a las crisis de mercado. Por otro, persigue también el ampliar y acelerar la movilización internacional en caso de dificultades en los mercados agrícolas, con el fin de establecer respuestas políticas de urgencia y otras medidas adaptadas a las situaciones de crisis.

El Plan de Acción del G20 también dedicó gran atención a la especulación, los abusos y manipulaciones en los mercados de productos básicos, como pone de manifiesto la petición de los Ministros de Agricultura a las autoridades financieras internacionales para que se mejore la regulación y supervisión de los mercados de derivados sobre productos básicos. Respondiendo a este llamamiento, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) publicó en septiembre de 2011 los "Principios para la

Regulación y la Supervisión de los Mercados de Derivados sobre Productos Básicos" que ahora las instancias competentes a nivel nacional e internacional han de poner en práctica.

Por último, en lo referido al ámbito del comercio internacional, los Ministros de Agricultura del G20 acordaron la eliminación de las restricciones a la exportación aplicadas a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos. Con este acuerdo se buscaba dar respuesta al llamamiento de la FAO para que los Gobiernos eviten adoptar prácticas comerciales restrictivas que puedan agudizar los problemas de acceso a los alimentos en los países más necesitados y favorecer el incremento de los precios en los mercados internacionales y la volatilidad de los mismos. Sin embargo, desde que el compromiso fue adoptado, se ha constatado con claridad que no todas las partes lo han respetado, lo que en cierta medida es consecuencia de no haber sido incorporado a la normativa comercial internacional bajo la supervisión de la OMC.

Debe recordarse que las normas comerciales internacionales vigentes comprenden escasas disciplinas en materia de restricciones a la exportación. Si bien con arreglo a las normas del GATT las restricciones cuantitativas a la exportación están prohibidas de manera general, se establece una excepción para aquellas "restricciones a la exportación aplicadas temporalmente para prevenir o remediar una escasez aguda de productos alimenticios o de otros productos esenciales para la parte contratante exportadora". Queda pues claro que la normativa actual privilegia los derechos del exportador sobre los del importador, lo que obstaculiza el aprovisionamiento de alimentos en momentos de crisis alimenticias en aquellos países que tradicionalmente son importadores de estos. Durante los últimos años se han estudiado distintas opciones de mejora de las disciplinas comerciales internacionales aplicables a las restricciones a la exportación de productos agropecuarios, con el objetivo de reequilibrar los derechos de exportador e importador. Sin embargo, hasta el momento no se ha llegado a ningún acuerdo en el seno de la OMC para establecer un compromiso vinculante en la materia. En todo caso, desde la OMC se ha seguido insistiendo en que el comercio es la palanca fundamental que puede facilitar la correcta asignación de recursos entre productores y consumidores que asegure que los alimentos necesarios pueden llegar a la población vulnerable que los requiere.

Iniciativas en el campo de la suficiencia alimentaria

Considerando que el fenómeno de la inseguridad alimentaria deriva de la confluencia de una gran cantidad de factores, resulta imprescindible que la suficiencia alimentaria esté adecuadamente integrada en las políticas nacionales y de la Unión Europea. En este sentido, es importante garantizar la coherencia entre las políticas agrícola, comercial, medioambiental y de desarrollo, de manera que se logre un equilibrio que garantice la prosperidad de la agricultura, intercambios comerciales fluidos, la sostenibilidad medioambiental, y el desarrollo de las economías menos avanzadas.

Por tratarse de un problema de múltiples dimensiones, sería conveniente que en la elaboración de esas políticas, las autoridades competentes emprendan procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y las poblaciones locales.

En la búsqueda de soluciones a los problemas de suficiencia alimentaria es conveniente avanzar en dos ejes de actuación posibles: asegurar el acceso directo e inmediato a los

alimentos en caso de emergencia alimentaria como estrategia de corto plazo y favorecer el desarrollo rural y el incremento de la productividad del sector agrícola con una perspectiva de medio y largo plazo. Hasta el momento y con carácter general, las medidas emprendidas por los distintos gobiernos han tenido un carácter paliativo (distribución directa de insumos o productos, créditos para la recuperación productiva, reparación de infraestructuras productivas, etc.) con una escasa vocación de perdurar en el tiempo. Parece sin embargo conveniente que las estrategias a largo plazo se pongan en marcha de manera paralela a las medidas de socorro a corto plazo, con la idea de que estas últimas no acaben convirtiéndose en medidas sin solución de continuidad.

En este sentido, las políticas orientadas a favorecer el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento de la agricultura deben situarse en el centro de los planes de actuación de los gobiernos. Será conveniente invertir en la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, lo que inevitablemente pasa a su vez por una apuesta por la formación de los agricultores a través de programas de capacitación específicos. Estas medidas deberían verse igualmente acompañadas de programas de inversión en infraestructuras en el ámbito rural que permitan expandir las posibilidades de negocio de los agricultores e incluso ofrecer a estos nuevas oportunidades de empleo.

Otra línea importante de actuación es el impulso de medidas para reorientar las producciones hacia aquellas variedades mejor adaptadas a las necesidades alimenticias de la población y las condiciones agroclimáticas. La diversificación de la producción agrícola ha demostrado ser una estrategia adecuada para reducir la exposición a los riesgos climáticos y de plagas y evitar una rápida degradación de la tierra. La diversificación de cultivos favorece una mejor cobertura de las necesidades alimenticias de la población -en contraposición a los monocultivos orientados a la exportación- y permite en ocasiones ampliar la base alimentaria a productos básicos tradicionales que han ido desapareciendo de las dietas con la progresiva modificación de los hábitos alimenticios. Si estas últimas medidas se complementasen con iniciativas de educación alimentaria, se podría lograr una mejora considerable del estado nutricional de la población.

El acceso al crédito por parte de la población rural es otro elemento de crucial importancia para el desarrollo equilibrado de la agricultura. Las fluctuaciones en los ingresos de los agricultores provocadas por la volatilidad de los precios de los alimentos impiden una ordenada planificación de la expansión de su actividad agrícola, desincentivando sus decisiones de inversión y limitando su acceso al crédito. Por ello, las medidas de reactivación de los sistemas de financiación rural son una condición esencial para lograr una expansión de la actividad productiva.

Otro aspecto de relevancia que debe ser abordado como parte del problema de la insuficiencia alimentaria es el acceso a la tierra. En América Latina, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera alarmante en la última década motivada entre otras cosas por la alta rentabilidad esperada de las plantaciones (a la vista de la entrada en vigor del acuerdo de asociación con la UE y de la tendencia creciente en los precios de los productos básicos). Estas adquisiciones no se suelen realizar en condiciones ventajosas para el pequeño agricultor y desembocan, en general, en la concentración y extranjerización de la tierra y la pérdida del acceso a la misma por parte de la población local. En la Unión Europea, por su parte, la tendencia al alza del precio de la tierra, como consecuencia en gran parte de las reformas agrícolas, podría desmotivar la llegada de nuevos productores al sector. Por ello parece recomendable analizar el tema en profundidad y hacer un seguimiento de las

adquisiciones de tierra a gran escala.

Por otra parte, con vistas a garantizar la suficiencia alimentaria, es importante que la Unión Europea y los países socios desarrollen sistemas eficaces de gestión de riesgos para hacer frente a las pérdidas de cosechas derivadas de fenómenos climatológicos y a las reducciones drásticas de los ingresos como consecuencia de fuertes fluctuaciones de los precios. Una política adecuada de gestión de los riesgos permitiría frenar la volatilidad de los mercados y garantizar una mayor estabilidad en las rentas percibidas por los productores, lo que ahondaría en el mantenimiento y prosperidad de la actividad agrícola.

En los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los países terceros, se debería además promover un desarrollo armonioso de las producciones locales que mejore el nivel de suficiencia alimentaria de esos países, de forma que no se favorezca únicamente el aumento de las producciones destinadas prioritariamente a la exportación.

El papel de la PAC en la suficiencia alimentaria

En el contexto de la Unión Europea, las reformas agrícolas emprendidas deberían tener como objetivo irrenunciable la suficiencia alimentaria. En los últimos años el desmantelamiento progresivo de las medidas de apoyo a los mercados en la Unión Europea ha agudizado el fenómeno de la volatilidad y el productor tiene dificultades para adaptarse a la oscilación de los precios. Es importante destacar además que en muchas ocasiones la distribución comercial en la Unión Europea no repercute en el consumidor las bajadas que tienen lugar en los precios en origen,

De cara al futuro, la política agrícola comunitaria debería disponer de instrumentos apropiados que fomenten la estabilidad de las rentas y la sostenibilidad económica de la agricultura, asegurando al mismo tiempo precios dignos a los ciudadanos. La Unión Europea debería además introducir medidas destinadas a evitar prácticas abusivas por parte de la gran distribución comercial.

La nueva reforma de la Política Agrícola Común incorporará un nuevo instrumento para la gestión de los riesgos en el marco de la normativa sobre Desarrollo Rural, pero la escasez de recursos financieros podría ser un obstáculo para lograr un uso eficiente de ese nuevo mecanismo.

Dicha reforma persigue asimismo un mayor apoyo a los jóvenes agricultores, así como una mejora de la concentración de la oferta agrícola con el objetivo de aumentar la competitividad de los productores. El alcance de esas miras, sin embargo, dependerá de la capacidad de la PAC para ofrecer un horizonte de estabilidad que incentive a los agricultores a invertir y permanecer en el sector.

La nueva reforma agrícola trae consigo nuevas exigencias medioambientales, que se sumarían a los fuertes requisitos que ya han de cumplir los productores europeos, lo cual podría tener un efecto disuasorio para los profesionales que quieren invertir en esta actividad.

Por último, destacar que el fuerte envejecimiento de la población agraria es uno de los mayores riesgos que amenazan el mantenimiento del modelo agrícola tradicional en la Unión, envejecimiento que sólo se podrá contrarrestar con la puesta en marcha de una política

agrícola acertada.



**Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente,
Educación y Cultura**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Jueves 24 de enero de 2013, de las 11.00 a las 13.30 horas

Santiago de Chile

Sala: a confirmar

Jueves 24 de enero de 2013, de las 11.00 a las 13.30 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día
2. Si procede, elección de miembros de la mesa de la Comisión
3. Aprobación del acta de la reunión de los días:
 - 9-10 de noviembre de 2012 (Cádiz, España) PV-AP101.299v01-00
4. Comunicaciones de los copresidentes
5. Propuesta de resolución común: "*Educación formal e informal y educación continua*"
Coponente PE: *Santiago Fisas Ayxela (PPE)*
Coponente ALC: *Gloria Marina Barillas de Duarte (Parlatino, Guatemala)*
 - **Intercambio de puntos de vista**
6. Tema de debate: "*Minería del siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible*"
Coponente PE: *Inês Cristina Zuber (GUE/NGL)*
Coponente ALC: *pendiente de confirmación*
 - **Intercambio de puntos de vista**
7. Asunto de carácter urgente
8. Asuntos varios
9. Fecha y lugar de la próxima reunión



Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura

ACTA

de la reunión del

Viernes, 9 de noviembre de 2012, de las 17:30 a las 19:00 horas

Sábado 10 de noviembre de 2012, de las 9:00 a las 11:00 horas

Cádiz (España)

La reunión comienza el viernes, 9 de noviembre de 2012, a las 17.30 horas, bajo la presidencia de la Copresidenta Edite Estrela (Parlamento Europeo) y del Copresidente Carlos Baráibar (Parlatino).

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP 101.041v04-00

La Copresidenta informa que la Representante de la Oficina de Naciones Unidas para la reducción de las Catástrofes, la Sra. Feng Min Kan intervendrá y presentará el "Cuadro para la reducción de las catástrofes a partir de 2015" de Naciones Unidas en el punto 4 (examen de las enmiendas del proyecto de propuesta de resolución común: "Prevención de los desastres naturales en Europa y América Latina").

Con esta adición, se aprueba el proyecto del orden de día tal como consta en la presente Acta.

2. Aprobación del acta de la reunión de los días:

- 22 y 23 de noviembre de 2011 (Bruselas) AP 100.041v01-00

Se aprueba el acta de la reunión de los días 22 y 23 de noviembre de 2011.

3. Comunicaciones de los copresidentes

La Co-Presidenta recuerda que se trata de la primera reunión ordinaria de la comisión en 2012. Asimismo, el objeto de la reunión es examinar y votar las enmiendas a la Propuesta de Resolución común denominada "Prevención de desastres naturales en Europa y en América Latina". Tras el voto en la Comisión se abrirá un plazo de enmiendas para el voto en Pleno que expira el 30 de noviembre. El voto en el Pleno

de la Propuesta de Resolución común y sus enmiendas tendrá lugar en enero de 2013 en Santiago (Chile).

4. **Examen de las enmiendas de un proyecto de propuesta de resolución común: «Prevención de los desastres naturales en Europa y América Latina»**

Coponente PE: Edite Estrela (S&D)

Coponente LAC: Hector Heli Rojas (Parlandino)

El Coponente Latinoamericano, Sr. Hector Heli Rojas y la Coponente del PE, Sr. Edite Estrela presentan sus últimas reflexiones sobre el proyecto de resolución y su posición sobre las enmiendas recibidas.

A continuación, el Copresidente Carlos Baráibar da el uso de la palabra a los Miembros e invitados.

Intervienen: Ana MIRANDA (PE, Verdes/ALE), Feng MIN KAN (NN.UU.), Filip HAMRO-DROTZ (CESE), Timoteo ZAMBRANO (Parlatino), Gloria Inés FLOREZ SCHNEIDER (Parlandino), Hilaria SUPA HUAMÁN (Parlandino), Julio SALAZAR (Parlatino)

Decisión: Los miembros han sido invitados a la cuarta sesión de la Plataforma Global de Reducción de Riesgos que se celebrará en Ginebra (Suiza) del 19 al 23 de mayo de 2013.

5. **Intercambio de puntos de vista sobre el tema para Debate: «Educación formal e informal y educación continua»**

Coponente PE: Santiago Fisas Ayxela (PPE)

Coponente LAC: Gloria Marina Barillas de Duarte (Parlatino, Guatemala)

En la ausencia del Co-ponente europeo, Sr. Santiago Fisas Ayxela, la Sra. Rosa Estarás Ferragut presenta el documento de trabajo sobre la Educación formal e informal y educación continua.

El Copresidente Carlos Baráibar informa que la Co-ponente Latinoamericana, Sra. Barillas de Duarte, dejó sus funciones en el seno del Parlatino y pide al componente Latinoamericano de nombrar a un nuevo co-ponente e informar al secretariado. A continuación, da el uso de la palabra a los Miembros e invitados.

Interviene: José María Zufiaur (CESE)

Decisión: Se remite a la Mesa Directiva para decidir del seguimiento a dar a los documentos de trabajo.

Se suspende la sesión a las 19.00 horas y se reanuda el sábado 10 de noviembre de 2012 a las 9.00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Edite Estrela (Copresidenta) y

del Sr. Carlos Baráibar (Copresidente).

6. **Asunto de carácter urgente: "Inclusión de la aviación en el régimen de comercio de derechos de emisión de dióxidos de carbono de la UE"**

El ponente del PE, el Sr. Peter Liese presente el tema.

Intervienen: Edite Estrela (PE) y Carlos Baráibar (Parlatino).

Decisión: Se propone que el tema sea debatido nuevamente en la próxima reunión de esta Comisión.

7. **Propuestas de informe y temas de debate para la próxima reunión de la comisión en 2013**

Se propone someter a debate, en la próxima reunión de esta Comisión, el tema de '*la Minería del siglo XXI basada en desarrollo responsable y sostenible*'.

Además, se decide que el trabajo preparatorio sobre el tema de los '*feminicidios*' y de la violencia doméstica se haga en el Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer con vistas a un posible proyecto de resolución elaborado en el marco de esta Comisión.

8. **Votación de una propuesta de resolución común: «Prevención de los desastres naturales en Europa y América Latina»**

Coponente PE: Edite Estrela (S&D)

Coponente LAC: Hector Heli Rojas (Parlandino)

La Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura adopta la propuesta de resolución, tal como ha sido modificada por las enmiendas aprobadas, con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

9. **Asuntos varios**

El tema del número de diputados necesario para presentar enmiendas a los proyectos de resoluciones adoptados en las comisiones permanentes ha sido debatido.

A continuación, ha sido destacada la importancia de organizar encuentros con representantes de los pueblos indígenas, en el marco de las reuniones de la Asamblea EuroLat.

Por último, se propone que sea invitada la Sra. Alicia Bárcena Ibarra, secretaria ejecutiva de la CEPAL, a la Sesión Plenaria EuroLat en Santiago de Chile.

10. **Fecha y lugar de la próxima reunión**

La próxima reunión de la Comisión tendrá lugar los días 23 a 25 de enero de 2013 en Santiago de Chile.

**LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE /
LISTE DE PRÉSENCE / LISTA DE PRESENCAS**

LISTA DE ASISTENCIA / RECORD OF ATTENDANCE / LISTE DE PRÉSENCE / LISTA DE PRESENCAS

Miembros EuroLat / EuroLat Members / Membres EuroLat / Membros EuroLat	
PARLATINO:	Gustavo Zambrano, Julio Salazar, Timoteo Zambrano, Gloria Marina Barillas, Carlos Baráibar
PARLANDINO:	Hilayia Supahuamán, Gloria Flores, Hector Heli Rojas
PARLACEN:	Gloria Oqueli
PARLASUR:	Dtor Rosinha, Mercedes González, Gustavo Borsari, Gustavo Borsari
CPM UE-MEXICO:	
CPM UE-CHILE:	
PARLAMENTO EUROPEO:	Edite Estrella, María Irigoyen Pérez, Carlos José Iturgaiz Angulo, Peter Liese, Ana Miranda, Luis Yáñez-Barnuevo García, Inés Ayala Sender, Rosa Estaràs Ferragut, Vicente Miguel Garcés Ramón, Antonio Masip Hidalgo, António Fernando Correia de Campos, Catherine Grèze, Jürgen Klute, María Muñoz De Urquiza, Andres Perello Rodriguez

Presente el / Present on / Présent le / Presente em:

Por invitación de los Co-Presidentes / At the invitation of the Co-Chairs / Sur l'invitation des co-présidents / A convite dos Co-Presidentes	

Secretaría de los Parlamentos Latinoamericanos / Latin-American Parliaments Secretariat	
Parlatino	
Parlandino	Lourdes Castro, Ruben Vélez, Hilaria Lupa
Parlacen	David Balsa (asesor especial Sra. Oqueli), Sonia A. Segura
Parlasur	
Congreso México	
Congreso Chile	

Secretariado del Parlamento Europeo / European Parliament Secretariat	
Co-Secretariado EuroLat	Radka Hejtmankova, József Blaszaú
DG Políticas Externas	
Asistente	Frédérique Albert, Rosa-María Licop, Malin Lundberg

Secretaría de los Grupos Políticos del PE / EP Political Groups Secretariat	
PPE	Miriam Orsagova
S&D	Silvia González del Pino, Isabel Salvador Jubete
ALDE	
Verts/ALE	
ECR	
GUE/NGL	
EFD	
NI	

Otros participantes / Other participants	
Parlamento Europeo	Patricia Jiménez (Heirich-Böllstiftung), Patsih Toledo (Univ. Autónoma Barcelona), Ana Cristina Thorlund (UNISDR), Feng Min Kan (UNISDR), Filip Hamro-Drop (CESE), José María Zufiaur (CESE), Fabio Casertano (CESE), Isabel Recavarren (Foro de Mujeres), Mirella Ferlazzo (Minist. Economía Italia)
Cuerpo Diplomático	
Otros	



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



9

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

**Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente,
Educación y Cultura**

17.12.2012

PROVISIONAL

**PROYECTO DE PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN**

Educación formal e informal y educación continua

Co-Ponente PE: Santiago Fisas Ayxelà (PPE)

Co-Ponente ALC: xxxxxxxxxx

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de junio de 2011, sobre la cooperación en educación y formación profesional para apoyar la Estrategia Europa 2020,
- Vista la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente,
- Vista la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente,
- Vista la resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los estados miembros, de 21 de noviembre de 2008, titulada «Incluir mejor la orientación permanente en las estrategias permanentes de educación y formación permanente»,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 23 de octubre de 2006, «Aprendizaje de adultos: nunca es demasiado tarde para aprender», COM (2006)614,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 2 de abril de 2009, «Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas», COM (2009)158,
- Vista la Comunicación de la Comisión, «Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación», COM(2006)0208,
- Vista la Comunicación de la Comisión de 21 de noviembre de 2001, «Hacer realidad un espacio Europeo del aprendizaje permanente», COM (2001)678,
- Vista la Comunicación de la Comisión de 16 de diciembre de 2008 denominada «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos: Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral», COM (2008) 868,
- Vista la Comunicación de la Comisión de 12 de noviembre de 2007, «Facilitar el aprendizaje permanente para fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación», COM (2007)703,
- Vista la Comunicación de la Comisión de 23 de noviembre de 2011, «Erasmus para todos: el programa de educación, formación, juventud y deporte de la UE», COM(2011)787,
- Vistas las Conclusiones del Consejo de 11 de mayo de 2010 sobre las competencias que sirven de base al aprendizaje permanente y la iniciativa «Nuevas capacidades para nuevos empleos»,
- Vista la Educación formal de adultos en Europa: políticas y prácticas, Eurydice, 2011,
- Visto el informe de la Comisión Europea: «Interim Evaluation of the Lifelong Learning

Programme (2007-2013)», de 18 de febrero de 2011,

- Visto el Informe «Formal recognition of non-formal and informal learning: final report» - Nuffic (organismo holandés de cooperación internacional en materia de educación superior); La Haya 2008,
 - Visto el estudio «Public responsibility for higher education», Bergan, Sjur, Unesco, 2009,
- A. Considerando que la educación es un tema que, aparte de tener una relevancia económica, en cuanto al acceso a empleo tiene también un gran peso social, al constituir una herramienta que permite al individuo desarrollar su potencial y participar activamente en la sociedad,
 - B. Considerando que el aprendizaje facilita el crecimiento económico sostenible, contribuyendo a la generación de mejores puestos de trabajo, así como a una mayor cohesión social,
 - C. Considerando que la política de educación continua tiene por objeto permitir a ciudadanos adultos y a jóvenes que abandonaron la educación de forma prematura, incorporarse al sistema educativo, formal o informal, con el fin de garantizar los derechos económicos, el progreso social y la realización personal de los individuos,
 - D. Considerando que un mejor aprendizaje de adultos puede desempeñar un papel clave en la inserción social de los grupos más desfavorecidos en el mercado laboral, como los inmigrantes y las personas de más edad,
 - E. Considerando los objetivos estratégicos adoptados en 2001 por el Consejo Europeo, basados en una combinación de calidad, accesibilidad y apertura, destinados a convertir los sistemas educativos y de formación europeos en una referencia de calidad mundial,
 - F. Considerando que la UE, como bloque, no logró cumplir con el objetivo fijado para 2010, de integrar al menos 12,5% de los adultos en la educación continua,
 - G. Considerando los nuevos objetivos estratégicos para 2020, fijados en 2009 mediante la adopción del «Marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y formación», basados en la promoción del aprendizaje permanente y la movilidad, mejoría de la calidad y eficiencia de la educación y formación, promoción de la equidad, cohesión social y la ciudadanía activa, así como el refuerzo de la creatividad y la innovación,
 - H. Considerando que la referencia (*benchmark*) cualitativa fijada para 2020, en cuanto a la participación de adultos en temas de educación, es de 15% con respecto a 2007, cuando un 9,7% de la población adulta participaba en la educación continua,
 - I. Considerando que la educación y formación ocupan un lugar central en la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y de las directrices integradas para las políticas económicas y de empleo de los Estados Miembros,
 - J. Considerando que el tema del abandono escolar constituye uno de los ejes principales de la política de educación de la UE; reducir los índices de abandono escolar y aumentar los

de educación continua siempre constituirá una ganancia para un país o región,

- K. Considerando que la cooperación entre la UE y América Latina en el ámbito de educación beneficia a estudiantes de programas como Erasmus Mundus, Alban, así como el programa Alfa destinado a promover la educación superior en América Latina como medio de contribuir al desarrollo económico y social,
- L. Considerando que en América Latina, alrededor de un 96% de los niños entre 6 y 12 años, un 82% para el grupo de edad entre 13 y 17 años, y un 36% en el segmento de 18 a 23 años, están matriculados en un establecimiento educativo,
- M. Considerando que la inmigración constituye un reto importante para los sistemas de aprendizaje en Europa, ofreciendo al mismo tiempo un potencial humano enorme que puede compensar el envejecimiento de la población europea y la falta de competencias en ciertos sectores,
- N. Considerando la necesidad urgente de cambiar la percepción del concepto de la educación continúa por parte de los ciudadanos que muchas veces consideran a los que participan en ella como individuos con carencias académicas,
- O. Considerando que las limitaciones económicas se convierten a menudo en importantes obstáculos para la participación de los estudiantes adultos en los programas de educación continua,
- P. Considerando que las disparidades geográficas y el acceso físico a la infraestructura de aprendizaje generan grandes problemas en la consecución de las metas planteadas, en cuanto a la inserción de los niños y adultos en los programas de educación formal;
- Q. Considerando que el tiempo que requiere asistir a un aula de clase, así como la rigidez de los programas en términos de horarios y módulos, pueden constituir asimismo un motivo relevante para el abandono escolar,
- R. Considerando que otro obstáculo importante al acceso a la educación formal para muchos adultos es la falta de título de un instituto de enseñanza inferior,
- S. Considerando que uno de los componentes esenciales de la educación informal está constituido por los medios de comunicación social, cuyo papel en nuestras sociedades es cada vez más relevante, con un impacto particularmente importante sobre los niños,
 1. Reconoce la importancia de la educación formal e informal, así como de la formación profesional y continua para el desarrollo económico y social de los países, subrayando que su éxito depende de la participación activa de todas las partes interesadas en el diseño de las políticas en este ámbito, así como de los fondos financieros asignados para su implementación;
 2. Insta a los gobiernos a que mejoren la coordinación entre los actores que participan en los proyectos de aprendizaje de adultos, en particular: las autoridades políticas que toman las decisiones a diferentes escalas, y todos los socios que colaboran en la elaboración y aplicación de las políticas;

3. Considera necesario, para garantizar la calidad del aprendizaje, asegurar la calidad del personal, la calidad de los proveedores, la calidad de impartición, así como unos métodos y materiales adaptados a las necesidades de los alumnos;
4. Solicita a los gobiernos que impulsen la creación de marcos jurídicos claros e incentivos para las empresas privadas con el fin de contar con el presupuesto adecuado para la creación de un sistema de educación continua de calidad;
5. Subraya la importancia de adecuar mejor los programas de formación profesional y aprendizaje permanente a las necesidades del mercado laboral, fomentando una mayor interacción entre el mundo laboral y educativo;
6. Insta a los países a que sigan fomentando el reconocimiento de la educación no formal e informal, habiéndose demostrado que el reconocimiento de las competencias adquiridas de manera informal, permite una mejor integración en el mercado laboral;
7. Insta a los Gobiernos a que apoyen a los trabajadores a emprender la educación continua de forma sistemática y por voluntad propia, verificando de forma permanente cuales son las cualificaciones necesarias para participar con éxito en el mercado laboral;
8. Señala que se debe hacer un esfuerzo por crear una cultura de aprendizaje para motivar a los alumnos a aumentar sus niveles de participación y poner de relieve la necesidad de aprender a cualquier edad;
9. Recomienda fortalecer las campañas de promoción y el desarrollo de estrategias de comunicación para aumentar la participación de los adultos en la educación y formación continua;
10. Considera necesario hacer más accesibles las ofertas de aprendizaje, en particular creando nuevos centros locales de aprendizaje en los lugares de trabajo y facilitando el aprendizaje en el contexto laboral;
11. Exhorta a los países a que impulsen la creación de marcos legales sobre el tema de acceso a la educación superior, teniendo en cuenta los temas de reconocimiento y/o validación de los estudios anteriores, así como la adquisición de conocimientos empíricos a través de educación informal;
12. Considera que los gobiernos deberían tomar consciencia de que los marcos nacionales de cualificaciones están intrínsecamente vinculados con los programas de educación para adultos y, consiguientemente, adoptar medidas para que dichos marcos faciliten el acceso a la educación continua;
13. Pide a los Estado miembros a que tomen medidas para simplificar los procedimientos de reconocimiento de cualificaciones profesionales extranjeras, permitiendo reconocer las capacidades profesionales no solo mediante certificados oficiales, sino también a través de justificantes de trabajo, certificaciones o exámenes prácticos y/o teóricos;
14. Solicita a los Estados que desarrollen sistemas de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje, basados en principios comunes, que permitan evaluar y valorizar el aprendizaje, incluido el desarrollo de los sistemas de reconocimiento de las

competencias ya adquiridas;

15. Recuerda que los sistemas de aprendizaje deben tomar en consideración el envejecimiento de la población europea, por lo que los Estados deben comprometerse a reducir el abandono escolar y a aumentar el nivel de competencias de las personas con poca cualificación y mayores de cuarenta años;
16. Recomienda a los países que elaboren programas de aprendizaje para adultos más equitativos, con especial enfoque a las personas menos cualificadas, las personas mayores, los discapacitados y los habitantes de zonas aisladas;
17. Considera, en cuanto a las medidas correctivas, que se debe impulsar el desarrollo del concepto de educación de segunda oportunidad, introducido para combatir la exclusión social de las personas que han abandonado la escuela sin conocimientos suficientes para estar plenamente integrados en el mercado laboral;
18. Sugiere la creación de incentivos financieros para las personas que se encuentran fuera del sistema educativo, basados en un apoyo financiero directo, estímulos fiscales o licencias de estudio;
19. Señala que se debe crear un enfoque de prevención para combatir el abandono escolar, centrándose en los motivos del mismo;
20. Hace hincapié en la necesidad de prestar un apoyo concreto a los jóvenes para proseguir sus estudios, en particular en el actual marco de crisis económica, cuando el aumento de los niveles de pobreza se traduce en un mayor abandono escolar;
21. Considera de gran utilidad generar y desarrollar canales de educación distintos al presencial, por ejemplo a través de la educación en línea (e-learning), así como un sistema de programas fraccionados, con el fin de aliviar la carga horaria de los participantes;
22. Solicita, habida cuenta de la exitosa implementación de los programas de cooperación en el ámbito de educación, como el Erasmus Mundus, Alban y Alfa, que se fomente y refuerce la cooperación entre la UE y América Latina en esta área, con el fin de potenciar el intercambio de estudiantes entre ambas regiones;
23. Considera asimismo oportuno establecer programas de intercambio de las mejores prácticas en el ámbito de educación y formación continua entre la UE y América Latina, con el fin de optimizar los sistemas existentes en ambas regiones;

* * *

26. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA, de UNASUR y de Naciones



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



9

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura

20.12.2012

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre la minería del siglo XXI, basada en desarrollo responsable y sostenible

Coponente del PE: Inês Zuber

Es incuestionable que el sector minero puede aportar importantes beneficios. Muchos de los países más ricos del mundo han obtenido grandes beneficios de la extracción de los minerales. No obstante, la riqueza mineral no es una condición suficiente para lograr un desarrollo económico ni tampoco es una condición indispensable. Sin embargo, cuando el sector minero es gestionado de manera eficiente y responsable, puede cumplir un papel importante en el desarrollo económico local y nacional. Más allá de beneficios económicos directos, el sector minero puede aspirar a generar una serie de beneficios colaterales, como la creación de empleo adicional (directo e indirecto), generación de nuevas infraestructuras (i.e. carreteras, ferrocarriles, instalaciones eléctricas, escuelas y hospitales) o contribuir al desarrollo de capacidades y empresas locales. Otra línea de beneficios puede generarse mediante la vinculación de las empresas proveedoras de bienes y servicios, así como con la industria procesadora de los minerales (creación de aglomeraciones productivas).

La explotación minera tiene características muy específicas, diferentes de otras actividades económicas, a saber: es un sector totalmente dependiente de unidades de la industria manufacturera, tanto en el país de origen como en el exterior. Y, con contadas excepciones, trabaja con recursos no renovables, con una vida limitada, a veces de pocos años. Cabe tener presente que la vida útil de una mina depende de la magnitud de las reservas, siendo posible prever el período mínimo de vida útil de la mina y el año de cierre. Asimismo, a excepción de (raros) casos de zonas mineras de gran dimensión, la explotación de minerales metálicos y no metálicos no es un factor estructurador para la vida económica de una región, en la medida en que se trata de una actividad a plazo. Por otro lado, otra de las características de la explotación minera - de cualquier país - es que no figura en las estadísticas industriales, a pesar de representar volúmenes de facturación muy elevados, excepción hecha, tal vez, en los países productores de petróleo. Se trata de un sector de gran importancia: baste recordar que es la fuente de materias primas esenciales para el desarrollo del país con objeto de abastecer a la industria manufacturera, que caracteriza a los países industrializados. Es decir, no da una idea de la importancia que representa la explotación minera en la economía su peso en el PIB ni el número de puestos de trabajo directos, sino sus efectos positivos en sectores de actividad en la fase final, no solo en la industria manufacturera, sino también en el sector servicios. Además, la industria manufacturera estimula la demanda y la explotación de más materias primas para satisfacer las necesidades crecientes de los mercados, motivo por el cual puede afirmarse que existe una gran interactividad entre la explotación minera y la industria manufacturera.

Sin embargo, cualquier país que desee traducir su riqueza mineral en desarrollo económico y social de sus comunidades y su pueblo se enfrenta a importantes desafíos. Éstos incluyen: la capacidad de atraer inversiones y la adopción de sólidas políticas mineras; la creación de riqueza natural protegiendo simultáneamente el medio ambiente y otros valores sociales y culturales; el compartir de forma equilibrada los beneficios provenientes de la minería entre los distintos niveles del Gobierno, las comunidades locales y las empresas minera y el prevenir y abordar los potenciales conflictos sociales¹.

¹ MMSD: Abriendo brecha; Capítulo 8: Minerales y desarrollo económico.

Otro elemento, no de menor importancia, es el consenso entre los diferentes grupos sociales sobre la oportunidad de explotar el sector minero como instrumento de desarrollo económico y social del país. A título de ejemplo, se ha de mencionar Chile, cuyos gobiernos, ya sean de izquierdas, ya de derechas, han apostado por el sector minero como sector clave de su desarrollo.

Caso específico de América Latina

El aumento de los precios internacionales de los metales (principalmente del oro y del cobre), constituyeron un incentivo para la inversión minera: desde el año 2000, los precios del oro se multiplicaron por 8, mientras que los del cobre y carbón se multiplicaron por 4¹. En consecuencia, en 2010, la exportación del sector «explotación de minas y canteras» (incluido el petróleo) participaba con un 68,91 % en las exportaciones del país en el caso de Bolivia, un 47,94 % en el caso de Colombia, un 51,42 % en el caso de Ecuador, un 32,69 % en el caso de Perú, un 22,28 % en el caso de Chile y un 23,61 % en el caso de Brasil².

Si bien en América Latina la minería constituye una fuente importante del dinamismo económico, productivo y social, contribuyendo al desarrollo de la infraestructura, también es generadora de impactos no deseados sobre el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo. La actividad minera implica necesariamente la modificación de la geografía y la fisiografía del paisaje natural. Las diversas fases del desarrollo minero afectan en distintos grados a todos los elementos naturales como el suelo, el agua, el aire, la flora y la fauna, y también al ser humano y su interacción con los elementos ambientales naturales sociales y culturales. Según se trate de la fase exploratoria, del desarrollo o del procesamiento de minerales se generan diversos tipos de impactos, tales como la tala de árboles que provocan inevitablemente la erosión del suelo; las perforaciones que provocan alteraciones en el suelo, generación de polvo, pérdida de drenajes naturales, deslizamientos y depósitos de sedimentos de los ríos; la acumulación de desechos sólidos y líquidos³. La magnitud de estos impactos depende de diferentes factores, entre los cuales destacan el sistema tributario y de regalías y el marco legal y regulatorio.

Por ello, es necesario dotarse de una legislación transparente y clara que abarque todas las fases de la explotación minera, en particular la fase posterior al cierre de una explotación minera, y que tenga en cuenta las especificidades de los dos principales tipos de actividades extractivas desarrolladas en América Latina: la minería a pequeña escala y la minería a gran escala. Las dos actividades se diferencian según la naturaleza de la fuerza de trabajo y el equipamiento, así como según la naturaleza de los derechos sobre la tierra. Cada una de ellas enfrenta diferentes retos y genera diferentes tipos de beneficios.

La minería a pequeña escala

La minería a pequeña escala se caracteriza por una considerable intensidad de mano de obra, bajo desarrollo tecnológico, considerable contribución al deterioro ambiental, precarias condiciones laborales, de seguridad e higiene pero también por representar una alternativa

¹ Banco Mundial - Global Economic Monitor Commodities.

² CEPAL - BADESEL (Base de datos estadísticos de comercio exterior).

³ Impactos ambientales de minería a cielo abierto, El Litoral.com, 13 de agosto de 2012.

laboral para millones de personas, muchas veces en zonas rurales en las que la agricultura y las otras actividades no logran cubrir las necesidades básicas de las familias¹.

Habida cuenta de que la tecnología utilizada en la pequeña minería es muchas veces rudimentaria y debido a la falta de regulación, las explotaciones mineras a pequeña escala ocasionan importantes daños, muchas veces irreversibles, a la salud de la población y al medio ambiente. Los conflictos socio-ambientales más graves tienen la raíz en contaminación del aire causada por la quema del mercurio², así como en la contaminación del agua con cianuro y metales pesados. La situación en cuanto a efectos sociales y medioambientales es particularmente sensible cuando incluye el trabajo infantil³.

Al tratarse de un sector que emplea directamente casi a un millón de personas en toda América Latina, varios países han tomado iniciativas para relanzar programas de apoyo al sector y han adoptado medidas para combatir la informalidad y la ilegalidad de sus operaciones, las principales causas de muchos problemas relacionados con la extracción a pequeña escala. Con la ayuda de los gobiernos, organizaciones de los empleadores y trabajadores, es posible reconocer la minería a pequeña escala, y administrarla de tal forma que constituya un aporte para la reducción de la pobreza y contribuya a incrementar las ganancias, así como a prevenir la migración rural y la destrucción del medio ambiente⁴. Para combatir la informalidad del sector, resulta asimismo necesario fortalecer la capacitación de los mineros, mejorar su educación, sus habilidades técnicas y empresariales, así como estimular la creación de cooperativas.

En relación con el problema de la ilegalidad, cabe recordar que, en octubre de 2012, la Comunidad Andina adoptó una Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal que tiene por objeto hacer frente a este reto de manera integral y coordinada, optimizar el control de las actividades y desarrollar acciones de cooperación que contribuyan a la formalización minera que fomente la responsabilidad social y ambiental y promueva la sostenibilidad del sector⁵.

La minería a gran escala

A lo largo de las últimas décadas, el sector minero ha pasado por diferentes formas de gestión y enfoques. En los años 60, las empresas mineras estatales, cuya excesiva regulación estaba ahuyentando la inversión, no daban los resultados esperados en términos de desarrollo económico y social. Una política de reducción de regulación en el sector, implementada en los años 80, tampoco resultó ser la solución idónea, al poner en peligro los objetivos sociales y medioambientales, así como las perspectivas de desarrollo sostenible⁶.

¹ Información sobre la minería en pequeña escala, OIT.

² La extracción del oro en forma artesanal y a pequeña escala contribuye de manera significativa a la contaminación por mercurio.

³ El desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: tendencias, avances y desafíos en materia de consumo y producción sostenibles, minería, transporte, productos químicos y gestión de residuos: Informe para la decimoctava sesión de la Comisión sobre el Desarrollo sostenible de las ONU; CEPAL, 2010.

⁴ Información sobre la minería en pequeña escala, OIT.

⁵ Decisión no. 774: Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal, publicada en la Gaceta Oficial del 10 de octubre de 2012, n° 2103.

⁶ MMSD: Abriendo brecha; Capítulo 8: Minerales y desarrollo económico.

A nivel internacional, muchos países industrializados consolidaron también sus políticas ambientales destinadas a promover el uso de tecnologías limpias y las consideraciones sobre la sostenibilidad del sector minero empezaron a ocupar un lugar importante. Varios de los países latinoamericanos - Brasil, Chile, Ecuador, Bolivia y Perú - se han acogido a la Iniciativa sobre Minería, Minerales y Desarrollo Sostenible - MMSD¹, que tiene por objeto identificar la mejor manera en que la minería y los minerales puedan contribuir a la transición global hacia el desarrollo sostenible. Las legislaciones de estos países consideran la minería como un sector de interés público o social y establecen que los Estados tienen el dominio absoluto e imprescriptible sobre el suelo, el subsuelo y los recursos naturales, garantizando asimismo el derecho igualitario de las compañías nacionales y extranjeras en cuanto al ingreso del capital para la explotación de los recursos naturales.

Distribución de los recursos de la minería y el desarrollo sostenible

La industria extractiva no es sostenible, sino que tiene carácter episódico y transitorio. Unos metales se extraen desde hace siglos y otros pocos hace milenios. Sin embargo, si se incrementan o simplemente se mantienen las tasas de extracción de las últimas décadas, se producirá en unas pocas décadas el agotamiento de las reservas ahora reconocidas. Los recursos adicionales que podrán reclasificarse como futuras reservas son de calidad cada vez más baja. Para su extracción futura serán necesarias inversiones proporcionalmente de mayor importancia, así como flujos de energía y materiales cada vez mayores, lo que conduce a la disminución de su viabilidad técnica y valor económico, con los consiguientes impactos ambientales cada vez más perjudiciales. Esta amenaza ya está presente hoy en día por lo que se refiere a la extracción de petróleo y de uranio, de metales básicos como el cobre y el plomo, y de algunos otros elementos denominados tecnológicos.

Debe quedar claro que, en el curso de esta trayectoria, habrá un horizonte en el que algunos metales esenciales ya no estarán disponibles en las reservas geológicas, ya que se habrán convertido en reservas en uso económico. Cabe señalar además que no habrá lugar para la sustitución tecnológica de elementos químicos, puesto que ya se utilizan actualmente para fines industriales los 92 elementos de la tabla periódica de Mendeléyev (desde hace pocas décadas).

Uno de los temas más sensibles y más polémicos al mismo tiempo es la distribución de los beneficios de la minería entre las empresas mineras, el gobierno y las comunidades locales. Existe toda una serie de métodos pero pocos países han logrado encontrar una solución satisfactoria. En algunos países como Perú, por ejemplo, la ley de minería obliga al Gobierno a destinar a las comunidades locales un porcentaje fijo de los fondos recaudados en concepto del impuesto sobre la renta, de las regalías mineras y del derecho de vigencia. Otros países han implementado programas de descentralización que traspasan muchos poderes a las regiones y les garantizan que la gran mayoría de los ingresos generados por las actividades mineras dentro de sus fronteras se quedan en sus presupuestos. No obstante, la

¹ MMSD fue iniciado por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sustentable como parte de un conjunto de proyectos respaldados por La Iniciativa Global para a Minería. El proyecto es dirigido por el instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Su objetivo consiste en identificar la mejor manera en que la minería y los minerales puedan contribuir a la transición global hacia el desarrollo sostenible.

descentralización está intrínsecamente vinculada con la capacidad del personal encargado de la gestión local. Algunos países - principalmente los países conscientes de las carencias en la gestión a nivel local - optaron por delegar el desarrollo local a las propias empresas mineras que invierten parte de los fondos destinados a la hacienda estatal, en concepto de impuesto, en proyectos de infraestructura y otros proyectos destinados a impulsar el desarrollo de las comunidades locales (carreteras, hospitales, escuelas, etc.).

Los recursos minerales metálicos pueden traer - o, por el contrario, omitir - una cadena de valor asociada más allá de la explotación minera. Esta cadena tiene una duración transitoria o efímera, al nivel actual de las tasas de extracción, tras lo cual habrá desaparecido la oportunidad de haber contribuido a la creación de una sociedad económicamente viable y sólida.

Por lo tanto, una tarea pendiente para muchos países es capacitar a las entidades locales para gestionar de forma responsable y transparente los recursos de la explotación minera, impulsando los proyectos duraderos y promoviendo el desarrollo sostenible. Los diferentes ejemplos de grandes proyectos mineros, analizados en detalle por CEPAL¹, demuestran que la participación de las comunidades locales en los beneficios es uno de los factores clave que determinan el éxito a largo plazo de un proyecto minero y, por lo tanto, su sostenibilidad.

Minería y las comunidades locales

La explotación minera en zonas de alto valor ecológico o habitadas por comunidades y grupos étnicos es muy controvertida y requiere un diálogo fluido y transparente entre el gobierno y los representantes de las comunidades locales y muy en particular entre el gobierno y los pueblos indígenas.

En América Latina y el Caribe, el paradigma de las relaciones entre los proyectos mineros y las comunidades locales (indígenas o campesinas) ha ido cambiando a través de la aplicación del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, haciendo indispensable el proceso de información y consulta previa. En este marco, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe han reconocido mediante sus respectivas legislaciones el derecho de los ciudadanos a participar en el desarrollo de la actividad minera. Si bien la consulta previa no es vinculante para los gobiernos, las recientes experiencias han demostrado que los proyectos mineros responsables y sostenibles que se han venido desarrollando en América Latina son el resultado de un diálogo abierto y objetivo entre las empresas mineras, las comunidades locales y el Estado.

Cabe recordar que, a pesar del carácter no vinculante de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y del hecho de que el Convenio 169 de la OIT no ha sido adoptado o ratificado por algunos países, los contenidos de ambos instrumentos están recogidos en otros instrumentos jurídicos vinculantes, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, obligatorio en la mayoría de los países latinoamericanos² y en el conjunto de los países europeos.

¹ CEPAL - La industria extractiva en América Latina y el Caribe y su relación con las minorías étnicas, noviembre de 2011.

² Cuba es el único país de LAC que aun no ha ratificado el Pacto (firmado el 28.2.2008).

La normatividad del Convenio 169 de la OIT depende en gran medida de la legislación e institucionalidad de cada país. Cada país debe transponer lo establecido por el Convenio a su legislación nacional de tal forma que la «consulta previa» constituya un elemento facilitador del proceso de desarrollo local y participación ciudadana. Para tal fin, varios países de la región, como Argentina, Ecuador o Bolivia, elevaron el Convenio 169 al rango constitucional, mientras que en otros países el Convenio ha sido ratificado mediante ley ordinaria.

El sector minero europeo

El sector extractivo europeo se divide tradicionalmente en: i. subsector de los minerales de construcción; ii. subsector de los minerales industriales; iii. subsector de los minerales metálicos.

En términos de volumen, el sector de los minerales de construcción (arena, grava y piedra triturada natural) es el mayor subsector minero europeo. Los países europeos son en general capaces de satisfacer su demanda de áridos y la UE es asimismo el mayor productor mundial de yeso, cubriendo además un 35% de la producción mundial de la piedra natural.

Por otro lado, la UE es también el mayor productor a nivel mundial de una serie de minerales industriales y el segundo mayor productor o tercero de una serie de otros. Representa un 54 % de la producción mundial de perlita, el 60 % de la producción mundial de feldespato y entre un tercio a un quinto de la producción minera mundial de bentonita, caolín, sal y talco¹.

Sostenibilidad del sector

En las últimas décadas, la industria minera europea ha progresado considerablemente en términos de protección de medio ambiente, y hay una aceptación general dentro de las empresas activas en este sector que tienen que compatibilizar sus actividades con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

A diferencia de los minerales de construcción o industrial, el porcentaje de los metales en los minerales es relativamente bajo. Por consiguiente, los residuos resultantes de la operación de extracción representan, en términos de volumen, uno de los mayores flujos de residuos en la UE. Se trata de materiales que deben ser eliminados para obtener acceso a los recursos minerales, tales como roca, tierra vegetal, capa superior del suelo, roca estéril y residuos. Las instalaciones peligrosas necesitan tener además una política de prevención de accidentes.

Cooperación UE-América Latina en el sector minero

Las áreas de intervención incluyen el apoyo a actores no estatales que tratan de la minería y los conflictos socio-ambientales, así como el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para prevenir conflictos a nivel local en la región andina. Por último, la UE y los diferentes países de América Latina cooperan asimismo en la rehabilitación de lugares dañados por la

¹ CE, DG ENTR, Mining, Metals and Minerals.

9 actividad minera, como es el caso del lago Poopó en el departamento de Oruro (Bolivia).

A la vista de las experiencias adquiridas en el pasado y teniendo en cuenta los diferentes proyectos mineros exitosos que han contribuido a crear la riqueza de los países y el bienestar de sus pueblos tanto en Europa como en América Latina, cabe concluir que la minería es un sector con un potencial incontestable que, de ser bien gestionado, puede constituir un motor importante del desarrollo económico y social de los países. Para garantizar su sostenibilidad, es necesario dotarse de una legislación que propicie las inversiones sin reducir los estándares ambientales y sociales, mediante un marco regulador claro y con la participación más amplia de todas las partes interesadas: Estado a todos los niveles, sociedad civil, comunidades locales y las empresas extractivas.



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana



Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

VI ENCUENTRO EUROLAT - SOCIEDAD CIVIL

Miércoles, 23 de enero de 2013, de las 17.30 a las 19.00 horas

Santiago de Chile

Edificio del Congreso

1. Aprobación del proyecto de orden del día (AP 101.304v01_00)
2. Aprobación del proyecto de acta de la reunión del 10 de noviembre de 2012 (AP 101.303v01_00)
3. La violencia de género (presentación del tema por las Sras. Patsili Toledo y Catherine Ronderos (tbc))
4. Mecanismos de protección social en las relaciones entre la UE y América Latina (presentación del tema por el Sr. José María Zufiaur, Consejero del CESE (tbc))
5. Comercio de materias primas (presentación del tema por el Sr. Carlos Monge del Revenue Watch Institute (tbc))
6. Inversiones de calidad social para el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible (presentación del tema por el Sr. Paulo Barros Vale, Consejero del CESE (tbc))
7. Asuntos varios
8. Fecha y lugar de la próxima reunión



Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

Mesa Redonda¹

La inclusión de la Mujer en el desarrollo Euro-Latinoamericano

Miércoles, 23 de enero de 2013 - 17.30 a las 19.30 horas

Edificio del Antiguo Congreso - Santiago de Chile

Presiden e Introducen:

Gloria Oqueli, Presidenta Foro EuroLat de la Mujer, Copresidente Asamblea EuroLat

Edite Estrela, Presidenta Foro EuroLat de la Mujer, Copresidenta Comisión Social

Modera:

Isabel Recavarren, Coordinadora, Foro EuroLat de la Mujer

Aprobación del proyecto de Acta de la reunión del 10 de noviembre de 2012 en Cádiz.

La condición de la Mujer en América Latina: avances y retos

Sonia Montaña, Directora, División de Asuntos de Género, CEPAL

Participación en la política

Patricia Morales Errázuriz, Presidenta Partido Progresista, Chile

La Violencia doméstica contra la Mujer

Beatriz Rojkes, Presidenta Provisional del H. Senado de la Nación Argentina y Vicepresidente del Foro EuroLat de la Mujer

Las esterilizaciones forzadas

Hilaria Supa, Parlamentaria Andina, Perú y Vicepresidente del Foro EuroLat de la Mujer

El sistema económico-empresarial femenino: el modelo italiano

Mirella Ferlazzo, Director, Ministerio de Desarrollo Económico, Italia y Vicepresidente del Foro EuroLat de la Mujer

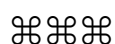
Buenas Practicas

Las jóvenes como protagonistas del desarrollo en la Argentina

Raquel Quintana, Directora de Cultura de FAPEDEC, Argentina

Buenas Practicas Laborales con Equidad de Género

Francisco Méndez Ferreira, Laboratorios Bagó de Chile



¹ Información e Inscripción: asamblea-eurolat@eurolat-mujeres.org